

ACTUALIZACIÓN N° 2 DEL PROSPECTO MARCO

La presente Actualización N°2 del Prospecto Marco (la “**Actualización N° 2**”) cumple con actualizar el Prospecto Marco del Séptimo Programa De Bonos Corporativos De Pluz Energía Perú S.A.A., actualizado mediante Actualización N° 1 (indistintamente el “**Prospecto Marco**” o el “**Prospecto**”) y debe ser leída conjuntamente con el Prospecto Marco y con el prospecto complementario correspondiente a los valores que serán ofrecidos, según haya sido actualizado (según corresponda, el “**Prospecto Complementario**”), a fin de estar en la posibilidad de acceder a la información necesaria para entender todas las implicancias relativas a las ofertas públicas que serán efectuadas.



PLUZ ENERGÍA PERÚ S.A.A. SÉPTIMO PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS DE PLUZ ENERGÍA PERÚ S.A.A.

Oferta Pública Primaria

Hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 800'000,000.00 (Ochocientos millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)
o su equivalente en Soles

Pluz Energía Perú S.A.A. (“**Pluz**” o el “**Emisor**” o la “**Sociedad**” indistintamente), emitirá bonos corporativos hasta por un monto máximo en circulación de US\$800'000,000.00 (Ochocientos Millones y 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América (“**Dólares**” o “**US\$**”) o su equivalente en Soles (“**Soles**” o “**S/**”), a través de un programa de emisión de valores (el “**Programa**”), bajo los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 020-2023-EF (la “**Ley**”) y del Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, aprobado por Resolución CONASEV No. 141-98- EF/94.10 y sus normas modificatorias y complementarias (el “**Reglamento**”). El Programa tendrá una vigencia de seis (6) años contados a partir de su inscripción en la Superintendencia del Mercado de Valores (“**SMV**”). El Programa establece la realización de múltiples emisiones de valores de contenido crediticio (cada una, una “**Emisión**” y, conjuntamente, las “**Emisiones**”). Los valores de contenido crediticio a ser emitidos (cada uno, un “**Bono**” y, conjuntamente, los “**Bonos**”) constarán de una o más series de Bonos con un valor nominal de US\$1,000.00 (Mil y 00/100 Dólares) cada uno, o un valor nominal en Soles a ser establecido en el respectivo contrato complementario de emisión y Prospecto Complementario. Los Bonos estarán representados por anotaciones en cuenta e inscritos en CAVALI -S.A. I.C.L.V. (“**CAVALI**”) y podrán ser negociados en la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima S.A.A., o en otro mecanismo centralizado de negociación, según se establezca en el respectivo Prospecto Complementario y contrato complementario de emisión.

Los Bonos serán nominativos, indivisibles y libremente negociables. Los Bonos devengarán intereses o generarán un rendimiento, según sea el caso, a determinarse antes de la fecha de emisión según el procedimiento de colocación que se detalla en el Prospecto Complementario y contrato complementario de emisión correspondiente. La fecha de emisión de los Bonos será definida por el Emisor. El pago de principal e intereses o el rendimiento que corresponda se realizará a través de CAVALI. El Emisor podrá rescatar los Bonos emitidos o parte de ellos si así lo estableciere los respectivos contratos complementarios de emisión, Prospecto Complementario y avisos de oferta pública, o de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 330 de la Ley General de Sociedades (Ley No.26887), siempre que se respete lo establecido en el artículo 94 de la Ley.

Esta Actualización N° 2 no constituye una oferta ni una invitación a ofertar ni autoriza tales ofertas o invitaciones en los lugares donde tales ofertas o invitaciones sean contrarias a las respectivas leyes aplicables. Esta Actualización N° 2 debe leerse conjuntamente con el Prospecto Marco, el Prospecto Complementario correspondiente y con los estados financieros que forman o formen parte integrante de los mismos.

Véase la sección “Factores de Riesgo” en la página 23 del Prospecto Marco, la cual contiene una discusión de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los valores ofrecidos.



Entidad Estructuradora



Agente Colocador

LA PRESENTE ACTUALIZACIÓN N°2 HA SIDO REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (“RPMV”), LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS VALORES QUE SEAN OFERTADOS EN VIRTUD DEL MISMO U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO

La fecha de esta Actualización N° 2 es el 04 de diciembre de 2025.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Esta Actualización N° 2 incluye los cambios posteriores a la elaboración del Prospecto Marco, y, por tanto, debe ser leída conjuntamente con el Prospecto Marco que la origina, los estados financieros auditados y no auditados de Pluz Energía Perú S.A.A., los cuales son incorporados por referencia en el presente documento; y con el correspondiente Prospecto Complementario de los valores a ser emitidos y, de ser el caso, sus respectivas actualizaciones. El Emisor declara que la información incluida por referencia mantiene su plena validez y vigencia, la misma que podrá ser consultada por los inversionistas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV ("RPMV").

Los firmantes declaran haber realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo con las circunstancias, que los lleva a considerar que la información proporcionada por el Emisor, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido por las normas vigentes, es decir, que es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara; y, con respecto a las ocasiones en que dicha información es objeto del pronunciamiento de un experto en la materia, o se deriva de dicho pronunciamiento, que carecen de motivos para considerar que el referido pronunciamiento contraviene las exigencias mencionadas anteriormente, o que dicha información se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

La responsabilidad por el contenido de esta Actualización N° 2 se rige por las disposiciones contempladas en el T.U.O. de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por Decreto Supremo N° 020-2023-EF-) y en el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios aprobado mediante Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10 y sus normas modificatorias y complementarias.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán a través del Séptimo Programa de Bonos Corporativos de Pluz Energía Perú S.A.A. deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente documento, en el Prospecto Marco y en el Prospecto Complementario correspondiente, respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en la presente Actualización N° 2, en el Prospecto Marco y en los respectivos Prospectos Complementarios.

El presente documento, el Prospecto Marco y los respectivos Prospectos Complementarios se encuentran enmarcados dentro de la ley peruana, por lo que cualquier persona interesada en adquirir los Bonos que pudiera estar sujeta a otra legislación deberá informarse sobre el alcance de las leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad. El presente documento no podrá ser distribuido en cualquier otra jurisdicción donde esté prohibida o esté restringida su divulgación.

El Emisor se encuentra sujeto a las obligaciones de información estipuladas en la Ley del Mercado de Valores, así como otras disposiciones pertinentes. Los documentos e información necesarios para una evaluación complementaria están a disposición de los interesados en el Registro Público del Mercado de Valores, en la dirección de la SMV, Avenida Paseo de la República N° 3617, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, o en la dirección <https://www.smv.gob.pe/SIMV/> donde podrá ser revisada y reproducida. Asimismo, dicha información estará disponible para su revisión en la página web de la Bolsa de Valores de Lima en la dirección www.bvl.com.pe, luego de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.

El Emisor declara haber cumplido con lo dispuesto por la normatividad aplicable para efectos de la validez, y, según sea el caso, oponibilidad de los derechos que confieran los Bonos a ser emitidos en virtud del Programa.

Walter Néstor Sciuotto
Gerente General
Pluz Energía Perú S.A.A.

María del Carmen Soraya Ahomed Chávez
Principal Funcionario Legal
Pluz Energía Perú S.A.A.

Fei Peng
Principal Funcionario de Finanzas
Pluz Energía Perú S.A.A.

Jose Miguel Herrera Guerrero
Contador General
Pluz Energía Perú S.A.A.

Frank Erick Baberozy Rodríguez
Entidad Estructuradora
Banco BBVA Perú

Ana Fátima Vivanco Fonseca
Entidad Estructuradora
Banco BBVA Perú

Eduardo Vega Cantuarias
Asesor Legal de la Entidad Estructuradora
Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados

CONTENIDO

INFORMACIÓN DISPONIBLE	4
I. RESUMEN EJECUTIVO	5
I.1. Resumen de Información Financiera	5
II. FACTORES DE RIESGO	8
II.1. Factores Internacionales	8
II.2. Factores de Riesgo Asociados al País	9
II.3. Factores Relativos al Emisor	10
V. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	13
V.5. Relación con Otros Valores del Emisor	13
V.6. Clasificación de Riesgo	13
VI. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR	15
VI.6. Capital social y composición accionaria	15
VII. EL SECTOR ELÉCTRICO PERUANO Y SU REGULACIÓN	16
VII.2. Estructura del Sector Eléctrico	16
VIII. DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO	20
VIII.4. Descripción de las Instalaciones	20
VIII.5. Gestión Técnica	21
VIII.6. Distribución	22
VIII.8. Gestión Comercial	22
VIII.9. Control de Pérdidas de Energía	26
VIII.10. Compra de Energía	26
VIII.11. Inversiones	29
VIII.12. Personal	30
VIII.15. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	31
VIII.16. Administración	32
IX. INFORMACIÓN FINANCIERA	35
X. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES Y DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	38
X.1. Análisis por el periodo terminado el 30 de setiembre de 2024 y 2025	38

Anexos

Anexo A: Estados Financieros No Auditados de Pluz al 30 de setiembre de 2024 y 2025.

Anexo B: Informes de Clasificación de Riesgo.

INFORMACIÓN DISPONIBLE

(Página 5. Reemplazar sección)

El presente Prospecto Marco y su Actualización N°2 contiene, a la fecha de su elaboración, en forma veraz y suficiente, toda aquella información que el Emisor considera sustancialmente relevante a efectos de entender las implicancias positivas y negativas de la transacción propuesta, con la finalidad de que los potenciales inversionistas en los Bonos se encuentren en condiciones de adoptar decisiones libres e informadas respecto de la misma.

El Prospecto Marco y su Actualización N°2 se entrega únicamente con el fin de permitir a los potenciales inversionistas de los Bonos evaluar los términos del Programa y no deberá ser considerado como una evaluación crediticia o una recomendación de compra de los Bonos por parte del Emisor, de la Entidad Estructuradora o del Agente Colocador (tal como cada uno se define más adelante).

Las obligaciones de las partes involucradas en la transacción descrita en el Prospecto Marco han sido establecidas y serán gobernadas por aquellos documentos mencionados en el Prospecto Marco, o en el respectivo Prospecto Complementario y están sometidas, en su integridad, a dichos documentos. El Prospecto Marco contiene un resumen de las cláusulas relevantes del contrato marco de emisión (el "Contrato Marco"), pero para una descripción más detallada de los derechos y obligaciones de las partes involucradas en cada Emisión, el potencial inversionista en los Bonos podrá revisar el mencionado Contrato Marco, el Prospecto Complementario y Contrato Complementario correspondiente y el contrato de colocación, copia de los cuales estarán disponibles para tal efecto en el RPMV.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento se incorpora por referencia al Prospecto Marco y su Actualización N°2, según corresponda, los estados financieros anuales auditados del Emisor correspondientes 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, así como los estados financieros trimestrales individuales no auditados cerrados al 30 de setiembre de 2025 y al 30 de setiembre de 2024, la memoria anual del ejercicio 2024 y el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2024, enviados por el Emisor al RPMV, los cuales mantienen su plena validez y vigencia. Dicha información está a disposición de los interesados en el RPMV de la SMV sito en Avenida Paseo de la República N° 3617, San Isidro, donde podrá ser revisada y reproducida. Asimismo, dicha información está disponible para su revisión a través del sistema *Bolsa News* de la Bolsa de Valores de Lima S.A.A. (www.bvl.com.pe). El Emisor declara que la información que se incorpora por referencia mantiene su plena validez y vigencia.

La distribución del Prospecto Marco y su Actualización N°2, así como la oferta y venta de los Bonos en ciertas jurisdicciones, puede estar restringida por las leyes aplicables en tales jurisdicciones. El Agente Colocador y el Emisor instan a las personas que tengan acceso al Prospecto Marco y su Actualización N°2, a cualquier Prospecto Complementario o a cualquier otro tipo de documento referente a los Bonos, a informarse sobre tales restricciones y respetarlas.

El Emisor declara haber cumplido con lo dispuesto por la normatividad aplicable para efectos de la validez y, según sea el caso, oponibilidad de los derechos que confieran los Bonos a ser emitidos en virtud del Programa.

La entrega del Prospecto Marco y su Actualización N°2 o de los Prospectos Complementarios no podrá interpretarse como una declaración de que la información contenida en dichos documentos continuará en vigencia más allá de su fecha de elaboración, así como tampoco podrá suponerse que la información financiera del Emisor permanecerá sin cambios más allá de la fecha a la que se encuentra referida. Los inversionistas deberán revisar, entre otros, los estados financieros más recientes del Emisor cuando evalúen la posibilidad de invertir en los Bonos.

Ninguna persona se encuentra autorizada a dar información o a realizar declaraciones no contenidas en el Prospecto Marco y su Actualización N°2 y/o en algún Prospecto Complementario. Si alguna declaración o información como la señalada precedentemente fuera realizada o entregada, deberá entenderse que no ha sido autorizada o consentida por el Emisor o la Entidad Estructuradora (tal como se define más adelante).

I. RESUMEN EJECUTIVO (Reemplazar según se indique)

I.11 RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

(Página 20. Reemplazar el numeral I.11)

Los potenciales compradores de los Bonos que se emitirán a través del presente Programa deberán considerar con detenimiento, teniendo en cuenta sus propias circunstancias financieras y políticas de inversión, toda la información contenida en las secciones “Información Financiera” y “Análisis y Discusión de la Administración acerca del Resultado de las Operaciones y de la Situación Económico Financiera”.

La información financiera seleccionada fue obtenida de los estados financieros auditados de Pluz por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024, y de los estados financieros intermedios no auditados de Pluz al 30 de setiembre de 2024 y 2025. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los referidos estados financieros auditados y no auditados, y las notas que los acompañan.

Los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2024 han sido auditados por Emmerich, Córdova y Asociados S. Civil de R. L., firma miembro de KPMG. Los estados financieros del Emisor al 30 de setiembre de 2024 y 2025 no son auditados y, en opinión de la administración, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Emisor a dicha fecha.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Información del Estado de Ganancias y Pérdidas

	Expresado en miles de soles			
	Por el periodo terminado al			
	30-Set-25	30-Set-24	31-Dic-24	31-Dic-23
Ingresos operativos	3,127,955	3,049,090	4,116,851	4,151,253
Utilidad operativa	576,955	553,875	683,986	728,072
Utilidad neta	328,480	325,686	383,643	433,403
Utilidad por acción	0.108	0.107	0.126	0.178

Fuente: Estados financieros auditados de PLUZ por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024 y estados financieros no auditados intermedios de PLUZ al 30 de setiembre de 2024 y 2025.

Información del Balance General

	Expresado en miles de soles			
	Por el periodo terminado al			
	30-Set-25	30-Set-24	31-Dic-24	31-Dic-23
Activos corrientes	1,205,844	918,948	1,069,639	847,899
Activos no corrientes	6,580,367	5,968,930	6,194,530	5,688,420
Total activos	7,786,211	6,887,878	7,264,169	6,536,319
Pasivos corrientes	2,643,748	2,147,440	2,777,574	1,888,387
Pasivo no corriente	1,316,589	1,105,210	937,763	1,313,696
Total pasivos	3,960,337	3,252,650	3,715,337	3,202,083
Patrimonio neto	3,825,874	3,635,228	3,548,832	3,334,236
Total pasivos y patrimonio neto	7,786,211	6,887,878	7,264,169	6,536,319

Fuente: Estados financieros auditados de PLUZ por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024 y estados financieros no auditados intermedios de PLUZ al 30 de setiembre de 2024 y 2025.

Indicadores Financieros

	30-Set-25	30-Set-24	2024	2023
Indices de liquidez				
Prueba corriente	0.46	0.43	0.39	0.45
Prueba acida	0.38	0.31	0.30	0.32
Indices de Gestión				
Margen bruto	0.24	0.23	0.24	0.23
Margen operativo	0.18	0.18	0.17	0.18
Indices de solvencia				
Endeudamiento patrimonial	1.04	0.89	1.05	0.96
Endeudamiento de largo plazo/activo fijo	0.21	0.19	0.16	0.24
Cobertura de intereses	8.69	7.47	6.57	7.88
Cobertura de deuda	4.90	4.22	3.80	3.20
Indices de rentabilidad				
Rentabilidad neta sobre patrimonio	0.09	0.09	0.11	0.13
Rentabilidad neta sobre ingresos	0.11	0.11	0.09	0.10

Fuente: Estados financieros auditados de PLUZ por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024 y estados financieros no auditados intermedios de PLUZ al 30 de setiembre de 2024 y 2025.

Principales Indicadores Financieros

Índices de liquidez:

Prueba corriente $\frac{\text{Total activos corrientes}}{\text{Total pasivos corrientes}}$

Prueba ácida $\frac{(\text{Total activos corrientes} - \text{existencias} - \text{gastos pagados por anticipado})}{\text{Total pasivos corrientes}}$

Índices de gestión:

Margen bruto $\frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ingresos operativos}}$

Margen operativo $\frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Ingresos operativos}}$

Índices de solvencia:

Endeudamiento patrimonial $\frac{\text{Total pasivos}}{\text{Total patrimonio neto}}$

Endeudamiento de largo plazo/activo fijo $\frac{\text{Total pasivos no corrientes}}{\text{Inmuebles, maquinaria y equipo, neto}}$

Cobertura de intereses $\frac{(\text{Utilidad operativa} + \text{depreciación} + \text{amortización})}{\text{gastos financieros brutos}}$

Cobertura de deuda $\frac{\text{Total pasivos}}{(\text{Utilidad operativa} + \text{depreciación} + \text{amortización})}$

Índices de rentabilidad:

Rentabilidad neta sobre patrimonio

Utilidad neta/Total patrimonio neto

Rentabilidad neta sobre ingresos

Utilidad neta / Ingresos operativos

Indicadores Operativos

	30-Set-25	30-Set-24	2024	2023
Cientes (miles)	1,642	1,601	1,612	1,572
Consumos facturados y no facturados (GW)	6,882	6,704	9,047	9,137
Trabajadores	695	663	597	598
Cientes / Trabajador	2.36	2.42	2.70	2.63
MWh / Cliente	4.2	4.2	5.6	5.8
GWh / Trabajador	9.9	10.1	15.2	15.3
Perdidas de Energía (%)	9.82%	10.03%	10.09%	10.29%

Fuente: Análisis y Discusión de la Gerencia de PLUZ por los años terminados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y al 30 de setiembre de 2024 y 2025.

II. FACTORES DE RIESGO (Reemplazar según se indique)

Antes de tomar la decisión de invertir, los posibles inversionistas en los Bonos deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el Prospecto Marco y sus actualizaciones, los Prospectos Complementarios y, en particular, la que se incluye en esta sección, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los Bonos conlleva ciertos riesgos relacionados a factores internos o externos al Emisor que podrían afectar el nivel de riesgo asociado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos más adelante no son los únicos que enfrenta el Emisor. Es posible que existan riesgos e incertidumbre adicionales que el Emisor desconoce en este momento. Tampoco se incluyen aquellos riesgos que el Emisor no considera relevantes. Es posible que tales factores desconocidos o actualmente considerados poco importantes puedan afectar la actividad comercial del Emisor en el futuro.

Tal como se consignó en la sección titulada “Declaraciones sobre el Futuro”, el Prospecto Marco y su Actualización N°2, también contienen declaraciones sobre el futuro. Por su naturaleza, estas declaraciones a futuro implican riesgos e incertidumbres. Los resultados reales pueden diferir sustancialmente de los anticipados en ellos.

Lo que sigue no pretende ser un resumen comprensivo de todos los riesgos asociados a una inversión en los Bonos. Los siguientes riesgos son solamente algunos de ellos, por consiguiente se recomienda que éstos sean discutidos detalladamente con los asesores profesionales de inversión de cada inversionista antes de adquirir los Bonos.

II.1. FACTORES INTERNACIONALES

(Página 23. Reemplazar el numeral II.1)

Los resultados del Emisor dependen, en parte, del nivel de la actividad económica en el Perú. Como resultado, las operaciones, la situación financiera y la estabilidad del negocio del Emisor, al igual que las de la mayoría de las empresas en el Perú, podrían verse afectadas por el impacto que el desempeño de la economía internacional pueda generar en el país. El inversionista deberá considerar que la situación económica internacional puede afectar los niveles de ingresos futuros del Emisor.

En ese sentido, la volatilidad generada por distorsiones en los mercados financieros internacionales podría afectar a los mercados financiero y de capitales peruano. Los movimientos de los últimos periodos se han visto influenciados, por las elecciones en Estados Unidos, las políticas del presidente Trump entorno a la migración y posición con algunos socios comerciales. También ha cobrado importancia la incertidumbre sobre la desaceleración de China, ya que los estímulos podrían tener menor efecto debido al alto endeudamiento. Las proyecciones de crecimiento mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) a octubre 2025 es de 3.2% para el 2025 y 3.1% para el 2026. Estas proyecciones permanecen por debajo del promedio histórico de 3.8%, a pesar de la coyuntura de recorte de tasas actual. Se espera que la inflación global disminuya a 4.2% en 2025 y 3.7% en 2026, aunque en Estados Unidos la inflación se mantendría por encima de su meta.

A corto plazo, las autoridades anunciaron una nueva pausa en el ciclo de reducción de tasas, calibrando la política monetaria en respuesta a la dinámica de la inflación subyacente. En el comunicado de Banco Central de Reserva del Perú (“BCRP”) de noviembre de 2025, el BCRP menciona que las expectativas de actividad de noviembre de 2025 se mantuvieron en el tramo optimista comparado con el mes previo; en un contexto en el que la actividad económica se ubica alrededor de su nivel potencial. Al mismo tiempo, a medida que la inflación disminuye y las economías se encuentran en mejores condiciones para enfrentar ajustes presupuestarios, es crucial prestar atención a la consolidación fiscal. La aplicación de reformas estructurales focalizadas y ordenadas fortalecería el crecimiento de la productividad y la sostenibilidad de la deuda, además de acelerar la convergencia hacia niveles de ingresos más altos. También es necesario mejorar la coordinación multilateral para facilitar la resolución de problemas de deuda, evitar crisis por sobreendeudamiento y generar espacio para las inversiones necesarias.

Por otro lado, el inversionista deberá considerar que el entorno cambiante de tasas de interés a nivel global podría afectar las operaciones del Emisor. Tras un periodo de tasas de interés con niveles históricamente bajos en medio de una coyuntura mundial producto de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID19, las diferentes instituciones encargadas de la política monetaria en el mundo empezaron con una progresiva subida de tasas de interés desde finales del 2021 hasta mediados de 2023 por las fuertes presiones inflacionarias. Luego de cierta estabilidad, los principales bancos centrales retomaron unas bajadas progresivas maximizando los efectos de su política monetaria.

La Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) incrementó por primera vez su tasa de referencia a 0.50% en la reunión de FOMC llevada a cabo en marzo de 2022, luego de haber estado posicionada en 0.25% desde abril de 2020. A diciembre de 2023, la tasa de referencia de la FED se mantuvo en un rango objetivo de 5.25% a 5.50% tras una serie de subidas secuenciales. Sin embargo, debido a la aceleración en el deterioro del mercado laboral y las menores presiones inflacionarias conllevaron al primer recorte de tasas en 50bps en la reunión de setiembre de 2024. A la fecha, la tasa se mantiene en 4.00% - 4.25% tras un último recorte en setiembre. Por otro lado, el BCRP en su reunión de noviembre de 2025 mantuvo su tasa de interés de referencia, situándola en 4.25%. Esta decisión se dio en un contexto donde la inflación y sus expectativas se encuentran dentro del rango meta y la economía se encuentra alrededor de su nivel potencial; asimismo se proyecta que la inflación total y subyacente se mantendrán en la parte baja del rango meta en el corto plazo, para luego converger hacia el centro de dicho rango. No obstante, persisten riesgos externos como las medidas restrictivas al comercio exterior que han acentuado la volatilidad en los mercados financieros, y riesgos para la economía global. Debido a lo anterior, aún hay incertidumbre sobre recortes adicionales de la tasa de interés de referencia por parte del BCRP o la FED.

Las operaciones, la situación financiera y la estabilidad del negocio del Emisor, al igual que las de la mayoría de las empresas en el Perú, podrían verse afectadas por el impacto que el desempeño de la economía global pueda generar en el país. Asimismo, los mercados de valores y financieros en el Perú están influenciados, en diferentes niveles, por las condiciones económicas y de mercado a nivel global. La percepción que tienen los inversionistas sobre los eventos que ocurren en un país puede afectar de manera adversa los flujos dinerarios y emisión de valores de los emisores en otros países, incluyendo Perú. Cualquier interrupción en la recuperación de las economías desarrolladas o una nueva crisis financiera y económica global podrían afectar a la economía peruana.

En este sentido, no es posible asegurar que una futura volatilidad del mercado internacional no afectará al mercado de capitales local o internacional, o que dicha volatilidad no tendrá efectos que perjudiquen el negocio del Emisor, las condiciones financieras o el resultado de sus operaciones.

II.2. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL PAÍS

II.2.2. RIESGO POLÍTICO

(Página 25. Reemplazar el numeral II.2.2)

El Perú se encuentra atravesando una etapa de inestabilidad política, la cual ha afectado la credibilidad de las instituciones públicas y ha generado incertidumbre respecto al futuro político y económico del país. El presidente de la República elegido en votación popular para el período 2021-2026 fue José Pedro Castillo Terrones, representante del partido político Perú Libre. El 7 de diciembre de 2022, Castillo intentó romper el orden constitucional al ordenar la disolución del Congreso de la República y la reestructuración de una serie de entidades autónomas (como el Poder Judicial, el Jurado Nacional de Elecciones, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía de la Nación, entre otras) y proceder a gobernar por decretos hasta que se lleven a cabo nuevas elecciones congresales. Las Fuerzas Armadas, el Congreso de la República y diversas instituciones no respaldaron el pronunciamiento de Castillo y el Congreso procedió a vacarlo ese mismo día y a tomarle juramento a Dina Ercilia Boluarte Zegarra (hasta entonces, primera vicepresidenta de la República) como presidenta de la República, según la sucesión establecida en la Constitución Política del Perú para estos casos. A raíz de esto, se realizaron protestas a lo

largo del país, muchas de las cuales tuvieron altos grados de violencia, en especial en el sur, afectando la propiedad privada, los negocios y generando la declaración de estado de emergencia en diversas ciudades del país. Estas protestas buscaban, principalmente, el adelanto de elecciones generales y la renuncia de la presidente Boluarte y, en menor medida, la realización de una Asamblea Constituyente y la liberación del expresidente Castillo, que se encuentra detenido de manera preventiva por la presunta comisión de delitos de rebelión y conspiración.

El 9 de octubre de 2025, el Congreso de la República destituyó a la entonces Presidente Boluarte por "permanente incapacidad moral". Conforme a lo establecido en la Constitución, al no haber vicepresidentes en el Poder Ejecutivo, la jefatura del Estado fue asumida de inmediato por el presidente del Congreso, José Enrique Jerí Oré. El 10 de octubre del 2025, José Enrique Jerí Oré juramentó como presidente interino, cargo que ocupará hasta las elecciones generales programadas para el 12 de abril de 2026.

Adicionalmente, se cuenta con un Congreso fragmentado en diversas bancadas, y ninguna cuenta con mayoría. Así, un Poder Legislativo fragmentado y con políticas disímiles presenta un potencial riesgo en la producción legislativa del Congreso, la aprobación de reformas significativas y establece como principal reto la negociación política para lograr consensos entre los partidos. Ante dicho escenario, no es posible asegurar la estabilidad del gobierno y la gobernabilidad del país ni la factibilidad de lograr acuerdos entre el Congreso y el gobierno.

Un aumento en la inestabilidad política del país podría generar inestabilidad económica, el aumento de la desconfianza por parte de los inversionistas y una disminución en las inversiones privadas, lo cual podría afectar negativamente la condición financiera y los resultados del Emisor.

II.2.5. RIESGO DE DEVALUACIÓN DE LA MONEDA Y CONTROL CAMBIARIO

(Página 26. Reemplazar el numeral II.2.5)

Durante las décadas previas, el Estado Peruano adoptó políticas controlistas sobre el mercado local de moneda extranjera, implantando restricciones tanto para los participantes en el mercado cambiario como para la negociación de moneda extranjera. Desde marzo de 1991 no existen controles de cambio en el Perú. Las transacciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio de libre mercado.

Sin embargo, debe evaluarse la posibilidad de que dichas restricciones o controles pudieran volver a aplicarse, por lo que no se puede asegurar que la moneda nacional no variará su actual comportamiento estable en el futuro.

Es importante señalar que si bien las tarifas del Emisor, tanto para Usuarios Regulados como para Usuarios Libres, se encuentran expresadas en Soles, los cálculos utilizados por el OSINERGMIN para establecer las Tarifas en Barra y el VAD se hacen sobre la base del dólar como uno de los componentes. De otro lado, la gran parte de las compras de materiales del Emisor se realizan a través de transferencias bancarias. Por último, debe también considerarse que la política de endeudamiento del Emisor la ha orientado a mantener aproximadamente un 100% de su endeudamiento en moneda local.

En los últimos seis meses, el sol peruano ha mostrado una apreciación paulatina frente al dólar, pasando de niveles cercanos a S/ 3.60 por US\$ a valores alrededor de S/ 3.37. Este comportamiento ha venido acompañado de una menor volatilidad, coherente con un entorno macroeconómico estable y con la continuidad de políticas monetarias previsibles. La evolución del tipo de cambio también refleja la solidez de los fundamentos económicos y la presencia de flujos externos que han favorecido a la moneda local. En conjunto, la tendencia observada apunta a una estabilidad sostenida, con perspectivas positivas hacia el mediano plazo.

II.3. FACTORES RELATIVOS AL EMISOR

II.3.3 RIESGO DE ABASTECIMIENTO

(Página 28. Reemplazar el numeral II.3.3)

El abastecimiento de energía del país estaría asegurado, dado que se cuenta con suficiente oferta de generación, actualmente se dispone de un Margen de Reserva de Generación de 32% (2,760 MW), respecto de la máxima demanda medida. A septiembre de 2025 (la potencia firme asciende a 11,301.49 MW).

El área operativa de Lima cuenta con una red enmallada de 500 kV conformada por los enlaces Carabayllo - Carapongo - Planicie - Chilca que se interconectan con las áreas Norte (Chimbote) y Sur (Poroma). Además, tiene una red enmallada de 220 kV en Lima que permite unirse a las áreas Norte y Sur. En el área de Lima se ubica el Nodo Energético de Chilca con varias Centrales Térmicas con una potencia total de 2870 MW.

El área norte cuenta también con cuatro enlaces de transmisión: (1) enlace de 500 kV (Chimbote – Trujillo – La Niña), (2) enlace de 220 kV por la sierra (Conococha - Kiman Ayllu – La Ramada – Cajamarca Norte - Trujillo), (3) enlace de 220 kV en la costa (Paramonga – Chimbote – Trujillo), y (4) enlace de 220 kV Moyobamba – Cállic – Cajamarca Norte, además esta área cuenta con dos centrales térmicas de reserva fría, Talara de 185 MW y Eten de 225 MW.

El área sur del país se conecta al SEIN por tres enlaces de transmisión: (1) enlace de 500 kV (Poroma – Ocoña - San José - Montalvo), (2) enlace de 500 kV (Poroma – Yarabamba – Montalvo) y (3) enlace de 220 kV (Mantaro – Cotaruse - Socabaya), además el área sur cuenta con las centrales térmicas de Reserva Fría Planta Ilo y Puerto Maldonado de 503 MW y 17 MW respectivamente, así como las centrales térmicas pertenecientes al Nodo Energético Sur como son Puerto Bravo y Planta Ilo con 723 MW y 619 MW respectivamente, dichas centrales actualmente pueden operar con combustible diésel.

II.3.7 PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

(Página 31. Reemplazar el numeral II.3.7)

A la fecha, el Emisor es parte de ciertos procesos judiciales, procedimientos administrativos y/o arbitrajes que surgieron en el curso normal de sus actividades. Si bien no se puede asegurar que un resultado negativo para el Emisor en dichos procesos judiciales, administrativos y/o arbitrales no afecte su capacidad para llevar a cabo sus negocios, su condición financiera y/o los resultados de sus operaciones, en opinión de la Gerencia General del Emisor, un eventual resultado desfavorable de estos procesos o procedimientos en ningún caso afectaría de forma significativa al Emisor y el normal desarrollo de sus operaciones, y no tendría un impacto negativo en su capacidad de cumplir sus obligaciones bajo el Programa.

Sin perjuicio de lo mencionado, con fecha 13 de diciembre de 2024 la Cámara de Comercio de Lima emitió un laudo arbitral con resultado desfavorable para el Emisor, con relación a una demanda presentada por Kallpa Generación S.A. (“Kallpa”) y Orazul Energy Perú S.A. (“Orazul”) en contra de la Compañía por concepto de excesiva onerosidad debido a los cambios regulatorios introducidos por la Resolución Osinergmin N° 092-2021-OS/CD en el marco de los contratos de suministro de electricidad suscritos entre las partes con fecha 18 de octubre de 2018 (el “Laudo”). Como resultado del Laudo: (i) se ordenó al Emisor el pago de S/49'723,501.00 a Kallpa, más IGV e intereses y S/45'903,337.00 a Orazul más IGV e intereses, (ii) se ordenó al Emisor el pago a Kallpa y Orazul de US\$315,539.70 por concepto de gastos de defensa, S/452,527.38 por concepto de honorarios del Tribunal Arbitral y S/1,180.00 por concepto de tasas, y (iii) se dispuso la modificación del numeral 1 del Anexo B del Contrato de Suministro entre Orazul Energy S.A. y el Emisor, para compensar la excesiva onerosidad de la prestación por los meses a partir de la emisión del Laudo hasta el año 2024¹.

¹ El 8 de enero de 2025, el Emisor interpuso un recurso de integración, interpretación y rectificación al Laudo, en virtud del cual formuló una serie de pedidos contra el Laudo. Mediante Orden Procesal No. 19 de fecha 4 de febrero de 2025, el tribunal rechazó la mayor parte de las solicitudes realizadas por el Emisor contra el Laudo, excepto, entre otras, el sexto punto resolutorio del Laudo en el que se dispone la modificación de los precios de los Contratos de Suministro de la siguiente forma: (a) modificación del numeral 1 del anexo B del contrato de suministro suscrito entre el Emisor y Orazul, y (b) declarar la modificación del numeral 2 del Anexo B del contrato de suministro suscrito entre Kallpa y el Emisor.

Respecto del contrato de suministro suscrito entre el Emisor y Kallpa, éste venció el 31 de diciembre de 2023. Atendiendo a ello, mediante escrito de fecha 1 de abril de 2024, Kallpa dejó sin efecto su tercera pretensión, dirigida a que el Tribunal modifique el régimen de precios pactado en su Contrato, para las prestaciones que aún queden por ejecutar.

Al respecto, el Emisor declara que ha realizado una provisión por el monto total de la contingencia derivada del Laudo, esto es, el monto de S/114,891,000.00, de los cuales S/97,448,000.00 se presenta en sus estados financieros el rubro de “otros gastos” del estado resultados y otros resultados integrales y S/17,443,000.00 se presenta en el rubro de “costos financieros” del estado de resultados y otros resultados integrales.

El Emisor inició un proceso de anulación del Laudo. La Segunda Sala Comercial, en marzo 2025, admitió a trámite el recurso de anulación presentado por el Emisor, disponiendo la suspensión de los efectos del Laudo en lo relativo a las obligaciones de pago indicadas en los párrafos precedentes. Mediante Resolución N° 13, de fecha 13 de octubre de 2025, se notificó la decisión de la Segunda Sala Comercial de declarar fundado en parte el recurso de anulación, al considerar que se vulneró el derecho del Emisor a un tribunal independiente e imparcial (la “Sentencia”). En consecuencia, se declaró nulo el Laudo.

A la fecha, el Emisor no ha sido notificado con la interposición de ningún recurso por parte de KALLPA y ORAZUL. No obstante ello, en caso se interponga un recurso de casación, el mismo deberá ser resuelto por la Corte Suprema.

De ser presentado y admitido dicho recurso de casación, en caso el recurso de casación contra la Sentencia fuese declarado improcedente o infundado, entonces surtirán los efectos de la Sentencia que declaró nulo el Laudo y, por tanto, el arbitraje deberá retrotraerse hasta la etapa en que se produjo la vulneración de los derechos del Emisor, lo que podría llevar a reiniciar el arbitraje.

Por otro lado, en caso el recurso de casación fuese amparado, esto podría dar lugar a dos escenarios: (i) si la Sentencia es declarada nula, el pronunciamiento quedaría sin efecto y el expediente de anulación del Laudo sería devuelto a la Segunda Sala Comercial a fin de que emita una nueva decisión; (ii) si la Sentencia es revocada, la Corte Suprema deberá ordenar el retorno del expediente a la Segunda Sala Comercial a fin de que se pronuncie sobre las demás causales invocadas y que no fueron resueltas en primera instancia (vulneración de los derechos del Emisor a la motivación y probar).

En opinión del Emisor, el Laudo presenta defectos en su razonamiento y, en distinto grado, adolece de defectos de motivación. En ese sentido, en opinión del Emisor, se cuentan con argumentos razonables para defender la Sentencia ante la Corte Suprema, en caso se presente el recurso de casación.

Respecto del contrato de suministro suscrito entre el Emisor y Orazul, la integración del punto resolutivo sexto del Laudo, referida a la modificación de precios dicho contrato, el cual está vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, aplicará a partir de la emisión del Laudo, esto es desde la fecha en que dicho laudo fue integrado, el 4 de febrero de 2025. Sin embargo, la potencia contratada para el año 2025 es cero (0), de conformidad con el Anexo A del mencionado contrato.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

(Reemplazar según se indique)

V.5 RELACIÓN CON OTROS VALORES DEL EMISOR

(Página 51. Reemplazar el numeral V.5)

El Emisor tiene otros valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV. Dichos valores son acciones comunes con derecho a voto, bonos correspondientes al Cuarto, Quinto y Sexto Programa de Bonos Corporativos del Emisor y papeles comerciales correspondientes al Sexto Programa de Papeles Comerciales del Emisor, según se detalla a continuación:

Nemónico	Código ISIN	Tipos de Valor	Emisión	Monto (miles de soles)	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
PLUZ4BC11A	PEP70101M506	Bonos Corporativos	Décimo Primera Emisión, Cuarto Programa, Serie A	50,000	6.06250%	10/05/2012	10/05/2032
PLUZ4BC12A	PEP70101M530	Bonos Corporativos	Décimo Segunda Emisión, Cuarto Programa, Serie A	50,000	5.12500%	25/01/2013	25/01/2033
PLUZ5BC5A	PEP70101M555	Bonos Corporativos	Quinta Emisión, Quinto Programa, Serie A	35,500	7.28125%	23/08/2013	23/08/2038
PLUZ5BC8A	PEP70101M571	Bonos Corporativos	Octava Emisión, Quinto Programa, Serie A	60,000	7.37500%	20/11/2013	20/11/2038
PLUZ5BC19A	PEP70101M654	Bonos Corporativos	Décimo Novena Emisión, Quinto Programa, Serie A	70,000	8.12500%	17/03/2016	17/03/2029
PLUZ6BC2A	PEP70101M696	Bonos Corporativos	Segunda Emisión, Sexto Programa, Serie A	100,000	5.37500%	21/03/2018	21/03/2026
PLUZ6BC3A	PEP70101M704	Bonos Corporativos	Tercera Emisión, Sexto Programa, Serie A	130,000	5.90625%	16/05/2019	16/05/2028
PLUZ6BC4A	PEP70101M712	Bonos Corporativos	Cuarta Emisión, Sexto Programa, Serie A	90,000	5.06250%	12/07/2019	12/07/2027
PLUZ6BC5A	PEP70101M720	Bonos Corporativos	Quinta Emisión, Sexto Programa, Serie A	108,000	4.31250%	08/04/2021	08/04/2028
PLUZ6PC1A	PEP70101V069	Papeles Comerciales	Primera Emisión, Sexto Programa, Serie A	113,667	4.46875%	16/07/2025	11/07/2026
PLUZ6PC1B	PEP70101V077	Papeles Comerciales	Primera Emisión, Sexto Programa, Serie B	117,000	4.40626%	11/08/2025	06/08/2026

V.6 CLASIFICACIÓN DE RIESGO

(Página 51. Reemplazar el numeral V.6)

El Programa se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Empresa Clasificadora: Moody's Local

Fecha de Comité: 13 de noviembre de 2025

Fecha de Publicación: 26 de noviembre de 2025

Categoría de Clasificación: AAA.pe

Significado de la Clasificación: los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Empresa Clasificadora: Pacific Credit Rating S.A.C.

Fecha de Clasificación: 28 de noviembre 2025

Categoría de Clasificación: AAA

Significado de la Clasificación: Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO OTORGADAS, NO CONSTITUYEN UNA RECOMENDACIÓN DE COMPRA, RETENCIÓN O VENTA DE LOS VALORES MENCIONADOS ANTERIORMENTE

Para mayor información relativa a las clasificaciones de riesgo otorgadas a los valores, revisar el Anexo B de la presente Actualización N° 2.

VI. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR
(Reemplazar según se indique)

VI.6 CAPITAL SOCIAL Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA
(Página 57. Reemplazar el numeral VI.6)

A la fecha, el capital social del Emisor inscrito en Registros Públicos asciende a S/3,033'046,862.00 (tres mil treinta y tres millones cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y dos y 00/100 soles) representado por 3,033'046,862 (tres mil treinta y tres millones cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y dos) acciones de un valor nominal de S/1.00 (un sol y 00/100 soles) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

La estructura accionaria del Emisor al 30 de setiembre de 2025 es la siguiente:

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje Capital Social
North Lima Power Grid Holding S.A.C.	2,946,950,198	97.16%
Otros Accionistas	86,096,664	2.84%
Total	3,033'046,862	100%

A continuación, se muestra el detalle de la distribución de las acciones con derecho a voto por porcentaje de tenencia al 30 de setiembre de 2025:

Porcentaje y participación de accionistas		
Tenencia	Numero accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	1588	2.84%
Entre 1% y 5%	0	0
Entre 5% y 10%	0	0
Mayor al 10%	1	97.16%
Total	1589	100%

VII. EL SECTOR ELÉCTRICO PERUANO Y SU REGULACIÓN

(Reemplazar según se indique)

VII.2 ESTRUCTURA DEL SECTOR ELÉCTRICO

(Página 63. Reemplazar el numeral VII.2)

En el mercado eléctrico actúan distintos agentes económicos, como son las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras, los cuales interactúan en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante "SEIN") con la finalidad de abastecer de energía tanto a los Usuarios Libres como a los Usuarios Regulados a nivel nacional.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los agentes económicos relevantes:

- **Empresas Generadoras:** Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables (hidroeléctricas, eólicas y solares) y no renovables (diésel, carbón, gas natural). Inyectan la energía generada al SEIN.
- **Empresas de Transmisión:** Encargadas de la transmisión de la energía eléctrica desde su punto de generación hasta las zonas de consumo.
- **Empresas Distribuidoras:** Son las encargadas de distribuir la energía eléctrica a los Usuarios Regulados (fundamentalmente residenciales) y Usuarios Libres dentro de su zona de concesión. Pueden suministrar energía a los Usuarios Libres a través de contratos entre las partes.
- **Usuarios Regulados:** Son aquellos que tienen una demanda menor a 0.2 MW y cuya energía es provista por las empresas distribuidoras que atiendan la localidad (zona de concesión) en la que se ubiquen.
- **Usuarios Libres:** Son aquellos usuarios con demanda superior a los 2.5 MW. Estos clientes pueden elegir a su suministrador y negociar el precio de la energía. Los usuarios con demanda mayor de 0.2 MW hasta 2.5 MW pueden elegir entre ser Usuarios Regulados o Usuarios Libres.

Las principales normas dentro del marco regulatorio:

- Ley de Concesiones Eléctricas y el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas son parte de los pilares normativos del sector eléctrico. Establece la división de actividades (generación, transmisión y distribución), los mecanismos de regulación de estas y el impedimento general para que un mismo titular o quien ejerza control directa o indirectamente sobre éste, desarrolle más de una actividad, salvo lo que sea aprobado por el INDECOPI).
- Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial (Ley No. 31112) y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo No. 039-2021-PCM.
- Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad (D.S No. 022-2009-EM), norma que delimita la condición de Usuarios Libres y Usuarios Regulados.
- Reglamento del MME, aprobado por el Decreto Supremo No. 026-2016-EM, reglamento que crea el referido mercado.
- NTCSE, norma que estableció los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluido el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas de electricidad.
- Ley de Generación Eficiente y sus normas reglamentarias, norma que tuvo por objeto asegurar la oferta de generación necesaria para atender el crecimiento de la demanda y reducir la exposición a la volatilidad de precios para los usuarios regulados a través del suministro de energía vía licitaciones de largo plazo. Asimismo, creó mecanismos para la planificación y expansión de la transmisión (Plan de Transmisión y contratos BOOT).
- Decreto Legislativo que mejora la regulación de la distribución de electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica (Decreto Legislativo No. 1221) y sus normas reglamentarias, norma que implementó reformas en la actividad de distribución eléctrica, entre ellas:
 - El VAD se calcula para cada empresa con más de 50,000 clientes.
 - Se crean las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) con la finalidad de ampliar la cobertura eléctrica, las que son asignadas a cada distribuidora por el MINEM.
 - Posibilidad de presentar proyectos de Innovación Tecnológica y Calidad en los procesos tarifarios.

- Migración a sistemas de medición inteligente (con un plazo de 8 años para el despliegue masivo de medidores).
- Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 014-2019-EM), que tiene por objeto promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.
- En el 2020 se publicó el Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural (Decreto Supremo No. 018-2020-EM), la cual reglamenta la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, para la promoción, el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación en zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país. Se determinan los criterios mínimos de priorización de nuevas inversiones a incorporarse en el Componente a Mediano Plazo del PNER, que incluye a las energías renovables.
- Resolución Ministerial N° 053-2023-MINEM/DM, que busca promover, desde el ámbito energético, un desarrollo económico eficiente, sustentable con el medio ambiente y con equidad del acceso universal a la energía con estándares de calidad, seguridad y cobertura.

El SEIN está constituido por líneas de transmisión de diferente voltaje que interconectan las distintas regiones del país.

Hasta finales del 2024, la potencia firme (diciembre de 2024) del SEIN era de 11 255 285 MW, al cierre de setiembre 2025 ascendió a 11 301.488 MW según puede apreciarse en el boletín de diciembre de 2024 y de setiembre 2025 publicado en la página web del COES:

EMPRESAS	Potencia Firme DICIEMBRE 2024 (MW)	Potencia Firme SETIEMBRE 2025 (MW)
AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.	11.40	13.32
AGROAURORA S.A.C.	14.16	16.07
AGROINDUSTRIAS SAN JACINTO S.A.A.	6.44	6.60
AGROLMOS SOCIEDAD ANONIMA - AGROLMOS S.A.	-	10.11
ANDEAN POWER S.A.C.	20.37	20.37
ASOCIACIÓN SANTA LUCIA DE CHACAS	0.38	0.38
ATRIA ENERGIA S.A.C.	0.27	1.04
BIOENERGIA DEL CHIRA S.A.	9.28	7.99
CELEPSA	227.10	227.10
CELEPSA RENOVABLES S.R.L.	15.38	15.38
CENTRALES SANTA ROSA S.A.C.	2.41	
CHINANGO S.A.C.	165.94	169.35
COLCA SOLAR S.A.C.	0.01	0.01
EGASA	222.68	213.88
EGEJUNIN	18.08	18.08
EGEMSA	109.52	109.52
EGESUR	44.70	56.82
ELECTRICA YANAPAMPA SAC	3.05	3.05
ELECTROPERU	922.08	922.33
EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA CANCHAYLLO SAC	5.19	5.19
EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA RIO BAÑOS S.A.C.	14.62	14.62
EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SANTA ANA S.A.C.	19.96	1.22
EMPRESA DE GENERACION HUALLAGA	374.35	374.35
EMPRESA DE GENERACION HUANZA	98.32	98.32
EMPRESA ELECTRICA AGUA AZUL	3.99	3.99
EMPRESA ELECTRICA RIO DOBLE	4.82	4.82
ENEL GENERACION PIURA S.A.	140.74	137.21
ENERGÍA EÓLICA S.A.	58.28	56.31

EMPRESAS	Potencia Firme DICIEMBRE 2024 (MW)	Potencia Firme SETIEMBRE 2025 (MW)
ENERGIA RENOVABLE DEL SUR S.A.	82.36	79.64
ENGIE ENERGIA PERU S.A.A.	1,941.38	1,837.71
FENIX POWER PERÚ	566.79	566.22
GENERACIÓN ANDINA S.A.C.	6.62	6.62
GENERADORA DE ENERGÍA DEL PERÚ	20.58	20.58
GM OPERACIONES S.A.C.	51.70	53.37
GR CORTARRAMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	0.92	0.69
GR PAINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5.84	6.09
GR TARUCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7.09	7.38
HIDROCAÑETE S.A.	2.47	2.47
HIDROELECTRICA HUANCHOR S.A.C.	19.77	19.77
HUAURA POWER GROUP S.A.	12.25	12.25
HYDRO GLOBAL PERÚ S.A.C.	-	165.25
INFRAESTRUCTURAS Y ENERGIAS DEL PERU S.A.C.	3.93	3.93
INLAND ENERGY SAC	61.33	61.63
INVERSIONES SHAQSHA S.A.C.	-	4.79
JOYA SOLAR S.A.C.	-	-
KALLPA GENERACION S.A.	1,791.91	1,777.99
KONDU SAC	-	0.00
LA VIRGEN	30.03	30.03
MAJA ENERGIA S.A.C.	2.45	2.45
MAJES ARCUS S.A.C.	0.11	0.11
MINERA CERRO VERDE	179.22	179.21
MOQUEGUA FV S.A.C.	0.30	0.29
ORAZUL ENERGY PERÚ	356.68	356.68
ORYGEN PERU S.A.A.	1,641.11	1,639.17
PANAMERICANA SOLAR SAC.	0.36	0.36
PARQUE EOLICO MARCONA S.A.C.	20.14	19.23
PARQUE EOLICO TRES HERMANAS S.A.C.	61.43	58.49
PERUANA DE INVERSIONES EN ENERGIAS RENOVABLES S.A.	9.32	9.32
PETRAMAS	11.19	11.20
REPARTICIÓN ARCUS S.A.C.	0.12	0.11
SAMAY I S.A.C	716.43	716.43
SAN GABAN	115.73	116.95
SDF ENERGIA SAC	32.42	-
SHOUGESA	61.80	61.70
SINERSA	23.79	23.79
STATKRAFT S.A	432.87	428.08
TACNA SOLAR SAC.	0.09	0.15
TERMOCHILCA S.A.C.	293.24	316.05
TERMOSELVA	178.02	177.92
VARI ENERGIA S.A.C.	-	20.00
TOTAL	11,255.285	11,301.488

La producción de energía del SEIN en el mes de diciembre 2024 (descontando la generación con RER) fue 4,407.7 GWh notándose una variación de +0.1% con respecto al mes de diciembre 2023; mientras que al mes de setiembre de 2025 este indicador fue de 4,258.79 GWh, -0.38% menos que lo producido en similar periodo del año anterior. Por otro lado, la producción acumulada (descontando la generación con RER) a diciembre 2024 ascendió a 52,342.89 GWh y con relación a diciembre del 2023 presentó una variación de -0.48%; mientras que a setiembre de 2025 este indicador ascendió a 39,363.89 GWh, lo cual representó una variación de 0.65%, respecto al año anterior.

Tipo de Generación	Energía Producida mensual (GWh)		Acumulada anual (GWh)	
	dic-24	dic-23	2024	2023
Hidráulica	3,030.47	2,914.78	28,675.87	25,718.82
Gas natural de camisea	1,304.25	1,440.88	22,664.99	24,943.78
Gas natural de Malacas	29.41	34.06	374.50	700.92
Gas natural de Aguaytia	-	11.78	203.41	363.95
Diesel 2	5.17	1.68	70.50	843.70
Carbón	-	-	-	-
Residual 500 Residual 6	-	0.25	2.72	26.14
Nafta. Gas Refinería y Flexigas	38.46	-	-	-
Bess			350.90	
Total Generación sin RER	4,407.76	4,403.44	52,342.89	52,597.31

Tipo de Generación	Energía producida mensual (GWh)			Acumulado anual (GWh)		
	Set-2025	Set-2024	Variación set25/set24	2025	2024	Variación set25/set24
Hidráulica	1,888.667	1,767.593	6.850%	23,064.151	21,552.291	7.015%
Gas Natural de Camisea	2,303.457	2,385.486	-3.439%	15,701.589	16,846.565	-6.796%
Gas Natural de Malacas	21.157	34.876	-39.337%	206.841	278.957	-25.852%
Gas Natural de Aguaytia	5.021	34.483		55.337	156.577	-64.658%
Diesel 2	1.933	11.466	-83.139%	51.722	62.539	-17.298%
Carbón	0.000	0.000		0.000	0.000	
Residual 500	0.133	0.280	-52.697%	3.479	2.722	27.779%
Residual 6	0.000	0.000		0.000		
Nafta, Gas Refinería y Flexigas	38.428	40.652		280.774	210.293	33.516%
Bess						
Total Generación sin RER	4,258.796	4,274.837	-0.375%	39,363.892	39,109.943	0.649%

VIII. DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO

(Reemplazar según se indique)

VIII.4 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

(Página 77. Reemplazar el numeral VIII.4)

La distribución involucra la transferencia de electricidad desde los puntos de entrada del sistema de distribución a voltajes de 220Kv, 60Kv y 10Kv hasta los usuarios finales (Usuarios Libres y Usuarios Regulados) dentro del área de concesión del Emisor a través de su sistema de distribución. Los voltajes de distribución y equipos utilizados se determinan según las necesidades de los usuarios finales y su ubicación, así como según las economías relativas de transferencia de electricidad a diferentes voltajes.

El sistema de AT está conformado por líneas de transmisión con una longitud de 733 kilómetros, contando con 46 SETs de las cuales 8 son de AT/AT y 38 de AT/MT, con una capacidad instalada de transformación de 2 610 MVA en AT/AT y 2 591 MVA en AT/MT.

Las maniobras en AT se ejecutan a través del Centro de Operación, cuyo objetivo es optimizar la operación de las instalaciones eléctricas, utilizando sistemas computarizados y automatizados de control y recopilación de datos. A la fecha, las SETs de transmisión que componen el sistema del Emisor son telecomandadas. Ello ha permitido obtener beneficios tales como el incremento de la confiabilidad, la disminución de costos operativos, la reducción de pérdidas de energía, la mejora en la calidad de la información y un menor tiempo de respuesta ante contingencias en la red.

La red de MT está conformada por 5 436 kilómetros de líneas aéreas y subterráneas, contando con 11 341 SETs de una capacidad instalada de transformación de 2 364 MVA en MT/BT. Por otro lado, la red de BT dispone de 25 882 kilómetros de líneas aéreas y subterráneas (incluidas las redes de alumbrado público).

Las líneas aéreas de conductores de cobre y de aleación de aluminio generalmente están soportadas por torres de concreto armado. El Emisor también utiliza varios tipos de líneas subterráneas. El equipo de distribución del Emisor está diseñado según las especificaciones nacionales basadas en niveles de rendimiento generalmente aceptados.

En 2024, nuestras redes eléctricas alcanzaron los 32,051 km. de extensión, lo que representó un incremento de 2.0% respecto al año anterior, equivalente a 617 km. de nuevas redes. A setiembre 2025 la extensión de nuestras redes asciende a 32,386 kms.

Kilometros	Set-25	2024	2023	Variación
Alta Tensión (AT)				
Aéreas	561	561	557	0.7%
Subterráneas	172	172	168	2.4%
Sub total AT	733	733	725	1.1%
Media Tensión (MT)				
Aéreas	2,189	2,226	2,273	-2.1%
Subterráneas	3,272	3,209	3,117	3.0%
Sub total MT	5,461	5,435	5,390	0.8%
Baja Tensión (BT)				
Aéreas	6,863	6,736	6,478	4.0%
Subterráneas	7,588	7,542	7,461	1.1%
Sub total MT	14,451	14,278	13,939	2.4%
Alumbrado Público				
Aéreas	6,766	6,652	6,440	3.3%
Subterráneas	4,975	4,953	4,940	0.3%
Sub total MT	11,741	11,605	11,380	2.0%
Total	32,386	32,051	31,434	2.0%

Subestaciones transformación	Set-25		2024		2023	
	Nº	MVA	Nº	MVA	Nº	MVA
Alta tensión / alta tensión	8	2,610	8	2,610	8	2,610
Alta tensión / media tensión	39	2,696	38	2,591	38	2,591
Media tensión / media tensión	4	33	4	33	4	33
Media tensión / baja tensión	11,418	2,401	11,341	2,364	11,127	2,292

Baja Tensión: menor a 1 kV

Media Tensión: entre 1 kV y menor a 30 Kv.

Alta Tensión: igual o mayor a 30 kV.

Fuente: Infraestructura y Redes. Pluz Energía Perú S.A.A.

VIII.5 GESTIÓN TÉCNICA

(Reemplazar según se indique)

VIII.5.3 AMPLIACIÓN DE POTENCIA.

(Página 79. Modificar encabezado y reemplazar el numeral VIII.5.3)

Durante el 2025 se ejecutaron los siguientes proyectos para la ampliación de potencia instalada en la red, los cuales ya fueron puestos en servicio:

- La nueva Subestación Cusco de 40MVA.
- Instalación del nuevo transformador de potencia 60/20/10kv 40 MVA en la Subestación Filadelfia.
- Reemplazo del transformador 4 de 60/10kv de 25 MVA por uno de 60/20/10kv de 40MVA en la Subestación Santa Rosa.
- Reemplazo del transformador 1 de 60/10kv de 25 MVA por uno de 60/20/10kv de 40MVA en la Subestación Santa Marina.
- Reemplazo del transformador 2 de 60/10kv de 25 MVA por antigüedad en la Subestación Chancay por un nuevo transformador de 60/20/10kv 25 MVA de capacidad.

VIII.5.4 NUEVAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN.

(Página 80. Reemplazar el numeral VIII.5.4)

Durante el 2025, el Emisor desarrolló y puso en servicio la nueva línea de transmisión en 220 kv Malvinas-Barsi y la línea de derivación Basri-Pershing hacia la SET Cusco.

- La línea de transmisión Malvinas - Barsi; ubicado entre los distritos de Cercado de Lima y Carmen de Legua Reynoso, brinda confiabilidad a la red en la zona de Lima y Callao.
- Línea de derivación Barsi – Pershing hacia SET Cusco: línea de derivación subterránea de la línea existente hacia la nueva subestación Cusco, la cual beneficia a clientes de los distritos de Pueblo Libre, San Miguel, y Magdalena.

VIII.6 DISTRIBUCIÓN

(Página 80. Reemplazar el numeral VIII.6)

La conexión eléctrica es un conjunto de componentes requeridos para el suministro de electricidad a los usuarios desde las instalaciones de la empresa distribuidora. En forma general, está compuesta por el empalme, la acometida, la caja del medidor, el sistema de protección y el propio medidor. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo permiten mantener la conexión eléctrica en adecuadas condiciones de operación a lo largo de su vida útil.

En el 2024, se han construido más de 46 km de redes de media, 564 km de red de baja tensión (338 km de redes de servicio particular) y 214 subestaciones de distribución MT/BT, con la finalidad de atender el incremento de la demanda de clientes de media y baja tensión, mejorar la calidad de servicio y renovar redes de media y baja tensión en la zona de concesión. Asimismo, se ejecutaron obras de electrificación de 236 asentamientos humanos que han beneficiado a más de 16,230 lotes y se han ejecutado 3,163 proyectos de reformas de redes destinados a la atención de clientes en media y baja tensión. A setiembre 2025, se ha beneficiado a 62 poblaciones, teniendo como objetivo superar los 10,000 lotes electrificados en diferentes distritos de nuestra zona de concesión.

Con respecto al servicio de alumbrado público, se han reemplazado más de 14,500 luminarias de sodio (3.3% del total de la zona de concesión). Al cierre del 2024, el parque de alumbrado público alcanzó 431 mil luminarias gracias a la instalación de 5,100 nuevas luminarias. Se ha reemplazado más de 3,200 luminarias de sodio por unas de avanzada tecnología LED e parques, calles y vías principales en más de 30 distritos de Lima y Callao. Adicionalmente, se renovaron 52 kilómetros de redes de alumbrado público de la zona de concesión.

A setiembre 2025, se añadieron 26 km de red de media tensión y 173 km de red de baja tensión. Se han construido 77 subestaciones de distribución MT/BT. En alumbrado público se añadieron 136 km adicionales de redes en los primeros nueve meses del año 2025.

VIII.8 GESTIÓN COMERCIAL

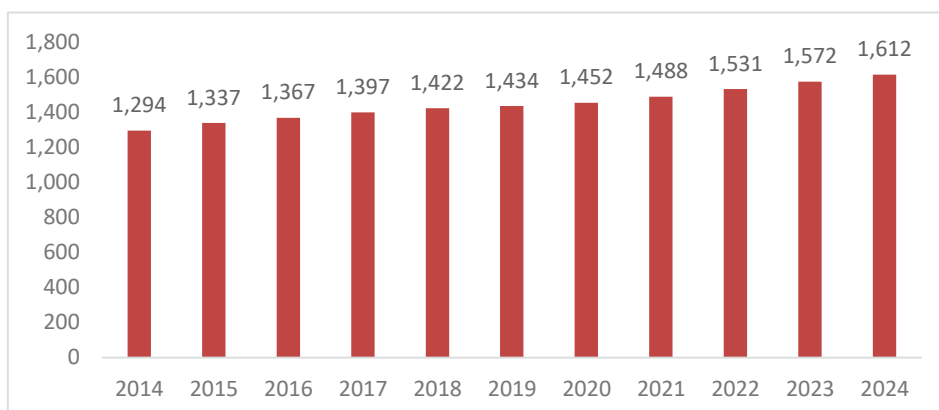
(Reemplazar según se indique)

1.3. LOS CLIENTES.

(Página 81. Reemplazar el numeral VIII.8., literal 1.3)

Al 31 de diciembre de 2024, Pluz distribuyó energía a cerca de 1,612,395 clientes en la zona norte de Lima Metropolitana, en la Provincia Constitucional del Callao y en las provincias de Huaura, Huaral, Barranca, Oyón y centro Poblado Caral; con un incremento de 2.57% respecto al 2023.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CLIENTES POR AÑO (en miles)



Fuente: Gerencia Comercial – Pluz Energía Perú S.A.A.

A septiembre de 2025 el número de clientes asciende a 1,642,144.

1.4. VENTAS DE ENERGÍA POR CLIENTE.

(Página 82. Reemplazar el numeral VIII.8, literal 1.4)

Las ventas de energía a clientes finales alcanzaron los 9,013 GWh, lo que representó una disminución de 1.36% respecto al 2023. Estas ventas se distribuyeron según tipo de cliente, de la siguiente forma:

	Ventas en GWh			Ventas (mpen)		
	2,023	2,024	Variación	2,023	2,024	Variación
Residencial	3276	3372	2.9%	2190	2313	5.6%
Comercial	732	711	-2.9%	442	433	-2.0%
Industrial	2109	2163	2.6%	695	692	-0.4%
Peajes	1930	2021	4.7%	129	125	-2.8%
Otros	1090	746	-31.6%	565	437	-22.7%
Total	9137	9013	-1.4%	4021	4001	-0.5%

Fuente: Gerencia Comercial – Pluz Energía Perú S.A.A.

Al cierre de septiembre 2025, las ventas de energía a clientes finales alcanzaron los 6,704 GWh, lo que representó un incremento de 2.7% respecto a similar periodo del año anterior.

Estas ventas se distribuyeron según tipo de cliente, de la siguiente forma:

	Ventas en GWh			Ventas (mpen)		
	Set-24	Set-25	Variación	Set-24	Set-25	Variación
Residencial	2,689	2,737	-1.7%	1,784	1,797	0.7%
Comercial	535	540	-1.0%	321	321	0.2%
Industrial	1,489	1,529	-2.6%	507	508	0.1%
Peajes	1,520	1,589	-4.3%	96	89	-6.7%
Otros	471	487	-3.4%	257	243	-5.4%
Total	6,704	6,882	-2.6%	2,964	2,957	-0.2%

Fuente: Gerencia Comercial – Pluz Energía Perú S.A.A.

1.5. GESTIÓN COMERCIAL

(Página 82. Reemplazar el primer párrafo y la sección 1.5.1.1 del literal 1.5 del numeral VIII.8)

En Pluz Energía desarrollamos proyectos e iniciativas que buscan impactar positivamente en la vida de las comunidades que atendemos. En este sentido, durante el año 2025, al cierre de septiembre, se han realizado diversas acciones para beneficio de estas. Hemos integrado herramientas tecnológicas que optimizan nuestros procesos y contribuyen a la sostenibilidad como los canales digitales (App Pluz, WhatsApp, página web) que permiten a los clientes acceder de manera rápida y sencilla a sus recibos, realizar consultas y gestionar sus servicios de forma totalmente digital, reduciendo el uso de papel y facilitando una experiencia más ágil.

1.5.1. Clientes residenciales

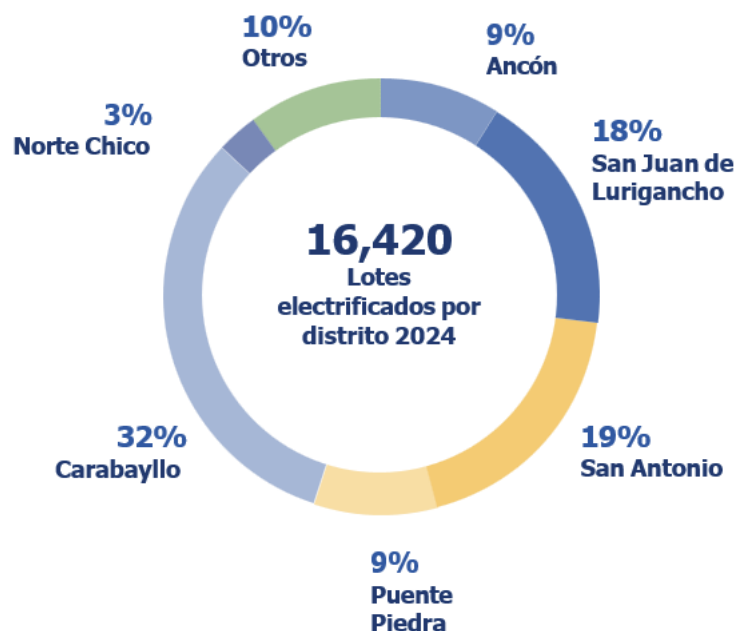
Hemos desarrollado diferentes proyectos y mejoras operativas con la finalidad de alcanzar mayor acercamiento y satisfacción de nuestros clientes; entre las principales acciones tenemos:

1.5.1.1. Nuevas Electrificaciones

En el marco de nuestro programa de electrificaciones, hemos continuado con la iniciativa de responsabilidad social y ambiental, como el programa “Energía para Crecer”, con el que hemos electrificado más de 345,000 lotes desde sus inicios, facilitando el acceso a la energía a comunidades vulnerables del norte de Lima. En el 2024 se han electrificado 16,420 lotes, beneficiando a 172 poblaciones.

En los primeros nueve meses del 2025, se han electrificado 6,346 lotes beneficiando a 62 poblaciones, teniendo como objetivo superar los 10,000 lotes electrificados. Las poblaciones electrificadas se encuentran ubicadas en diferentes distritos de nuestra zona de concesión, principalmente en los distritos de Carabayllo, San Antonio, San Juan de Lurigancho, Puente Piedra, Ancón, entre otros, logrando beneficiar a miles de familias y también a los pequeños negocios de la zona, e inclusive a las ollas comunes que dan apoyo a la comunidad.

Lotes electrificados por distrito 2024



Fuente: Gerencia Comercial – Pluz Energía Perú

1.5.1.2 Modelo de Gestión para una mejor Atención al Cliente

(Página 83. Reemplazar las secciones “Recibo Digital”, “Recaudación y Cobranza”, “Gestión de Cobranza” y “App Pluz” del literal 1.5.1.2. del numeral VIII.8)

Recibo Digital

A diciembre de 2024 los clientes suscritos al recibo digital son 437,014, un 20% más que en 2023.

A setiembre de 2025, los clientes suscritos al recibo digital ya son 443,333, lo que representa un crecimiento del 3.73% respecto al cierre del año 2024.

En 2025 seguimos impulsando estrategias digitales adaptadas a las nuevas necesidades de los clientes y que respondan a la cultura digital y de sostenibilidad. Es así como el Recibo Digital Electrónico (RDE) o e-billing, tomó relevancia en nuestra estrategia de negocio, desarrollándose una serie de iniciativas con el objetivo de afiliar a nuestros clientes al recibo digital en reemplazo del recibo impreso.

Recaudación y Cobranza

La innovación y la digitalización son pilares claves de nuestra estrategia para ofrecer el mejor servicio al cliente en un contexto que cambia rápidamente, por ello trabajamos en diversificar los canales de recaudación que les ofrecemos garantizando altos estándares de calidad y seguridad que nos permite darles continuidad al servicio. Como resultado de la gestión contamos con más de 20,000 puntos de recaudación en Lima y Callao y, a setiembre de 2025, hemos alcanzado el 77.84% de pagos en canales digitales. Este porcentaje incluye la recaudación en nuestra Web, App, Banca Digital, Débitos automáticos y el Portal de Transferencias.

Gestión de cobranza

La gestión de la cobranza está enfocada en mantener una disciplina de mercado sin desconocer la problemática social y económica que afecta a nuestra comunidad en los sectores residencial, comercial e industrial. Entre las actividades que se desarrollaron en 2024 están: las notificaciones tempranas de vencimiento de recibos de energía, alertas de corte, ejecución de corte y verificación de los mismos, campañas de facilidades de pago y finalmente la gestión realizada por las agencias de cobranza.

Como resultado de la gestión se logró mejorar el indicador de cobrabilidad respecto a lo obtenido en 2023 en 0.4 pp alcanzando para el 2024 el valor de 99.2%.

A setiembre 2025, el indicador de cobrabilidad de los últimos 12 meses fue de 99.5% que refleja una mejora respecto a setiembre 2024 (99.2%).

App Pluz

Al cierre de setiembre 2025, hemos logrado un crecimiento significativo en el número de usuarios registrados en nuestra aplicación, alcanzando los 693 mil usuarios y con proyección de +15% al cierre del año. Este crecimiento se debe a nuestras campañas de marketing digital que han sido clave; utilizando anuncios en redes sociales, colaboraciones con *influencers* y marketing de contenido, hemos atraído nuevos usuarios y reactivando a quienes ya habían mostrado interés. Seguiremos analizando y ajustando nuestras estrategias para adaptarnos a las necesidades del mercado y de nuestros clientes.

1.5.2. Grandes Clientes y Clientes Inmobiliarios

(Página 86. Reemplazar el literal 1.5.2. del numeral VIII.8)

A diciembre de 2024, instalamos 13,591 nuevas conexiones para Grandes Clientes en los segmentos Empresarial, Libre e Inmobiliario, lo que representa un crecimiento del 5% respecto al mismo periodo del año anterior y hemos suscrito contratos por nuevos suministros de energía, los cuales representan una potencia contratada de 179 MW, con un crecimiento del 21% en relación con el periodo 2023.

Entre los principales proyectos, destacan la puesta en servicio de dos suministros de 12.8 MW y 8.9 MW para el Consorcio Constructor Metro 2 Lima, los mismos que abastecerá las tuneladoras TBM Gambetta y TBM Parque Murillo, encargadas de la construcción de la Línea 2 y del Ramal Línea 4 del Metro de Lima y Callao. Asimismo, se atendieron un incremento de carga a 5 MW para la planta industrial de Mondelez Perú un suministro nuevo de 5 MW para la empresa Tecnofil.

A setiembre de 2025, instalamos 9,852 nuevas conexiones para Grandes Clientes en los segmentos Empresarial, Libre e Inmobiliario, con un crecimiento del 8% de potencia contratada respecto al mismo periodo del año anterior; y hemos suscrito contratos por nuevos suministros

de energía, los cuales representan una potencia contratada de 169 MW, destacando entre otros, los contratos suscritos con Consorcio Minera Horizonte por 20 MW y Grupo Ripley -conformado por Tiendas Ripley, Banco Ripley y Mall Aventura-, con una potencia contratada total de 29 MW.

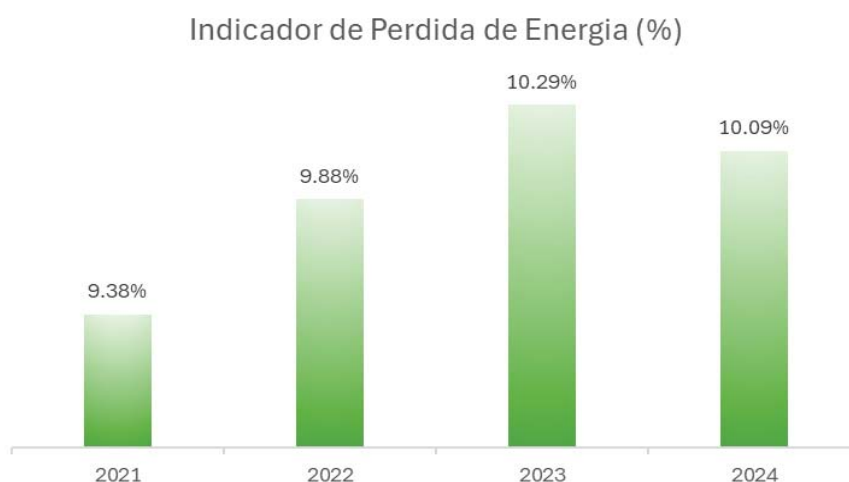
VIII.9 CONTROL DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA

(Página 86. Reemplazar el numeral VIII.9)

En Pluz Energía desarrollamos constantes esfuerzos para reducir las pérdidas de energía que surgen de factores técnicos (como, por ejemplo, la extensión de la red o la afectación del clima), así como situaciones indeseadas asociadas a hurtos, acciones que generan un efecto que se observara en el nivel de pérdidas totales de energía.

En 2024, el nivel de pérdidas alcanzado fue de 10.09%. Hasta el 2023 el indicador de pérdidas físicas incluía los recuperos de energía no facturados a clientes y no clientes. A partir del 2024 se redefine el indicador a pérdidas comerciales, para lo cual solo se considera los recuperos de energía facturados. Con el nuevo indicador se mide de manera más exacta las pérdidas de la empresa y se alinean con los resultados.

En 2025, el indicador de pérdidas considerando los últimos 12 meses a setiembre fue de 9.93%, reflejando menores pérdidas que el 10.12% obtenido en setiembre 2024.



VIII.10 COMPRA DE ENERGÍA

(Página 87. Reemplazar el numeral VIII.10)

Adquirimos energía mediante licitaciones públicas a las empresas generadoras y únicamente para el mercado libre, también podemos lograr la cobertura de estos consumos mediante retiros del Mercado Mayorista de Electricidad (MME).

La composición de la compra total de energía en GWh por empresa generadora y retiros realizados por COES durante 2024 y su variación respecto al 2023, se detalla a continuación:

Empresas generadoras	Variación %		
	2023	2024	2024/2023
Orygen Perú S.A.A.	2,129	2,347	10.2%
Kallpa Generación S.A.	1,823	1,092	-40.1%
Engie Energía Perú S.A.	1,273	1,536	20.7%
Orazul Energy Perú S.A.	651	544	-16.4%
Electroperú S.A.	452	592	31.0%
Fénix power Perú S.A.	397	361	-9.1%
Enel Generación Piura S.A.	376	310	-17.6%
Chinango S.A.C.	290	300	3.4%
Egasa Perú S.A.C.	159	107	-32.7%
Otros	449	666	48.3%
Total	7,999	7,855	-1.8%

Fuente: Gerencia Comercial – Pluz Energía Perú S.A.A.

La composición de la compra total de energía en GWh por empresa generadora y retiros realizados en el COES a setiembre 2025 y su variación respecto a setiembre 2024, se detalla a continuación:

Empresas Generadoras	Variación %		
	Set-24	Set-25	2025/2024
<i>Orygen Perú S.A.A.</i>	1757	1752	-0.3%
<i>Engie Energía Perú S.A.</i>	1156	1239	7.2%
<i>Kallpa Generación S.A.</i>	818	786	-3.9%
<i>Electroperú S.A.</i>	443	425	-4.0%
<i>Compañía Eléctrica el Platanal S.A.</i>	238	276	16.0%
<i>Fenix Power Perú S.A.</i>	270	260	-4.0%
<i>Enel Generación Piura S.A.</i>	232	223	-4.0%
<i>Chinango S.A.C.</i>	225	216	-4.0%
<i>Otros</i>	762	834	9.5%
Total	5902	6012	1.9%

Para Mercado Regulado

Tenemos contratos de suministro de energía eléctrica que nos permiten cumplir en el caso del Mercado regulado, con lo señalado en el artículo 34° de la Ley de Concesiones Eléctricas, que indica a las distribuidoras mantener contratos con empresas generadoras que garanticen el requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo.

La composición de la compra de energía en MWh para el mercado regulado por empresa generadora durante el 2024 y su variación respecto al 2023, se detalla a continuación:

Empresas generadoras	2023	2024	Variación %
			2024/2023
Orygen Perú S.A.A.	2,129	2,294	7.8%
Kallpa Generación S.A.	1,202	1,092	-9.2%
Engie Energía Perú S.A.	706	574	-18.7%
Electroperú S.A.	452	592	31.0%
Fénix power Perú S.A.	397	361	-9.1%
Enel Generación Piura S.A.	376	310	-17.6%
Chinango S.A.C.	290	300	3.4%
Egasa Perú S.A.C.	159	105	-34.0%
Celepsa Renovables S.R,L	63	66	4.8%
Otros	224	276	23.2%
Total	5,999	5,970	-0.5%

Fuente: Gerencia Comercial – Pluz Energía Perú S.A.A.

La composición de la compra de energía en MWh para el mercado regulado por empresa generadora a septiembre 2025 y su variación respecto a septiembre 2024, se detalla a continuación:

Empresas Generadoras	Set-24	Set-25	Variación %
			2025/2024
<i>Orygen Perú S.A.A.</i>	1718	1648	-4.1%
<i>Kallpa Generación S.A.</i>	818	786	-3.9%
<i>Electroperú S.A.</i>	443	425	-4.0%
<i>Engie Energía Perú S.A.</i>	430	415	-3.7%
<i>Fenix Power Perú S.A.</i>	270	260	-4.0%
<i>Enel Generación Piura S.A.</i>	232	223	-4.0%
<i>Chinango S.A.C.</i>	225	216	-4.0%
<i>Otros</i>	355	601	69.0%
Total	4492	4573	1.8%

Para Mercado Libre

Pluz Energía mantiene contratos de suministro que cubren esta demanda hasta el año 2031.

La composición de la compra de energía en GWh para el mercado libre durante el año 2024 por empresa generadora y los retiros del MME – COES, así como su variación respecto al 2023, se detalla a continuación:

Empresas generadoras	2023	2024	Variación %
			2024/2023
Engie Energía Perú S.A.	567	962	69.7%
Orazul Energy Perú S.A.	610	535	-12.3%
Kallpa Generación S.A.	621	-	-100.0%
Termochilca S.A.C.	12	-	-100.0%
Compañía Eléctrica El Platanal S.A.	85	222	161.2%
SDF Energía S.A.C.	105	102	-2.9%
COES - MME	-	9	
Orygen Perú S.A.A.	-	53	
Egasa Perú S.A.C.	-	2	
Total	2,000	1,885	-5.8%

Fuente: Gerencia Comercial – Pluz Energía Perú S.A.A.

La composición de la compra de energía en GWh para el mercado libre a setiembre 2025 por empresa generadora y los retiros del COES-MME, así como su variación respecto a setiembre 2024, se detalla a continuación:

Empresas Generadoras	Set-24	Set-25	Variación %
			2025/2024
<i>Engie Energía Perú S.A.</i>	<i>725</i>	<i>825</i>	<i>13.7%</i>
<i>Compañía Eléctrica el Platanal S.A.</i>	<i>164</i>	<i>230</i>	<i>40.4%</i>
<i>Samay I S.A.C</i>	<i>0</i>	<i>141</i>	<i>100.0%</i>
<i>Orygen Perú S.A.A.</i>	<i>40</i>	<i>105</i>	<i>162.5%</i>
<i>Hidroeléctrica Huanchor S.A.C.</i>	<i>0</i>	<i>56</i>	<i>100.0%</i>
<i>SDF Energía S.A.C.</i>	<i>75</i>	<i>41</i>	<i>-44.9%</i>
<i>Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.</i>	<i>0</i>	<i>29</i>	<i>100.0%</i>
<i>Empresa de Generación Huallaga S.A.</i>	<i>0</i>	<i>8</i>	<i>100.0%</i>
<i>Egasa Perú S.A.C</i>	<i>2</i>	<i>4</i>	<i>97.2%</i>
<i>Orazul Energy Peru S.A.</i>	<i>394</i>	<i>0</i>	<i>-100.0%</i>
<i>COES-MME</i>	<i>9</i>	<i>0</i>	<i>-100.0%</i>
Total	1409	1439	2.1%

VIII.11 INVERSIONES

(Página 90. Reemplazar el numeral VIII.11)

Al igual que los años anteriores, durante el año 2024, hemos realizado un plan de inversión adecuado en ampliaciones, mantenimiento de infraestructura e implementación de mejoras tecnológicas. Las inversiones de la compañía están orientadas a mantener la fiabilidad del suministro y la seguridad de nuestra infraestructura eléctrica.

Las inversiones estuvieron destinadas a

- Crecimiento: ampliación de redes de distribución y alumbrado público y construcción de subestaciones y líneas de transmisión.
- Desarrollo: reducción de pérdidas por hurto de energía y mejorar la eficiencia operativa, mediante la implementación de sistemas informáticos.
- Mantenimiento: asegurar la calidad y seguridad del suministro de energía.

La inversión realizada en el año 2024 asciende a 803 millones de soles, lo que demuestra nuestro compromiso en mantener un óptimo nivel de servicio a nuestros clientes. El foco de estas

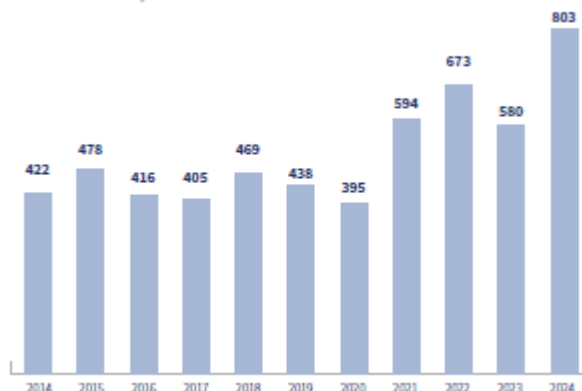
inversiones estuvo en ampliación y mantenimiento de las redes. El siguiente cuadro ilustra la distribución de las inversiones por tipo de proyecto:

Tipología de inversiones
(millones de soles)

	2024	2023
Ampliación de redes	253	208
Mantenimiento de Infraestructura y Seguridad	213	163
Alumbrado público	123	99
Digitalización	27	28
Pérdidas	44	10
Otros	88	37
Calidad	24	23
Movimiento de redes	29	11
Total	803	580

Fuente: AFC Planificación y Control – Pluz Energía Perú S.A.A.

Inversiones
(millones de soles)



Fuente: AFC Planificación y Control – Pluz Energía Perú S.A.A.

Las inversiones en el periodo de enero a setiembre de 2025 fueron de 605.2 millones de soles debido principalmente a la mayor inversión en innovación tecnológica, mantenimiento correctivo y obras de movimiento de redes de distribución con el objetivo de asegurar la calidad y seguridad del servicio. Ello fue compensado por menores niveles en ampliación de redes de distribución y alumbrado público.

VIII.12 PERSONAL

(Página 91. Reemplazar el numeral VIII.12)

Al cierre de 2024, el personal del Emisor estaba conformado por 672 personas; de los cuales 528 son trabajadores permanentes y 144 son trabajadores de carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Categoría	2024			2023			% de variación 2024/2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Ejecutivos	4	10	14	4	7	11	0.0%	42.9%	27.3%
Líderes y profesionales	165	358	523	156	348	504	5.8%	2.9%	3.8%
Técnicos	2	57	59	2	60	62	0.0%	-5.0%	-4.8%
Administrativos	55	21	76	57	22	79	-3.5%	-4.5%	-3.8%
Total	226	446	672	219	437	656	3.2%	2.1%	2.4%

Fuente: People and Organization - Pluz Energía Perú S.A.A.

Asimismo, el 78% está empleado por un plazo indeterminado y 22% por un plazo fijo o temporal.

Tipo de contratación	2024			2023			% de variación 2024/2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Plazo fijo o temporales	46	98	144	39	97	136	17.9%	1.0%	5.9%
Permanentes	180	348	528	180	340	520	0.0%	2.4%	1.5%
Total	226	446	672	219	437	656	3.2%	2.1%	2.4%

Fuente: People and Organization - Pluz Energía Perú S.A.A.

A septiembre del 2025 el Emisor contaba con 695 personas, de los cuales 539 son trabajadores permanentes y 156 son trabajadores de carácter temporal, clasificados de la siguiente manera:

Categoría	Set-25			Dic-24			% de variación 2025/2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Ejecutivos	3	5	8	4	10	14	-25.0%	-50.0%	-42.9%
Líderes y Profesionales	164	390	554	165	358	523	-0.6%	8.9%	5.9%
Técnicos	2	58	60	2	57	59	0.0%	1.8%	1.7%
Administrativos	53	20	73	55	21	76	-3.6%	-4.8%	-3.9%
Total	222	473	695	226	446	672	-1.8%	6.1%	3.4%

Categoría	Set-25			Dic-24			% de variación 2025/2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Plazo fijo o temporal	40	116	156	46	98	144	-13.0%	18.4%	8.3%
Permanentes	182	357	539	180	348	528	1.1%	2.6%	2.1%
Total	222	473	695	226	446	672	-11.9%	21.0%	10.4%

VIII.15 PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

(Página 92. Reemplazar el numeral VIII.15)

A la fecha, el Emisor es parte de ciertos procesos judiciales, procedimientos administrativos y/o arbitrajes que surgieron en el curso normal de sus actividades. Si bien no se puede asegurar que un resultado negativo para el Emisor en dichos procesos judiciales, administrativos y/o arbitrales no afecte su capacidad para llevar a cabo sus negocios, su condición financiera y/o los resultados de sus operaciones, en opinión de la Gerencia General del Emisor, un eventual resultado desfavorable de estos procesos o procedimientos en ningún caso afectaría de forma significativa al Emisor y el normal desarrollo de sus operaciones, y no tendría un impacto negativo en su capacidad de cumplir sus obligaciones bajo el Programa.

Sin perjuicio de lo mencionado, con fecha 13 de diciembre de 2024 la Cámara de Comercio de Lima emitió un laudo arbitral con resultado desfavorable para el Emisor, con relación a una demanda presentada por Kallpa y Orazul en contra de la Compañía por concepto de excesiva onerosidad debido a los cambios regulatorios introducidos por la Resolución Osinergmin N° 092-2021-OS/CD en el marco de los contratos de suministro de electricidad suscritos entre las partes con fecha 18 de octubre de 2018 (el "Laudo"). Como resultado del Laudo: (i) se ordenó al Emisor el pago de S/49'723,501 a Kallpa, más IGV e intereses y S/45'903,337 a Orazul más IGV e intereses, (ii) se ordenó al Emisor el pago a Kallpa y Orazul de US\$315,539.70 por concepto de gastos de defensa, S/452,527.38 por concepto de honorarios de Tribunal Arbitral y S/1,180 por concepto de tasas, y (iii) se dispuso la modificación del numeral 1 del Anexo B del Contrato de

Suministro entre Orazul Energy S.A. y el Emisor, para compensar la excesiva onerosidad de la prestación por los meses a partir de la emisión del Laudo hasta el año 2024 ².

Al respecto, el Emisor declara que ha realizado una provisión por el monto total de la contingencia derivada del Laudo, esto es, el monto de S/114,891,000 de los cuales S/97,448,000.00 se presenta en sus estados financieros el rubro de “otros gastos” del estado resultados y otros resultados integrales y S/17,443,000.00 se presenta en el rubro de “costos financieros” del estado de resultados y otros resultados integrales.

El Emisor inició un proceso de anulación del Laudo. La Segunda Sala Comercial, en marzo 2025, admitió a trámite el recurso de anulación presentado por el Emisor, disponiendo la suspensión de los efectos del Laudo en lo relativo a las obligaciones de pago indicadas en los párrafos precedentes. Mediante Resolución N° 13, de fecha 13 de octubre de 2025, se notificó la decisión de la Segunda Sala Comercial de declarar fundado en parte el recurso de anulación, al considerar que se vulneró el derecho del Emisor a un tribunal independiente e imparcial (la “Sentencia”). En consecuencia, se declaró nulo el Laudo.

A la fecha, el Emisor no ha sido notificado con la interposición de ningún recurso por parte de KALLPA y ORAZUL. No obstante ello, en caso se interponga un recurso de casación, el mismo deberá ser resuelto por la Corte Suprema.

De ser presentado y admitido dicho recurso de casación, en caso el recurso de casación contra la Sentencia fuese declarado improcedente o infundado, entonces surtirán los efectos de la Sentencia que declaró nulo el Laudo y, por tanto, el arbitraje deberá retrotraerse hasta la etapa en que se produjo la vulneración de los derechos del Emisor, lo que podría llevar a reiniciar el arbitraje.

Por otro lado, en caso el recurso de casación fuese amparado, esto podría dar lugar a dos escenarios: (i) si la Sentencia es declarada nula, el pronunciamiento quedaría sin efecto y el expediente de anulación del Laudo sería devuelto a la Segunda Sala Comercial a fin de que emita una nueva decisión; (ii) si la Sentencia es revocada, la Corte Suprema deberá ordenar el retorno del expediente a la Segunda Sala Comercial a fin de que se pronuncie sobre las demás causales invocadas y que no fueron resueltas en primera instancia (vulneración de los derechos del Emisor a la motivación y probar).

En opinión del Emisor, el Laudo presenta defectos en su razonamiento y, en distinto grado, adolece de defectos de motivación. En ese sentido, en opinión del Emisor, se cuentan con argumentos razonables para defender la Sentencia ante la Corte Suprema, en caso se presente el recurso de casación.

VIII.16 ADMINISTRACIÓN

(Reemplazar según se indique)

² El 8 de enero de 2025, el Emisor interpuso un recurso de integración, interpretación y rectificación al Laudo, en virtud del cual formuló una serie de pedidos contra el Laudo. Mediante Orden Procesal No. 19 de fecha 4 de febrero de 2025, el tribunal rechazó la mayor parte de las solicitudes realizadas por el Emisor contra el Laudo, excepto, entre otras, el sexto punto resolutivo del Laudo en el que se dispone la modificación de los precios de los Contratos de Suministro de la siguiente forma: (a) modificación del numeral 1 del anexo B del contrato de suministro suscrito entre el Emisor y Orazul, y (b) declarar la modificación del numeral 2 del Anexo B del contrato de suministro suscrito entre Kallpa y el Emisor.

Respecto del contrato de suministro suscrito entre el Emisor y Kallpa, éste venció el 31 de diciembre de 2023. Atendiendo a ello, mediante escrito de fecha 1 de abril de 2024, Kallpa dejó sin efecto su tercera pretensión, dirigida a que el Tribunal modifique el régimen de precios pactado en su Contrato, para las prestaciones que aún queden por ejecutar.

Respecto del contrato de suministro suscrito entre el Emisor y Orazul, la integración del punto resolutivo sexto del Laudo, referida a la modificación de precios dicho contrato, el cual está vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, aplicará a partir de la emisión del Laudo, esto es desde la fecha en que dicho laudo fue integrado, el 4 de febrero de 2025. Sin embargo, la potencia contratada para el año 2025 es cero (0), de conformidad con el Anexo A del mencionado contrato.

En ese sentido, ninguno de los puntos antes mencionados tiene incidencia sobre los montos ordenados a pagar a Plus en virtud del Laudo.

VIII.16.1 DIRECTORIO

(Página 93. Reemplazar el numeral VIII.16.1)

A la fecha de elaboración del presente documento, la composición del Directorio se puede observar en el siguiente cuadro:

Director	Documento	Cargo	Fecha de Inicio en Cargo Actual
En Lu	Pasaporte N° PE3054162	Presidente del Directorio	20/10/2025
Yu Wu	Carné de Extranjería N° 007614410	Vicepresidente del Directorio	28/04/2025
Soledad Nataly Huamaní Uribe	DNI N° 43721456	Secretaria del Directorio	28/04/2025
Hua Yao	Pasaporte N° PE2121625	Director	28/03/2025
Dawei Lyu	Pasaporte N° PE3300403	Director	28/03/2025
Martín Pérez Monteverde	DNI N° 07277465	Director	28/03/2025
Rafael Enrique Llosa Barrios	DNI N° 08242380	Director	28/03/2025
Jenny del Rosario Esaine Quijandría	DNI N° 09878165	Director	28/03/2025

En Lu

Nacido en 1976, es un ejecutivo con más de 24 años de experiencia en el sector eléctrico. Es doctor en Sistemas de Energía Eléctrica y su Automatización por la South China University of Technology. Inició su carrera en 1998 en Guangdong Power Grid Co., Ltd., donde ocupó cargos directivos en las áreas de mercado, control y gestión de la innovación. Asimismo, fue miembro del directorio y subgerente general del Guangdong Power Exchange Center Co., Ltd., y formó parte del directorio del Electric Dispatch & Control Centre. Desde abril de 2025 se desempeña como subgerente general de China Southern Power Grid International Co., Ltd. y de CSG International (Hong Kong) Co., Ltd. El 20 de octubre de 2025 fue designado presidente del directorio de Pluz Energía Perú S.A.A.

Yu Wu

Ingeniero por la Southeast University de China, Magíster por la North China Electric Power University de China.

Cuenta con más de 30 años de experiencia en el Grupo China Southern Power Grid (CSG) y ha ocupado diferentes cargos directivos. Fue Director de la Encevo S.A. Luxemburgo. Wu Yu es de nacionalidad china.

Soledad Nataly Huamaní Uribe

Abogada por la Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

Magíster en Derecho Empresarial por la Universidad de Lima. Asimismo, cuenta con estudios relacionados con Compliance y prevención de fraude, Legal Operation, Legal Tech, así como en negocios digitales.

Tiene amplia experiencia en asuntos corporativos y asesoría legal en general, obtenida con más de 15 años de servicios en diversas empresas nacionales y multinacionales. Se vinculó a la Compañía el 1 de diciembre de 2015 y desde entonces ocupa el cargo de Abogada de Asuntos Corporativos de Pluz Energía Perú S.A.A. Fue designada como Secretaria del Directorio de la Sociedad desde agosto de 2020. Se ha desempeñado como docente en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón de Jesús. Soledad Nataly Huamani Uribe es de nacionalidad peruana.

Hua Yao

Ingeniero por North China Electric Power University y Magíster por Guandong University of Technology.

Cuenta con 24 años de experiencia profesional. Tiene 12 años de experiencia en el grupo China Southern Power Grid (CSG), donde ha ocupado diversos cargos de gestión. El más reciente fue el cargo de Subgerente General del Departamento de Gestión de Activos de CSGI. Hua Yao es de nacionalidad china.

Dawei Lyu

Licenciado en Idioma Español y Literatura. Durante casi veinte años ha trabajado en proyectos internacionales de PetroChina, participando en iniciativas clave en países como Perú, Venezuela y Ecuador. A lo largo de su carrera, ha desarrollado una sólida experiencia en el sector energético y en la gestión empresarial de compañías multinacionales.

Martín Pérez Monteverde

Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú. Participó en el Wharton Management Congress de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos.

Ejecutivo senior que cuenta con más de 26 años de experiencia en el sector privado en puestos de Gerencia General y como miembro de Directorios. Además, fue Presidente de CONFIEP (2015-2017). En el sector público, fue congresista de la República (2006-2011) y Ministro de Comercio Exterior y Turismo (2009-2010). Actualmente es Director de Pluz Energía Perú S.A.A., también es Director de Pacífico Seguros, Mitsui & Co. Perú, Sigma SAFI y Entel Perú. Así también, es miembro del Comité de Buen Gobierno Corporativo de Inversiones Centenario. Participa directamente en instituciones vinculadas al sector económico como el Instituto Peruano de Economía, donde es Director y ex Presidente, y Consejo Privado Anticorrupción, del cual fue fundador. Martín Pérez Monteverde es de nacionalidad peruana.

Rafael Enrique Llosa Barrios

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Lima, Perú.

Participó en el programa HBS-ACCION Strategic Leadership for Microfinance de Harvard Business School, Boston, Estados Unidos, así como en el Women`s World Banking: Advanced Leadership Wharton School, University of Pennsylvania, Estados Unidos, y también en el taller de habilidades directivas en el Tecnológico de Monterrey de México. Asimismo, participó en el Programa de Especialización para Directorios (PAD-Escuela de Dirección de la Universidad de Piura).

Cuenta con experiencia en las áreas de finanzas, tesorería, recursos humanos, sistemas de información y planeamiento. Actualmente, es Director de Pluz Energía, cargo que desempeña desde marzo de 2018. También es Director del Banco BCI Perú, Servicios Generales Saturno SAC y Pesquera Estrellita del Sur S.A.C. Rafael Enrique Llosa Barrios es de nacionalidad peruana.

Jenny del Rosario Esaine Quijandría

Egresada de Economía de la Universidad del Pacífico Perú.

MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile y Bachiller en Economía de la Universidad del Pacífico, Perú.

Es socia de APOYO Consultoría y Directora de Inversiones de AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI). Cuenta con 29 años de trayectoria profesional, tiene a su cargo la estrategia de inversiones inmobiliarias de AC Capitales SAFI. Es miembro de los comités de inversiones de los fondos inmobiliarios de AC Capitales SAFI. Es directora Independiente de Pluz Energía Perú S.A.A., Directora de APOYO Consultoría, Directora alterna de Inversiones Urbanísticas Operadora S.A. y Directora de Premium Burger Perú S.A.C. Jenny Esaine Quijandría es de nacionalidad peruana.

IX. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Página 98. Reemplazar sección IX)

Los potenciales compradores de los Bonos que se emitirán a través del presente Programa deberán considerar con detenimiento, teniendo en cuenta sus propias circunstancias financieras y políticas de inversión, toda la información contenida en las secciones "Información Financiera" y "Análisis y Discusión de la Administración acerca del Resultado de las Operaciones y de la Situación Económico Financiera".

La información financiera seleccionada fue obtenida de los estados financieros auditados de Pluz por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024, y por los estados financieros intermedios no auditados de Pluz al 30 de setiembre de 2024 y 2025. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los referidos estados financieros auditados y no auditados, y las notas que los acompañan.

Los estados financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024 han sido auditados por KPMG. Los estados financieros del Emisor al 30 de setiembre de 2024 y 2025 no son auditados y, en opinión de la administración, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Emisor a dicha fecha.

Los estados financieros del Emisor han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para una discusión del resultado de las operaciones y la situación financiera del Emisor, es importante que el potencial inversionista en los Bonos revise la sección "Análisis y Discusión de la Administración acerca del Resultado de las Operaciones y de la Situación Económica y Financiera".

Información del Estado de Ganancias y Pérdidas

	Expresado en miles de soles				
	Por el periodo terminado al				
	30-Set-25	30-Set-24	31-Dic-24	31-Dic-23	31-Dic-22
Ingresos operativos	3,127,955	3,049,090	4,116,851	4,151,253	3,922,957
Costos operativos	(2,374,810)	(2,339,878)	(3,124,556)	(3,195,464)	(2,965,375)
Utilidad bruta	753,145	709,212	992,295	955,789	957,582
Gastos administracion	(90,431)	(86,655)	(116,495)	(123,841)	(134,215)
Gastos de ventas	(99,607)	(104,743)	(131,678)	(123,571)	(82,999)
Diversos netos	13,848	36,061	(60,136)	19,695	32,455
Utilidad operativa	576,955	553,875	683,986	728,072	772,823
Ingresos financieros	20,862	22,632	29,272	55,782	29,509
Gastos financieros	(92,911)	(103,156)	(148,612)	(126,806)	(103,151)
Diferencia de cambio neto	1,680	7,354	6,721	8,598	11,343
Utilidad antes de impuestos	506,586	480,705	571,367	665,646	710,524
Impuesto a las ganancias	(178,106)	(155,019)	(187,724)	(232,243)	(231,481)
Utilidad neta	328,480	325,686	383,643	433,403	479,043

Fuente: Estados financieros auditados de PLUZ por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024 y estados financieros no auditados intermedios de PLUZ al 30 de setiembre de 2024 y 2025.

Información del Balance General

	Expresado en miles de soles				
	Por el periodo terminado al				
	30-Set-25	30-Set-24	31-Dic-24	31-Dic-23	31-Dic-22
Activos corrientes		-			
Efectivo y equivalentes de efectivo	320,080	76,979	236,169	56,863	48,584
Cuentas por cobrar comerciales, neto	609,567	491,688	499,260	488,057	515,508
Cuentas por cobrar a relacionadas	5,789	7,780	7,910	23,278	20,551
Otras cuentas por cobrar, neto	42,492	58,868	40,346	23,969	10,276
Inventarios, neto	202,671	252,179	235,112	236,832	96,225
Otros activos no financieros	25,245	31,286	23,525	18,900	10,426
Activo por impuesto a las ganancias		168	27,317		
Total Activos corrientes	1,205,844	918,948	1,069,639	847,899	701,570
Activos no corrientes					
Propiedades, planta y equipo	6,391,739	5,781,531	6,011,507	5,469,288	5,207,984
Intangibles	188,628	187,399	183,023	219,132	243,689
Total Activos no corrientes	6,580,367	5,968,930	6,194,530	5,688,420	5,451,673
Total Activos	7,786,211	6,887,878	7,264,169	6,536,319	6,153,243
Pasivos corrientes					
Otros pasivos financieros	1,564,951	1,347,451	1,749,540	979,023	339,840
Cuentas por pagar comerciales	488,133	484,656	613,148	385,524	519,924
Cuentas por pagar a relacionadas	2,728	1,299	1,725	180,939	231,249
Otras cuentas por pagar	206,655	230,784	233,950	213,010	223,452
Ingresos diferidos	181,433	41,642	22,390	56,441	39,353
Otras provisiones	161,994	41,608	156,821	29,059	25,560
Pasivo por impuesto a las ganancias	37,854			44,391	31,386
Total pasivos corrientes	2,643,748	2,147,440	2,777,574	1,888,387	1,410,764
Pasivo no corriente					
Otros pasivos financieros	1,103,885	870,809	731,625	1,081,170	1,479,645
Otras cuentas por pagar	17,179	15,010	15,616	13,723	12,779
Pasivo por impuesto a las ganancias d	177,797	164,166	166,060	158,488	156,081
Ingresos diferidos	17,728	55,225	24,462	60,315	5,367
Total pasivos no corrientes	1,316,589	1,105,210	937,763	1,313,696	1,653,872
Patrimonio neto					
Capital emitido	3,033,047	3,033,047	3,033,047	3,033,047	638,564
Otras reservas de capital	80,938	42,455	43,340		133,188
Resultados acumulados	711,889	559,726	472,445	301,189	2,316,855
Total patrimonio neto	3,825,874	3,635,228	3,548,832	3,334,236	3,088,607
Total pasivos y patrimonio	7,786,211	6,887,878	7,264,169	6,536,319	6,153,243

Indicadores Financieros

	30-Set-25	30-Set-24	2024	2023	2022
Indices de liquidez					
Prueba corriente	0.46	0.43	0.39	0.45	0.50
Prueba acida	0.38	0.31	0.30	0.32	0.43
Indices de Gestión					
Margen bruto	0.24	0.23	0.24	0.23	0.24
Margen operativo	0.18	0.18	0.17	0.18	0.20
Indices de solvencia					
Endeudamiento patrimonial	1.04	0.89	1.05	0.96	0.99
Endeudamiento de largo plazo/activo fijo	0.21	0.19	0.16	0.24	0.32
Cobertura de intereses	8.69	7.47	6.57	7.88	9.88
Cobertura de deuda	4.90	4.22	3.80	3.20	3.01
Indices de rentabilidad					
Rentabilidad neta sobre patrimonio	0.09	0.09	0.11	0.13	0.16
Rentabilidad neta sobre ingresos	0.11	0.11	0.09	0.10	0.12

Fuente: Estados financieros auditados de PLUZ por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024 y estados financieros no auditados intermedios de PLUZ al 30 de setiembre de 2024 y 2025.

X. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES Y DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
(Reemplazar según se indique)

X.1 ANÁLISIS POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2024 Y 2025.
(Página 100. Reemplazar el numeral X.1)

X.1.1. Comparación de los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024 y de 2025

Ingresos Operativos por Venta

En millones de Soles	Al 30 de setiembre		Variación MPEN	Variación %
	2025	2024		
Venta de energía	3,014.1	3,019.9	(5.8)	(0.2)
Otros ingresos operativos	113.9	29.2	84.7	290.5
Total Ingresos operativos	3,128.0	3,049.1	78.9	2.6

Ventas físicas de energía (GWh) Tipos de clientes	Al 30 de setiembre		Variación GWh	Variación %
	2025	2024		
Baja tensión	3,399.0	3,339.0	60.0	1.8
Media tensión	481.1	480.6	0.5	0.1
Clientes libres	1,395.7	1,363.0	32.7	2.4
Total venta de energía	5,275.8	5,182.6	93.2	1.8
Venta de peaje y otros	1,606.5	1,521.7	84.8	5.6
Total ventas físicas	6,882.3	6,704.3	178.0	2.7

Al 30 de setiembre de 2025, los ingresos operativos se incrementaron en 78.9 millones de soles (+2.6% respecto de setiembre de 2024), debido a un incremento en el rubro "otros ingresos" de 84.7 millones de soles respecto de setiembre de 2024, explicado por una mayor ejecución de obras de movimiento de redes y proyectos de iluminación de clientes institucionales. Este efecto fue ligeramente compensado con una disminución en la Venta de energía de 5.8 millones de soles respecto de setiembre de 2024, derivado de un menor precio promedio (-2.8% respecto de setiembre de 2024) y una reducción en los servicios relacionados de corte y reconexión.

Respecto a la cantidad de energía vendida, se incrementó la venta física de Clientes libres en +2.4% respecto de setiembre de 2024, por nuevos contratos con mayor consumo de energía. Asimismo, la cantidad de energía vendida bajo "Venta de peajes y otros" se incrementó en +5.6% respecto de setiembre de 2024. Las ventas de clientes de Media tensión se mantiene estable (+0.1% respecto de setiembre de 2024) y las ventas de clientes de baja tensión se incrementó ligeramente (+1.8% respecto de setiembre de 2024).

Costos Operativos

En millones de Soles	Al 30 de setiembre		Variación MPEN	Variación %
	2025	2024		
Compra de energía	1,966.5	1,922.9	43.6	2.3
Depreciación y amortización	195.7	184.1	11.7	6.3
Servicios prestados por terceros	129.4	144.0	(14.7)	(10.2)
Gastos de personal	65.7	61.5	4.2	6.8
Tributos	34.5	30.3	4.3	14.1
Cargas diversas de gestión	18.0	18.2	(0.2)	(0.9)
Suministros diversos	14.8	19.5	(4.7)	(24.2)
Gastos de personal vinculados a obras e intangibles en curso	(50.4)	(44.5)	(5.9)	13.2
Otros costos operativos	0.6	3.9	(3.3)	(84.2)
Total costos operativos	2,374.8	2,339.9	34.9	1.5

Al 30 de setiembre del 2025, los costos operativos se incrementaron en 34.9 millones de soles, lo que representa una variación de +1.5% respecto de setiembre de 2024. Ello principalmente por (i) mayor compra de energía en 43.6 millones de soles (+2.3% respecto de setiembre de 2024), compuesta por una mayor energía comprada en +1.7% y un mayor precio de compra en +0.5% y (ii) un aumento en Depreciación y Amortización de 11.7 millones de soles (+6.3% respecto de setiembre de 2024) relacionados con la mayor activación de inversiones en el periodo. Estos efectos fueron compensados principalmente por (i) menores servicios prestados por terceros (reducción en 14.7 millones de soles respecto de setiembre de 2024), asociados a una disminución de *technical fees* y costos relacionados al avance de obras en conexiones, (ii) incremento de la capitalización de gastos de personal vinculado a obras en curso (reducción de costos en 5.9 millones de soles respecto de setiembre de 2024) asociado al proyecto de transición tecnológica, (iii) menores costos en suministros diversos (reducción en 4.7 millones de soles respecto de setiembre de 2024) principalmente por devolución de materiales a contratistas.

Gastos Operativos, netos

En millones de soles	Al 30 de setiembre		Variación MPEN	Variación %
	2025	2024		
Servicios prestados por terceros	68.3	67.0	1.3	1.9
Gastos de personal	68.1	53.4	14.7	27.5
Depreciación y amortización	35.0	32.5	2.5	7.6
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	18.5	28.0	(9.5)	(33.9)
Tributos	5.2	4.1	1.1	27.7
Seguros	6.8	5.4	1.4	25.1
Gastos de personal vinculados directamente con intangibles en curso	(12.8)	-	(12.8)	-
Otros gastos de administración y ventas	0.9	1.0	(0.0)	(4.9)
Otros ingresos netos	(13.8)	(36.1)	22.2	(61.6)
Total gastos operativos, netos	176.2	155.3	22.9	14.7

Al 30 de setiembre de 2025, los gastos operativos netos aumentaron en 22.9 millones de soles respecto de setiembre de 2024, lo que representa una variación de +14.7%; esto debido a: (i) el aumento de Gastos de personal en 14.7 millones de soles respecto de setiembre de 2024 derivado del incremento en el *headcount* y por (ii) menores Otros ingresos netos en (reducción en 22.2 millones de soles respecto de setiembre de 2024) debido a que el 2024 fue favorecido con el recupero de seguros y la enajenación de un inmueble. Estos efectos fueron compensados por (i) la capitalización del Gastos de personal vinculados directamente con intangibles en curso (reducción de costos por 12.8 millones de soles respecto de setiembre de 2024) derivado del proyecto de transición tecnológica y (ii) menor Estimación de deterioro de cuentas por cobrar en

9.5 millones de soles respecto de setiembre de 2024 debido a la provisión de cuentas por cobrar diversas y consumos no registrados en 2024 era superior.

Ingresos Financieros

En millones de soles	Al 30 de setiembre		Variación MPEN	Variación %
	2025	2024		
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago	11.7	17.4	(5.7)	(32.8)
Intereses sobre depósitos bancarios	6.8	4.2	2.6	62.1
Intereses por obligaciones financieras a entidades relacionadas	0.1	0.4	(0.3)	(71.1)
Otros ingresos financieros /1	2.3	0.6	1.7	275.2
Total ingresos financieros	20.9	22.6	(1.8)	(7.8)

/1 Incluye ganancias por productos derivados y devolución de intereses por contingencias.

Al 30 de setiembre de 2025, los ingresos financieros disminuyeron en 1.8 millones de soles respecto de setiembre de 2024, lo que representa una variación de -7.8% debido a menores Intereses, recargos por mora y facilidades de pago (reducción en 5.7 millones de soles de intereses compensatorios cobrados a clientes regulados por morosidad respecto de setiembre de 2024). Ello fue compensado por el incremento de (i) Intereses sobre depósitos bancarios en 2.6 millones de soles por mayores colocaciones de fondos respecto de setiembre de 2024, y de (ii) Otros ingresos financieros en 1.7 millones de soles por intereses por devolución de IGV e intereses por préstamos con relacionadas, respecto de setiembre de 2024.

Gastos Financieros

En millones de soles	Al 30 de setiembre		Variación MPEN	Variación %
	2025	2024		
Intereses por bonos	36.3	43.1	(6.7)	(15.6)
Intereses por obligaciones financieras con terceros	66.5	59.9	6.6	11.1
Gastos financieros por titulización	-	7.6	(7.6)	(100.0)
Intereses por contingencias	1.3	0.8	0.5	62.4
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas	-	0.3	(0.3)	(100.0)
Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo	(17.5)	(12.6)	(4.9)	39.1
Otros gastos financieros	6.3	4.1	2.2	55.1
Total gastos financieros	92.9	103.2	(10.2)	(9.9)

Al 30 de setiembre de 2025, los gastos financieros disminuyeron en 10.2 millones de soles respecto de setiembre de 2024, lo que representa una variación de -9.9%, debido principalmente a (i) menos Intereses por bonos en 6.7 millones de soles tras los vencimientos registrados, (ii) mayor capitalización de Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo en 4.9 millones de soles respecto de setiembre de 2024 y (iii) la ausencia de Titulización de cuentas por cobrar. Parcialmente compensado por (i) un aumento de Intereses por obligaciones financieras con terceros en 6.6 millones de soles respecto de setiembre de 2024, explicados por una mayor necesidad y por ende saldo de deuda observado en el periodo y (ii) otros gastos financieros en 2.2 millones de soles debido principalmente por intereses generados por otras obligaciones.

Utilidad Neta

En millones de soles	Al 30 de setiembre		Variación MPEN	Variación %
	2025	2024		
Ingresos Operativos	3,128.0	3,049.1	78.9	2.6
Costos Operativos	(2,374.8)	(2,339.9)	34.9	1.5
Utilidad Bruta	753.1	709.2	43.9	6.2
Gastos Operativos, netos	(176.2)	(155.3)	20.9	13.4
Utilidad Operativa	577.0	553.9	23.1	4.2
Gastos Financieros, netos	(72.0)	(80.5)	(8.5)	(10.5)
Diferencia en cambio	1.7	7.4	(5.7)	(77.2)
Utilidad antes de Impuestos	506.6	480.7	25.9	5.4
Impuesto a las ganancias	(178.1)	(155.0)	23.1	14.9
Utilidad Neta	328.5	325.7	2.8	0.9

Al 30 de setiembre de 2025, la utilidad neta incrementó en 2.8 millones de soles respecto de setiembre de 2024, lo que representa una variación de +0.9% explicado la mejora en el resultado operativo lo cual es parcialmente compensado por (i) el aumento en los Impuestos de 23.1 millones de soles (14.9%) respecto de setiembre de 2024 debido a una actualización en los niveles de la pérdida de energía presentados en abril del 2025 por la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta 2024 y (ii) una menor ganancia por Diferencia en cambio en de 5.7 millones de soles (77.2%) respecto de setiembre de 2024, debido a que en el 2024 se realizaron pagos al exterior por *technical fees* lo que generó una ganancia cambiaria.

Liquidez

Al 30 de setiembre de 2025, el índice de liquidez general (activo corriente dividido entre pasivo corriente) fue de 0.46 veces, evidenciando una clara mejora en la posición observada en setiembre 2024 (0.43x). El mayor incremento del activo corriente respecto al cambio en el pasivo corriente se explica por:

- El mayor activo corriente en 136.2 millones de soles es explicado principalmente por:
 - (i) incremento del Efectivo y equivalentes de efectivo en 83.9 millones de soles, por un mayor resultado operativo y provisiones de financiamiento y (i) mayores Cuentas por cobrar comerciales en 110.3 millones de soles debido a la ausencia de titulizaciones en el periodo de comparación. Compensado parcialmente con (i) menores Inventarios en 32.4 millones de soles, producto de un mayor consumo de materiales de alta tensión y menor inventario en tránsito (ii) menores Activos por impuestos a las ganancias por 27.3 millones de soles debido a la disminución de pagos a cuenta que son menores que el impuesto a la renta por pagar del ejercicio.
- La disminución del pasivo corriente en 133.8 millones de soles, es explicado principalmente por (i) menores Otros pasivos financieros en 184.6 millones de soles debido al proceso de reestructuración de la deuda a largo plazo, (ii) menores Cuentas por pagar comerciales en 125.0 millones de soles por bajos saldos con proveedores de energía y (iii) menores Otras cuentas por pagar en 27.3 millones de soles con contratistas operativos. Estos efectos fueron compensados por (i) mayores Ingresos diferidos en 159.0 millones de soles por proyectos de movimiento de redes y (ii) mayor Pasivo por impuesto a las ganancias en 37.9 millones de soles.

Estos niveles son característica inherente del sector eléctrico en el Perú dado el ciclo de cobros extendido, las inversiones en infraestructura, la estabilidad de la demanda y la previsibilidad de los ingresos.

Asimismo, en línea con un adecuado manejo financiero que permita mejorar la posición de los niveles de liquidez, la Compañía ha realizado las siguientes acciones:

- Disponibilidad de líneas de crédito comprometidas con bancos de primer orden del sistema financiero peruano, por un total de 230 millones de soles. Al cierre de setiembre 2025, dichas líneas comprometidas se encontraban totalmente disponibles.
- Pluz Energía Perú S.A.A. registró ante la Superintendencia del Mercado de Valores el Sexto Programa de Papeles Comerciales hasta por un monto máximo de circulación de US\$ 200'000,000.00 o su equivalente en Soles y el Séptimo Programa Bonos Corporativos hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 800'000,000.00 (Ochocientos millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) con la finalidad de ampliar sus fuentes de financiamiento y optimizar su estructura de endeudamiento. Ambos programas tienen una duración de seis años.

Política de Dividendos

La política de dividendos aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2025, establece:

Distribuir en efectivo hasta el 65% de las utilidades de libre disposición de cada ejercicio, de la siguiente manera:

- Un dividendo a cuenta: hasta el 40% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, pagadero entre los meses de noviembre y diciembre del ejercicio en curso.
- Dividendo complementario: hasta el 65% de las utilidades acumuladas del ejercicio fiscal en curso, descontado el dividendo a cuenta del ejercicio entregado previamente, que se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas del siguiente ejercicio, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio en curso.

Asimismo, en caso así lo disponga la junta general de accionistas, se podrá distribuir en efectivo hasta el 100% de los resultados acumulados y/o reservas de libre disposición que tenga registrada la Sociedad.

La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la Compañía.

Endeudamiento

La Compañía mantiene una deuda financiera total al 30 de setiembre de 2025 que asciende a 2,668.8 millones de soles. El saldo está compuesto por bonos corporativos emitidos bajo el Cuarto, Quinto y Sexto Programas de Bonos Corporativos por 846.4 millones de soles, Papeles Comerciales por 230,7 millones de soles, préstamos bancarios por 1,529.6 millones de soles, *leasings* financieros por 20.1 millones de soles, y contratos de arrendamiento por 42 millones de soles.

Deuda Financiera

Deuda Financiera	Al 30 de setiembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación MPEN	Variación %
(En millones de S/)				
En soles S/	2,638.2	2,442.7	195.5	8.0
En dólares US\$	30.6	38.4	(7.8)	(20.3)
Total	2,668.8	2,481.1	187.7	7.6

Estructura de Deuda

Perfil de Deuda	Al 30 de setiembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
En soles S/	98.9%	98.5%
En dólares US\$	1.1%	1.5%
Tasa Fija o protegida	100%	100%
Tasa Variable	0%	0%

Riesgos e Incertidumbres

La Compañía está expuesta a afrontar diversos riesgos e incertidumbres debido a factores internos o externos. Los principales incluyen: potenciales cambios en la regulación del sector eléctrico y los potenciales efectos adversos que pudiesen ser provocados por actos de la naturaleza, como aluviones, terremotos, *tsunamis*, pandemias, entre otros.

Inversiones

Las inversiones en el periodo de enero a setiembre de 2025 fueron de 605.2 millones de soles debido principalmente a la mayor inversión en innovación tecnológica, mantenimiento correctivo y obras de movimiento de redes de distribución con el objetivo de asegurar la calidad y seguridad del servicio. Ello fue compensado por menores niveles en ampliación de redes de distribución y alumbrado público.

Hechos Relevantes

- En abril de 2023, Enel Perú S.A.C. celebró un contrato denominado “Share Purchase Agreement”, en virtud del cual acordó vender a China Southern Power Grid International (HK) Co., Ltd., la totalidad de las acciones de su propiedad emitidas por Enel Distribución Perú S.A.A. La ejecución de la Compraventa y la consiguiente transferencia de las acciones de propiedad de Enel Perú S.A.C. emitidas por Enel Distribución Perú S.A.A. ha quedado sometida a ciertas condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones.
- Con fecha 5 de febrero de 2024, mediante nota de prensa publicada en su portal web, la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, informa que ha autorizado, bajo el cumplimiento de determinadas condiciones, la operación de concentración empresarial consistente en la adquisición de Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel X S.A.C. por parte de la empresa China Southern Power Grid International (HK) CO. Ltd.
- Con fecha 12 de junio de 2024, Enel Perú S.A.C. efectuó la venta del integro de sus acciones emitidas por Enel Distribución Perú S.A.A. y que representa el 83.15% del capital social a favor de North Lima Power Grid Holding S.A.C. (una subsidiaria de China Southern Power Grid International (HK) Co. Ltd.), como consecuencia del cumplimiento de las condiciones previstas en el Share Purchase Agreement antes indicado. La adquisición de una participación significativa generó para North Lima Power Grid Holding S.A.C. la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición posterior sobre las acciones comunes de Enel Distribución Perú S.A.A.
- Con fecha 15 de julio de 2024, la Junta General de Accionistas acordó modificar la denominación social de “Enel Distribución Perú S.A.A.” por la de “Pluz Energía Perú S.A.A.”, pudiendo utilizar la denominación abreviada “Pluz Energía”.
- Con fecha 22 de octubre de 2024, fuimos informados por la empresa North Lima Power Grid Holding S.A.C. que decidieron iniciar la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de 424'917,247 acciones con derecho a voto representativas del capital social de Pluz Energía Perú S.A.A. Con fecha 25 de noviembre de 2024, North Lima Power Grid Holding S.A.C., como resultado de la OPA, posee el 97.16% del capital social emitido de Pluz Energía S.A.A. Mayor información se puede encontrar en la sección VI.7.
- Con fecha 13 de diciembre de 2024, Pluz Energía Perú S.A.A. recibió el resultado de un laudo arbitral, emitido por la Cámara de Comercio de Lima. A la fecha, el poder judicial ha resuelto declarar nulo el laudo. Mayor información se puede encontrar en la sección II.3.7.
- Con fecha 5 de febrero de 2025, se desembolsaron financiamientos por S/ 224 millones con Scotiabank por un periodo de un año y S/ 296 millones con BCP por un periodo de nueve meses.
- Con fecha 5 de marzo de 2025, se desembolsaron financiamientos por S/ 200 millones con BBVA por un periodo de un año y S/ 30 millones con Scotiabank por un periodo de un año.
- Con fecha 28 de abril 2025, se desembolsó un financiamiento por S/ 174 millones con BCP por un periodo de un año.
- Con fecha 16 de junio de 2025, remitimos a la Superintendencia del Mercado de Valores la solicitud de inscripción del Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía

Perú S.A.A., hasta por un monto máximo de circulación de US\$ 200'000,000.00 o su equivalente en Soles, en el Registro Público del Mercado de Valores a través de Trámite Anticipado.

- Con fecha 25 de junio de 2025, remitimos a la Superintendencia del Mercado de Valores la solicitud de inscripción de la Primera Emisión del Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía Perú S.A.A., hasta por un monto máximo en circulación de S/ 240'000,000.00, en el Registro Público del Mercado de Valores a través de Trámite Anticipado.
- Con fecha 15 de julio del 2025 comunicamos a la Superintendencia del Mercado de Valores los resultados de la Primera Emisión del Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía Perú S.A.A., por un monto de S/ 113'667,000.00 a 1 año y a una tasa de 4.46875%.
- Con fecha 17 de julio de 2025, se desembolsó un financiamiento por S/ 120 millones con BCP por un periodo de un año.
- Con fecha 24 de julio de 2025, se desembolsó un financiamiento por S/ 437 millones con BCP por un periodo de tres años
- Con fecha 30 de julio de 2025, se desembolsaron dos préstamos bancarios por S/ 39 millones con Bank of China por un periodo de tres años.
- Con fecha 8 de agosto del 2025 comunicamos a la Superintendencia del Mercado de Valores los resultados de la serie B de la Primera Emisión del Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía Perú S.A.A., por un monto de S/ 117'000,000.00 a 1 año y a una tasa de 4.40625%.
- Con fecha 05 de setiembre de 2025, la Superintendencia del Mercado de Valores dispuso la inscripción del Séptimo Programa de Bonos Corporativos de Pluz Energía Perú S.A.A., hasta por un monto máximo de circulación de US\$ 800'000,000.00 o su equivalente en Soles en el Registro Público del Mercado de Valores.
- Con fecha 11 de setiembre de 2025, el Comité Especial de la Bolsa de Valores de Lima autorizó a Grupo Coril SAB S.A. como Formador de Mercado de nuestras acciones comunes.
- Con fecha 18 de setiembre de 2025, la Superintendencia del Mercado de Valores inscribió la Primera Emisión del Séptimo Programa de Bonos Corporativos de Pluz Energía Perú S.A.A., hasta por un monto máximo en circulación de S/ 120'000,000.00 y la Segunda Emisión del Programa hasta por un monto máximo en circulación de S/ 380'000,000 en el Registro Público del Mercado de Valores a través de Trámite Anticipado.
- Con fecha 14 de octubre de 2025, la Segunda Sala Civil con sub Especialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, declaró fundado en parte el recurso de anulación interpuesto por Pluz Energía en el expediente N° 0490 2021 CCL seguido por Kallpa Generación S.A. y Orazul Energy Perú S.A.

Fortalezas y Recursos

Entre las principales fortalezas y recursos de la empresa se puede señalar:

- Pluz Energía Perú S.A.A. es una compañía de primer nivel en la economía peruana en cuanto a calidad de sus servicios y a nivel de operación.
- La Compañía opera en una zona de concesión regulada de carácter exclusivo e indefinido en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
- La Compañía es administrada con un adecuado equilibrio financiero y una eficiente estructura operativa, reflejada en sus ratios de operación y de rentabilidad, manteniendo una estable capacidad de cobertura en lo que respecta al pago de su deuda financiera, gracias a la adecuada gestión del circulante y mejora en la liquidez.
- La Compañía realiza importantes inversiones para garantizar el suministro de energía de sus clientes y cubrir la demanda existente en el mercado, de manera continua y segura.
- La Compañía, dentro de la gestión medioambiental, tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos donde opera.

- Destacado perfil de riesgo crediticio, sustentado en sus clasificaciones de riesgo emitidas por las agencias de riesgo locales: Pacific Credit Rating con un “AAA” – estable, de fecha 28 de noviembre de 2025 y Moody’s Local Pe Clasificadora de Riesgo S.A., con una calificación de “AAA” – estable, de fecha 26 de noviembre de 2025.

La Compañía tiene como principal accionista a un referente internacional en el negocio de transmisión y distribución de energía, con un gran desarrollo tecnológico y digitalización de redes, líder en eficiencia y calidad, que impulsará una mejora sustancial de nuestros resultados

Anexo A
Estados Financieros Trimestrales No Auditados de Pluz al 30 de setiembre de 2024 y 2025

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18° del Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, se incorpora por referencia a la Actualización N° 2 los Estados Financieros Trimestrales No Auditados al 30 de setiembre de 2024 y 2025, enviados por el Emisor al Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, los cuales mantienen su plena validez y vigencia, y pueden ser consultados en la página web de la SMV (www.smv.gob.pe).

Anexo B
Informes de Clasificación de Riesgo

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Fecha de comité: 13 de noviembre de 2025

Fecha de publicación: 26 de noviembre de 2025

Pluz Energía Perú S.A.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, "Moody's Local Perú") asigna la categoría AAA.pe como Emisor a Pluz Energía Perú S.A.A. (en adelante, Pluz Energía o la Compañía) y afirma la categoría AAA.pe al Cuarto Programa de Bonos Corporativos, Quinto Programa de Bonos Corporativos, Sexto Programa de Bonos Corporativos y Séptimo Programa de Bonos Corporativos emitidos por la Compañía. Asimismo, afirma la categoría ML A-1+.pe al Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía y afirma la categoría 1.pe a las Acciones Comunes. La perspectiva se mantiene Estable.

Las clasificaciones otorgadas se sustentan en el posicionamiento de mercado de la Compañía que opera como uno de los dos únicos distribuidores de energía de la ciudad de Lima, atendiendo la zona norte de Lima Metropolitana, la provincia constitucional del Callao y otras provincias (Huaura, Huaral, Barranca, Oyón y Centro Poblado Caral). Las operaciones de Pluz Energía están circunscritas a un contrato de concesión, sujeto a regulación tarifaria que incluye la indexación de tarifas de forma periódica, lo cual brinda estabilidad y predictibilidad en los flujos obtenidos, derivado de la condición de monopolio natural de su negocio, al ser una concesión para la prestación de un servicio público.

De igual forma, resulta favorable el respaldo y experiencia de la casa matriz, China Southern Power Grid (CSG), accionista principal con el 97.16% del capital social de la Compañía a través de su subsidiaria North Lima Power Grid Holding S.A.C. (en adelante, North Lima). CSG es un grupo empresarial que ostenta una clasificación de riesgo internacional para su deuda de largo plazo de A1, perspectiva negativa, otorgada por Moody's Ratings.

Suma a lo anterior el nivel de activos de la Compañía, que exhibe una tendencia creciente dados los planes de inversión en infraestructura, ampliación de redes y subestaciones, y mantenimiento de activos existentes, que buscan mejorar la eficiencia y la calidad del servicio. Estos proyectos son financiados con generación propia, financiamiento bancario y emisión de bonos, manteniendo niveles de apalancamiento acorde al tamaño de sus operaciones, con una Palanca Contable (Pasivo/Patrimonio) estable en los últimos ejercicios.

El análisis recoge factores adversos tales como la posibilidad de modificaciones en el marco regulatorio del sector eléctrico nacional, que podrían afectar la predictibilidad y estabilidad de los flujos. Asimismo, se considera relevante que el cambio de control de la Compañía no tenga impacto en los lineamientos y estrategias relacionadas al apalancamiento, gestión de liquidez y cumplimiento normativo y que, en conjunto, permita

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Emisor	AAA.pe	Estable
Papeles Comerciales	ML A-1+.pe	-
Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable
Acciones	1.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Pilar Olaechea +511.616.0409
Associate Director Credit Analyst
Pilar.Olaechea@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410
Director Credit Analyst
Juancarlos.Alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

mantener sus principales métricas financieras dentro de los estándares de la clasificación actual.

De igual manera, se debe considerar los ajustados niveles de liquidez que presenta la Compañía, derivados del contexto de cambio de control de la Compañía y de los mercados financieros durante el 2024, momento en que se tomó mayor deuda a corto plazo, lo que ajustó progresivamente las métricas de liquidez, con un ratio de liquidez de 0.39x y un mayor déficit de capital de trabajo en 64.15% respecto al cierre de 2023. Al cierre de setiembre de 2025 y luego de la implementación del plan de reperfilamiento que tiene la Compañía, se comienzan a ver mejoras en los indicadores de liquidez y en la optimización de gastos financieros. Así, el ratio de liquidez corriente mejoró a 0.46x y el déficit de capital de trabajo se redujo en 15.81%, respecto al cierre del 2024. Adicionalmente, la gestión de liquidez de la Compañía está garantizada con fuentes de financiamiento con líneas de crédito comprometidas con los principales bancos locales. Se suma el acceso a financiamiento a través de un programa de papeles comerciales y un programa de bonos corporativos aprobados por la Junta de Accionistas llevada a cabo en abril de 2025, los que le otorgarán flexibilidad financiera a la Compañía, así como una estructura financiera más equilibrada, con inversiones y activos fijos financiados con deuda de largo plazo.

Fortalezas crediticias

- Predictibilidad de ingresos.
- Crecimiento sostenido de los ingresos, además de la estabilidad en los mismos.
- Posición de monopolio natural como concesionaria de distribución de energía eléctrica.

Debilidades crediticias

- Precios de venta de energía expuestos a variaciones en los niveles de inflación y tipo de cambio.
- Exposición a modificaciones del marco regulatorio que pudiera afectar predictibilidad y estabilidad de ingresos.
- Ajustados ratios de liquidez corriente por mayor endeudamiento de corto plazo, lo que se mitiga con el plan de refinanciamiento que se encuentra llevando a cabo la Compañía.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Debido a que las clasificaciones vigentes son las más altas posibles, no se consideran factores que puedan mejorarlas.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Incremento significativo en el nivel de endeudamiento -particularmente de corto plazo- de la Compañía que impacte en los indicadores de cobertura de servicio de deuda así como en los indicadores de liquidez.
- Modificaciones en el marco regulatorio que puedan afectar la estabilidad contractual.
- Ciclos económicos negativos en la economía que puedan afectar la generación de la Compañía y sus indicadores financieros.

Principales aspectos crediticios

Plan de reperfilamiento de deuda trae mejora en indicadores de liquidez; se espera que la Compañía continúe aplicando estrategia con el fin de aumentar flexibilidad financiera

Al 30 de setiembre de 2025, el activo total de Pluz Energía presentó un avance de 7.19% respecto al cierre de 2024, atribuido al incremento en el activo fijo, en particular en ampliación de las redes y subestaciones de distribución eléctrica, así como trabajos de mantenimiento y desarrollo de tecnología por S/604.0 millones. Adicionalmente, se registró un incremento en caja por el mayor flujo de caja operativo del periodo y un mayor importe de cuentas por cobrar comerciales, debido a la ausencia de titulización de cuentas por cobrar, en comparación con el 2024.

La concentración de la deuda financiera de corto plazo se ha reducido a 58.64%, desde 70.51% al cierre del 2024, momento en el que alcanzó su valor más alto, debido a factores que incluyeron el contexto de apetito de mercado en cuanto a tasas de interés y el proceso de cambio de accionistas que atravesaba la Compañía en el primer semestre de 2024. En ese sentido, la Compañía contrajo deuda financiera de corto plazo que destinó al financiamiento de inversiones y a cubrir vencimientos de deuda de largo plazo.

Desde inicios del 2025, la Compañía trazó un plan de refinanciamiento de su deuda a través del mercado de capitales y mercado bancario, con la finalidad de alargar el *duration* de la misma, y permitirle mejorar el indicador de liquidez corriente que a diciembre de 2024 se ubicó en 0.39x con un déficit de capital de trabajo por S/1,707.9 millones. De esta manera, a setiembre de 2025, Pluz Energía ha logrado suscribir financiamiento a plazos de hasta 3 años con distintas entidades bancarias, lo que ha llevado a registrar un indicador de liquidez corriente de 0.46x con un déficit de capital de trabajo de S/1,437.9 millones. Se espera que la Compañía continúe aplicando esta estrategia durante los próximos meses, logrando suscribir nuevas deudas de largo plazo y emitir bonos corporativos bajo el Séptimo Programa de Bonos Corporativos recientemente inscrito, lo que le otorgaría un mayor nivel de flexibilidad financiera a la Compañía, así como mejores indicadores de liquidez.

Mayor deuda financiera incrementó palanca financiera; palanca contable se mantuvo en línea con la registrada al cierre del 2024

Al cierre setiembre de 2025, el pasivo de Pluz Energía se incrementó en 6.59% respecto a lo registrado al cierre del 2024, principalmente por la nueva deuda tomada para financiar las inversiones regulares de la Compañía. Cabe resaltar que también se tomó deuda para cubrir vencimientos durante el año. Por lo comentado anteriormente, ahora parte de la deuda cuenta con un plazo de tres años, por lo que se observa una caída en los pasivos corrientes y un aumento de los pasivos no corrientes. Adicionalmente, se ha incrementado la cuenta de ingresos diferidos, y esto es explicado por la porción no devengada de la facturación realizada a clientes institucionales por trabajos de movimiento de redes para proyectos que realizan dichas empresas y entidades, tales como el Anillo Vial Periférico, trabajos en la Avenida Universitaria, modernización del alumbrado público del Centro Histórico de Lima, entre otros.

Por su parte, tales efectos se vieron contrarrestados por las menores cuentas por pagar comerciales (-20.39% respecto al 2024), resultado del curso normal de negocios.

Por su parte, el patrimonio también mostró un incremento (+7.81%) respecto al cierre del 2024, lo que fue explicado por un aumento de la reserva legal en S/38.4 millones correspondientes a los resultados del 2024, así como la combinación del resultado del primer semestre del 2025 y el reparto de dividendos por S/77.0 millones.

Considerando lo anterior, la palanca contable se mantuvo en línea con lo presentado al cierre del 2024 en 1.04x, mientras que la palanca financiera se incrementó a 2.63x desde 2.54x al cierre del 2024 por la mayor deuda financiera.

Mayor resultado bruto fue contrarrestado con mayores gastos operativos y mayor gasto por impuesto a la renta derivado de una actualización de la Declaración Jurada del 2024

Durante los primeros nueve meses del 2025, el resultado neto de Pluz Energía ascendió a S/328.5 millones, ligeramente superior al presentado en el mismo periodo del 2024. Sin embargo, sí ha habido cambios en su composición. Así, se registró un mayor importe de ventas totales por la mayor ejecución de obras de movimientos de redes y proyectos de alumbrado público de clientes institucionales. Por su parte, la venta de energía se vio reducida por el menor precio de venta, a pesar de que se vendió más energía física en todas las categorías de clientes, y se firmaron nuevos contratos con clientes libres. El menor precio de venta se explicó por la actualización tarifaria debido al menor Índice de Precios al por mayor, que participa con el 85% en la indexación tarifaria.

La mayor venta física de energía trajo un mayor consumo de energía que junto a un mayor precio de compra por indexación de contratos, llevó a un costo de ventas superior al del registrado entre enero y setiembre del 2024 (+1.49%). El resultado bruto alcanzó los S/753.1 millones, superiores en 6.19% al resultado bruto del mismo periodo del 2024.

Por otro lado, los gastos financieros fueron menores para los primeros nueve meses del 2025 (-9.93%) por un menor saldo de bonos (por amortización programada), menores tasas de interés para nuevos financiamientos, la ausencia de la titulización de cuentas por cobrar para el periodo, además de la capitalización de intereses relacionados con las inversiones en activo fijo. Esto se vio compensado con menores intereses financieros (-7.82%) resultantes de la combinación de menores intereses compensatorios por morosidad de clientes y mayores intereses bancarios por mayores saldos promedio. Además, se registró una reducción de la ganancia por diferencia en cambio porque durante el 2024 se tuvo pagos al exterior por comisiones técnicas lo que generó ganancia cambiaria. Adicionalmente, se registraron menores otros ingresos ya que en el 2024 hubo ingresos extraordinarios por una indemnización de seguros y la plusvalía por la venta de un activo inmobiliario. Finalmente, el impacto que llevó a que la utilidad neta solo creciera ligeramente en el corte de análisis fue el mayor gasto por impuesto a la renta que ascendió a S/178.1 millones desde S/155.0 millones en el mismo periodo del 2024, debido a una mayor base imponible.

Lo anterior, junto al crecimiento en los activos y patrimonio como fue detallado en párrafos anteriores, llevó a que los indicadores de rentabilidad mostraran un ajuste respecto a lo observado en el 2024, así, el ROAA se situó en 5.27% desde 5.56% en el 2024 y el ROAE se ubicó en 10.36% desde 11.15% en el 2024.

Se observa mejora en ratio de cobertura del FCO y EBITDA sobre el servicio de deuda, aunque continúan ubicándose por debajo de 1.0x

Al cierre de setiembre de 2025, el EBITDA anualizado de la Compañía creció en 3.81% respecto al cierre de 2024, generado por lo explicado anteriormente. En contraste, el Flujo de Caja Operativo (FCO) anualizado aumentó 19.45% respecto al ejercicio 2024, debido a los mayores ingresos diferidos por proyectos de movimiento de redes.

Asimismo, se exhibe una reducción en el servicio de deuda y gastos financieros anualizados, asociados al reperfilamiento que se encuentra realizando la Compañía con el fin de extender el *duration* de su deuda. Así, lo anterior junto al mejor EBITDA llevó a mostrar una mejora en los niveles de cobertura de gastos financieros y servicio de deuda, ubicándose en 7.33x y 0.60x desde 6.57x y 0.52x, en el 2024 respectivamente. Un comportamiento similar se observa para los niveles de cobertura de gastos financieros y servicio de deuda medidos con el FCO, los cuales ascienden a 7.55x y 0.62x, desde 5.88x y 0.47x en el 2024, respectivamente.

Otras Consideraciones

En hecho de importancia el 17 de diciembre de 2024 se comunicó que la Compañía fue notificada el mismo día con el Laudo Arbitral de Derecho emitido por el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Lima, entre Kallpa Generación S.A. y Orazul Energy Perú S.A. en calidad de demandantes y Pluz Energía Perú S.A.A. en calidad de demandado. Este Laudo Arbitral declara fundada la primera pretensión de la demanda arbitral formulada por los demandantes y declara que de acuerdo con el artículo N° 1440 del Código Civil peruano, la obligación de suministrar energía y potencia a cargo de los demandantes según el contrato de suministro que mantienen con Pluz Energía se ha tornado excesivamente onerosa producto de las modificaciones introducidas por la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N°092-2021-OS/CD. De igual manera, se declararon fundadas las segundas pretensiones de ambos demandantes, por lo que ordena a Pluz Energía a pagar a Kallpa y Orazul las sumas de S/49.7 millones y S/45.9 millones, respectivamente.

Más adelante, mediante hecho de importancia del 14 de octubre de 2025, se comunicó que la Segunda Sala Civil con Sub Especialidad de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundado en parte el recurso de anulación interpuesto por Pluz Energía; y así, declaró inválido el Laudo Arbitral y la decisión post laudo. Se espera que Kallpa y Orazul impugnen esta resolución mediante un recurso de casación.

Saporte

Pluz Energía es una empresa subsidiaria de China Southern Power Grid (CSG) a través de su subsidiaria North Lima Power Grid Holding S.A.C., que posee el 97.16% del total de su capital social. La diferencia corresponde a otros accionistas.

CSG está encargada de la inversión, construcción y operación de redes de energía en el sur de China. También participa en el desarrollo y manejo de proyectos regionales de transmisión, transformación e interconexión eléctrica. Actualmente atiende a cinco provincias del país (aproximadamente el 20% de la población china), con un nivel de activos de US\$188.2 billones e ingresos de US\$119.1 billones. Desde la generación de energía, presenta un *mix* en sus fuentes de generación incluyendo plantas hidroeléctricas, térmicas a carbón y gas, nucleares, eólicas, solares y de biomasa.

Clasificación de Acciones

La menor cantidad de acciones flotantes producto de la Oferta Pública de Adquisición de acciones con derecho a voto en noviembre de 2024, ha generado un menor nivel de liquidez de las acciones

Las Acciones Comunes (PLUZENC1) de Pluz Energía se encuentran registradas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), y suman un total de 3,033,046,862 acciones con un valor nominal de S/1.0 cada una. A setiembre de 2025, el volumen negociado y la frecuencia de negociación fueron menores que los observados a setiembre de 2024, producto de la OPA llevada a cabo en noviembre del 2024 que redujo el número de acciones flotantes, restándole liquidez a la Compañía. Así, el volumen negociado fue 2,857,769 acciones y la frecuencia de negociación fue en promedio 33.69% a setiembre de 2025, comparado con 48,266,963 acciones negociadas y 59.89% de frecuencia de negociación a setiembre 2024.

En cuanto al precio promedio de la cotización de la Acción Común, este fue S/1.39 y S/3.95 en entre enero y setiembre de 2025 y de 2024, respectivamente. El retorno por dividendos se ha mantenido constante en los últimos años, en línea con la política de dividendos existente, en donde el importe distribuido por año corresponde a una parte importante de las ganancias de capital.

Clasificación de Deuda

Moody's Local Perú clasifica el Cuarto Programa de Bonos Corporativos Edelnor hasta por US\$150 millones o su equivalente en soles, de los cuales están en circulación S/140 millones; el Quinto Programa de Bonos Corporativos Edelnor hasta por US\$300 millones o su equivalente en soles, con un saldo en circulación de S/165 millones; el Sexto Programa de Bonos Corporativos Enel Distribución Perú hasta por US\$350 millones o su equivalente en soles, con un saldo en circulación de S/528 millones.

Adicionalmente, Moody's Local Perú clasifica el Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía hasta por US\$200 millones, de los cuales están en circulación S/230.7 millones y el Séptimo Programa de Bonos Corporativos de Pluz Energía hasta por US\$800 millones, de los cuales aún no se han realizado emisiones.

Anexo

TABLA 1 Indicadores Claves

Indicadores	Set-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Activos (S/MM)	7,786	7,264	6,536	6,153	5,776
Ingresos* (S/MM)	4,196	4,117	4,151	3,923	3,439
EBITDA* (S/MM)	1,014	977	999	1,019	825
Deuda Financiera ^{1/} / EBITDA*	2.63x	2.54x	2.06x	1.79x	2.33x
EBITDA* / Gastos Financieros*	7.33x	6.57x	7.88x	9.88x	9.40x
FCO* / Servicio de la Deuda	0.62x	0.47x	0.85x	3.34x	3.45x

^{1/} Incluye cuentas por pagar con empresas relacionadas.

* En periodos intermedios, las cifras son anualizadas.

Fuente: Pluz Energía Perú S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

TABLA 2 Resguardos Financieros

	Set-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Índice de Endeudamiento* < 1.70x	0.97x	0.98x	0.90x	0.93x	1.01x

*Calculado como Deuda/Patrimonio, siendo Deuda=Pasivo total - pasivo diferido - caja (límite US\$15 millones)

Fuente: Pluz Energía Perú S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Perspectiva anterior
Pluz Energía Perú S.A.A.				
Emisor	AAA.pe	Estable	-	-
Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía Perú (hasta US\$200.0 millones)	ML A-1+.pe	-	ML A-1+.pe ^{1/}	-
Cuarto Programa de Bonos Corporativos Edelnor (hasta por US\$150.0 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe ^{2/}	Estable
Quinto Programa de Bonos Corporativos Edelnor (hasta por US\$300.0 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe ^{2/}	Estable
Sexto Programa de Bonos Corporativos Enel Distribución Perú (hasta por US\$350.0 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe ^{2/}	Estable
Séptimo Programa de Bonos Corporativos de Pluz Energía Perú (hasta por US\$800.0 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe ^{3/}	Estable
Acciones Comunes	1.pe	Estable	1.pe ^{2/}	Estable

^{1/} Sesión de Comité del 2 de junio de 2025

^{2/} Sesión de Comité del 26 de mayo de 2025

^{3/} Sesión de Comité del 8 de julio de 2025

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, así como Estados Financieros No Auditados al 30 de setiembre de 2024 y 2025 de Pluz Energía Perú S.A.A. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la

misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **ML A-1.pe:** Los emisores clasificados en **ML A-1.pe** tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **AAA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **AAA.pe** cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
- **1.pe:** Los emisores presentan una combinación muy fuerte de flujo de efectivo y liquidez en el mercado para sus acciones, en comparación con otras acciones ordinarias en Perú.

Moody's Local Perú agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

- Metodología de Clasificación de Empresas no Financieras - (13/May/2021), disponible en <https://www.moodyslocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Empresas no Financieras - (13/May/2021), aprobada por el Directorio el 13 de mayo de 2021, disponible en <https://moodyslocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local Perú comunica al mercado que al 31 de octubre de 2025, los ingresos percibidos de Pluz Energía Perú S.A.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.161% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUDINGO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores – Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos – Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

PLUZ ENERGÍA PERU S.A.A.

Informe con EEFF de 30 de septiembre de 2025¹	Fecha de comité: 28 de noviembre de 2025
Periodicidad de actualización: semestral	Sector Eléctrico, Perú

Equipo de Análisis		
Julio Rioja Ruiz jrioja@ratingspcr.com	Michael Landauro mlandauro@ratingspcr.com	(511) 208.2530

Fecha de Información Fecha de Comité	HISTÓRICO DE CLASIFICACIONES							
	dic-2020 28/05/2021	dic-2021 30/05/2022	dic-2022 31/05/2023	dic-2023 28/05/2024	dic-2024 28/05/2025	mar-2025 17/06/2025	mar-2025 10/09/2025	sep-2025 28/11/2025
Acciones Comunes	PEPCN1	PEPCN1	PEPCN1	PEPCN1	PEPCN1	-	-	PEPCN1
Cuarto y Quinto Programa de Bonos Corporativos	PEAAA	PEAAA	PEAAA	PEAAA	PEAAA	-	-	PEAAA
Sexto Programa de Bonos Corporativos	PEAAA	PEAAA	PEAAA	PEAAA	PEAAA	-	-	PEAAA
Séptimo Programa de Bonos Corporativos	-	-	-	-	-	-	PEAAA	PEAAA
Sexto Programa de Papeles Comerciales	-	-	-	-	-	PE1+	-	PE1+
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Significado de la clasificación

PEPrimera Clase, Nivel 1: Las acciones clasificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, estables y menos riesgosas del mercado. Muestran una muy buena capacidad de generación de utilidades y liquidez en el mercado.

PEAAA: Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

PE1+: Emisiones con la más alta certeza de pago oportuno. La liquidez a corto plazo, factores de operación y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes

Esta clasificación podrá ser complementada, si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando, respectivamente, la calificación alcanzada entre las categorías PEAA y PEB inclusive de largo plazo, así como en la calificación alcanzada entre las categorías 2 y 3 inclusive de corto plazo. En el caso de las acciones, no son complementadas mediante signos.

"La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes".

Racionalidad

PCR acordó ratificar las clasificaciones de las Acciones Comunes en PEPCN1, al Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Programa de Bonos Corporativos en PEAAA, y al Sexto Programa de Papeles Comerciales en PE1+ de Pluz Energía Perú S.A.A, con perspectiva Estable, con información no auditada al 30 de septiembre de 2025. La decisión se sustenta en el régimen de monopolio natural bajo el cual opera la Compañía, en la que se destaca también la estabilidad de los resultados y márgenes operativos. Además, la Compañía tiene contratos firmados con diversos proveedores que aseguran el suministro de energía para los próximos años, presenta bajos niveles de endeudamiento y holgados niveles de cobertura. Adicionalmente, destaca que dispone de fuentes de financiamiento que le permiten afrontar presiones de liquidez, así como el desempeño de las acciones en el mercado. Finalmente, se considera el soporte y know How del nuevo accionista, CSG, importante distribuidora de energía china con presencia a nivel mundial.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

- **Operaciones bajo un régimen de monopolio natural.** Pluz Energía Perú S.A.A. (en adelante "Pluz Energía" o "La Compañía") opera bajo un régimen de monopolio natural en una zona de concesión (Norte de Lima) determinada a plazo indefinido. Atiende 52 distritos de manera exclusiva y comparte 5 distritos con la empresa distribuidora de la zona sur de Lima. El área de concesión asciende a 1,602 km², donde atiende a más de 1.6 MM de clientes. Asimismo, cuenta con cuatro concesiones para desarrollar actividad de transmisión de energía eléctrica.
- **Estabilidad en los resultados y los márgenes de ganancia².** los ingresos de Pluz Energía totalizaron los S/ 3,128 MM, un aumento de +2.6% (+S/ 79 MM) de forma interanual, esto por mayores otros ingresos los cuales resultan de la ejecución de obras por movimiento de redes y proyectos de iluminación solicitados por clientes institucionales, así como mayor cantidad vendida de energía; que amortiguaron la baja de la tarifa promedio. En esa línea, el EBITDA ascendió a S/ 808 MM, +4.8% (+S/ 37 MM). Finalmente, los márgenes bruto, operativo y EBITDA anualizados fueron 24.7%, 16.9% y 24.2% (sep-2024: 22.4%, 17.1% y 24.2%), mientras la Utilidad Neta alcanzó los S/ 328 MM, +0.9% (+S/ 3 MM) interanual, dando

¹ EEFF No Auditados.

² Pluz Energía opera en una zona de distribución de energía eléctrica de carácter exclusivo donde el sector en el que opera es regulado y cuenta con tarifas que incluyen indexación de tarifas periódicas.

un margen neto, ROE y ROA anualizados fueron de 9.2%, 10.7% y 5.4% (sep-2024: 10.2%, 12.1% y 6.3%).

- **Suscripción de contratos para asegurar el suministro de energía eléctrica en el mediano y largo plazo.** A sep-2025, se finalizó el proceso de licitación de largo plazo con supervisión de Osinergmin para el plazo 2027-2030, cumpliendo con lo indicado en el artículo 34 de la Ley de Concesiones Eléctricas. Para el mercado libre³, se tienen 14 contratos de suministro de energía, cuyos plazos fluctúan entre 1-6 años y cuya potencia mínima es de 5 hasta 200 MW; mientras que, para el mercado regulado se tienen 72 contratos que fluctúan entre 1-12 años y cuya potencia mínima es de 0.08 hasta 198.188 MW.
- **Bajos endeudamiento y adecuada cobertura de obligaciones.** A sep-2025, el endeudamiento patrimonial se ubicó en 1.0x (dic-2024: 1.0x), el cual es relativamente bajo dado el fortalecimiento del patrimonio vía capitalización de utilidades, a pesar de la mayor toma de financiamientos como parte del manejo de liquidez y eficiencia de la Compañía. En cuanto al Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda⁴ (RCSD), este se encuentra por encima de la unidad, siendo 2.4x (dic-2024: 3.2x), mostrando reducción ante el vencimiento próximo de algunas emisiones. Asimismo, el indicador de Deuda Financiera / EBITDA anualizado fue de 2.6x (dic-2024: 2.5x).
- **Indicadores de liquidez.** A sep-2025, la liquidez general se situó en 0.5x (dic-2024: 0.4x) y la prueba ácida en 0.4x (dic-2024: 0.3x); manteniéndose estable respecto al corte previo. Se espera que la Compañía reestructure sus pasivos de corto plazo en un escenario más favorable; para ello, cuenta con un nuevo programa bonos corporativos y papeles comerciales aprobado recientemente. De forma complementaria, mantiene líneas de créditos comprometidas hasta por S/ 230 MM.
- **Rendimiento de las acciones.** Las acciones de la Compañía presentan un bajo valor beta menor a la unidad (0.3740), lo que significa que presentan una reducida sensibilidad a los ciclos económicos frente al sistema, gracias en parte a la estabilidad que le da los clientes regulados al sector en general. A sep-2025, la acción cerró en S/ 1.2, registrando una variación YTD (*year-to-date*) de -33.3%. Este desempeño se vio influenciado por el efecto generado posterior a la OPA presentada por North Lima Power Grid Holding S.A.C. (en adelante "North Lima"). Finalmente, la capitalización fue de S/ 3,640 MM, frecuencia de negociación promedio de 35.4%, EPS 12m de S/ 0.13 y ratio PER de 9.4 veces, cerca al promedio histórico previo a la venta de Enel a CSG, y alineado al sector.
- **Respaldo de nuevos accionistas.** China Southern Power Grid (CSG) es la segunda empresa de redes más grande de China y la principal corporación de servicios públicos a nivel mundial. Constructor y operador exclusivo de redes eléctricas en 5 provincias del sur de China. Una de las redes eléctricas más sofisticadas y técnicamente avanzadas del mundo con voltaje extra alto e híbrido. Con una amplia cobertura de red de distribución de 278 mil km que se extiende a más de 120 millones de clientes (273 millones de habitantes). Finalmente, CSG tiene un rating internacional de largo plazo otorgado por una clasificadora de "A", similar al soberano chino y mayor que el soberano peruano.

Factores claves

Factores que podrían conducir a un aumento en la calificación

- No aplica. La Compañía mantiene la máxima clasificación.

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación

- Cambios en la regulación vigente del sector eléctrico peruano que afecte la estabilidad de las ventas, así como los márgenes de la Compañía.
- Reducción sostenida del desempeño operativo de la entidad, que afecte los indicadores de rentabilidad.
- Elevados niveles de apalancamiento financiero y bajos niveles de cobertura.
- Bajo crecimiento económico de manera prolongada, que afecte la cobrabilidad de los recibos y reduzca los niveles de liquidez.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de acciones, así como la Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, vigentes del Manual de Clasificación de Riesgo, aprobadas en sesión de Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre del 2022.

Información utilizada para la clasificación

- **Información financiera:** Estados Financieros Auditados 2020-2024. EEFF Intermedios sep-2024/2025.
- **Riesgo crediticio:** Detalle de las ventas, generación de caja y seguimiento de indicadores a sep-2025.
- **Riesgo de liquidez:** Estructura de financiamiento, seguimiento de indicadores a sep-2025.
- **Riesgo de solvencia:** Estructura del pasivo, informes de gestión, seguimiento de indicadores a sep-2025.

Limitaciones y Limitaciones Potenciales para la clasificación

- **Limitaciones encontradas:** No se encontraron limitaciones respecto a la información presentada por la Compañía.
- **Limitaciones potenciales (riesgos no previsible y previsible):** Dada la industria en la que opera la Compañía, esta se encuentra expuesta a cambios en la regulación (cambios en ley, normativas y reglamentos) vigente del mercado peruano de energía eléctrica. Asimismo, la Compañía presenta dependencia de la actividad económica del país y en especial dentro de la zona de concesión en la que opera. En ese sentido, Pluz Energía se encuentra expuesta a las políticas nacionales relacionadas con el manejo económico y sus efectos. Por otro lado, el sector eléctrico presenta dependencia respecto de

³ De acuerdo con información revelada por Pluz Energía a sep-2025.

⁴ EBITDA 12M / (Gastos fin.12M + PC de Deuda Fin. de LP). No incluye prestamos de corto plazo. Si lo incluyera, el RCSD sería de 0.5x (dic-2024: 0.5x).

las condiciones hidrológicas del país y condiciones en el suministro de gas, así como también está expuesto a los impactos que pueden tener los efectos climáticos en la demanda de energía.

Hechos de Importancia

- El 04 de noviembre de 2025, el Directorio acordó distribuir el 16/12/2025 un dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2025 de S/ 131,391,590.06 sobre un total de 3,033,046,862 acciones representativas del capital social de la empresa. En consecuencia, los accionistas recibirán S/ 0.043320 por acción, siendo la fecha de registro el 10/12/2025.
- El 03 de noviembre de 2025, se suscribió un financiamiento bancario mediante pagaré por un monto de S/ 350,000,000.00 a plazo de 6 meses, que servirán para fines corporativos generales.
- El 20 de octubre de 2025, se designó como nuevo director y presidente del directorio al Sr. Lu En.
- El 14 de octubre de 2025, se notificó la Resolución N° 13 la cual declaró fundado en parte el recurso de anulación interpuesto por Pluz Energía Perú S.A.A. contra el Laudo Arbitral en Mayoría seguido por Kallpa Generación S.A. y Orazul Energy Perú S.A.
- El 18 de septiembre de 2025, se inscribió la Primera Emisión del Séptimo Programa de Bonos Corporativos de Pluz Energía Perú S.A.A. ("Programa") hasta por un monto máximo en circulación equivalente a S/120'000,000.00 (Ciento veinte millones y 00/100 Soles) y la Segunda Emisión del Programa hasta por un monto máximo en circulación equivalente a S/ 380'000,000.00 (Trescientos ochenta millones y 00/100 Soles).
- El 12 de septiembre de 2025, se tomó conocimiento que el Comité Especial de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) acordó, con fecha 11/09/2025, autorizar a Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. como Formador de Mercado de las Acciones Comunes, y que se ejecutará a partir del 16/09/2025.
- El 05 de septiembre de 2025, se dio la inscripción del Séptimo Programa de Bonos Corporativos de Pluz Energía Perú S.A.A., hasta por un monto máximo de circulación de US\$ 800'000,000.00 (Ochocientos millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles.
- El 08 de agosto de 2025, se dio el resultado de la colocación y cronograma de pagos de la Primera Emisión Serie B de Instrumentos de Corto Plazo - Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía Perú S.A.A., siendo el monto colocado S/ 117,000,000.00 a una tasa de 4.40625% con fecha de vencimiento 06/08/2026.
- El 05 de agosto de 2025, se dio aviso de Oferta de la Primera Emisión Serie B del Sexto Programa de Papeles Comerciales.
- El 30 de julio de 2025, se suscribió un financiamiento bancario mediante pagaré por un monto de S/ 39,000,000.00 a plazo de 3 años, los cuales servirán para refinanciar deuda.
- El 24 de julio de 2025, se suscribió un financiamiento bancario mediante pagaré por un monto de S/ 437,000,000.00 a plazo de 3 años, los cuales servirán para refinanciar deuda.
- El 17 de julio de 2025, se suscribió un financiamiento bancario mediante pagaré por un monto de S/ 120,000,000.00 a plazo de 1 año, que servirán para fines corporativos.
- El 15 de julio de 2025, se dio el resultado de la colocación y cronograma de pagos de la Primera Emisión Serie A de Instrumentos de Corto Plazo - Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía Perú S.A.A., siendo el monto colocado S/ 113,667,000.00 a una tasa de 4.46875% con fecha de vencimiento 11/07/2026.
- El 11 de julio de 2025, se dio aviso de Oferta de la Primera Emisión del Sexto Programa de Papeles Comerciales.
- El 25 de junio de 2025, se dio la inscripción de la Primera Emisión del Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía Perú S.A.A. hasta por un monto de S/ 240,000,000.00 (Doscientos cuarenta millones y 00/100 Soles).
- El 16 de junio de 2025, se remitió a la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") los documentos correspondientes al Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía Perú S.A.A., hasta por un monto máximo de circulación de US\$200'000,000.00 (Doscientos millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles (el "Programa"), a efectos de lograr su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores a través de Trámite Anticipado. Así, el registro del Programa en el Registro Público del Mercado de Valores es un trámite de aprobación automática, según el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios.
- El 29 de abril de 2025, en Junta General de Accionistas (JGA), se aprobó el Sexto Programa de Papeles Comerciales hasta por US\$ 200,000,000.00 (doscientos millones y 00/100 Dólares de Estados Unidos de América), o su equivalente en Soles, vigencia de 6 años) y el Séptimo Programa de Bonos Corporativos de Pluz Energía Perú S.A.A. por un monto máximo de US\$800 000 000,00 (ochocientos millones y 00/100 dólares de Estados Unidos de América), o su equivalente en Soles, vigencia de 6 años), ambos programas bajo oferta pública, y se delegará la facultad al directorio para determinar las características, términos y condiciones e implementarlos.
- El 28 de abril de 2025, se aprobó la designación de la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY como auditores externos para el ejercicio 2025. Asimismo se informó la obtención de un financiamiento bancario mediante pagaré por un monto de S/ 174 MM a plazo de 1 año. El uso de dichos fondos es para fines corporativos generales. Finalmente se informó los nombramientos de los señores Liu, Wentao y Wu, Yu como presidente y vicepresidente del directorio de la Compañía respectivamente.
- El 28 de marzo de 2025, se aprobó en Junta General Obligatoria de Accionistas (JGOA) lo siguiente: elección de Directores para el ejercicio 2025, aprobación de EEFF y Memoria, política de dividendos, distribución o aplicación de utilidades, delegación de facultad al directorio para aprobar la distribución de dividendos a cuenta, designar a los miembros del directorio y fijar su retribución, y delegar al Directorio la designación de designar a los auditores externos para el ejercicio 2025. En detalle, se aplicó, luego de la reserva, una utilidad a distribuir por monto de S/ 170,912,909.13 (Pay Out de 49.5%), y considerando los dividendos a cuenta distribuidos en 2024 de S/ 118,904,536.13, el monto propuesto a distribuir es de S/ 52,007,654.54 (con redondeo). Considerando 3,033,046,862 acciones, el dividendo por acción totalizó un monto de S/ 0.017147.

- El 27 de marzo de 2025, se comunicó la convocatoria a JGA del 29 de abril del 2025, con el objetivo de tratar: la aprobación del "Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía Perú S.A.A." y de sus principales términos y condiciones. Así como la aprobación del "Séptimo Programa de Bonos Corporativos de Pluz Energía Perú S.A.A." y de sus principales términos y condiciones. Asimismo, se revisará la delegación de facultades en el directorio para definir las características, términos y condiciones de estos programas. Finalmente, se aprobó la renuncia del Sr. Yingpeng Shi al cargo de director y se designó como nuevo director de la Compañía al señor Dawei Lyu.
- El 05 de marzo de 2025, se informó la obtención de dos financiamientos bancarios mediante pagarés: el primero, por monto de S/ 30 MM a plazo de 1 año, mientras que el segundo por S/ 200 MM a plazo de 1 año.
- El 26 de febrero de 2025, se cumplió con informar la convocatoria a JGOA de Pluz Energía Perú S.A.A. del 28 de marzo del 2025. Asimismo, incluye la propuesta de aplicación de utilidades generadas durante el ejercicio 2024 y política de dividendos de la Compañía.
- El 10 de febrero de 2025, se informó que -en la fecha- se presentó ante el Poder Judicial un recurso de anulación del Laudo Arbitral en Mayoría N° 0490-2021-CCL, emitido en el arbitraje iniciado por Kallpa Generación S.A. y Orazul Energy Perú S.A. contra Pluz Energía Perú S.A.A. ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.
- El 05 de febrero de 2025, se informó que la Compañía suscribió dos contratos de préstamos mediante pagarés: financiamiento bancario por un plazo de 1 año por un monto de S/ 224 MM, y otro por 9 meses por S/ 296 MM.
- El 17 de diciembre de 2024, se informó que la Compañía fue notificada con el Laudo Arbitral de Derecho emitido por el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Lima, del caso arbitral N° 0490-2021-CCL, entre Kallpa Generación S.A. y Orazul Energy Perú S.A., en calidad de demandantes; y Pluz Energía Perú S.A.A. en calidad de demandado, relacionado con los contratos de suministro de electricidad celebrados entre la Compañía y los demandantes.
- El 04 de diciembre de 2024, se informó que: Respecto al monto total del dividendo por acción que recibirán los accionistas como consecuencia de la distribución de dividendos acordado mediante sesión de directorio de fecha 25 de noviembre de 2024 y mediante JGA de fecha 28 de noviembre de 2024, se precisó que el importe total para distribuir como dividendos en efectivo asciende a S/ 143,902,908.37, resultando un dividendo por acción total de S/ 0.047445. Respecto al acuerdo de distribución de dividendos con cargo a resultados acumulados por la suma ascendente a S/ 24,998,372.24, equivalente a un dividendo por acción (con redondeo) de S/ 0.008242, adoptado mediante JGA de fecha 28 de noviembre de 2024, precisó que el número de acciones beneficiadas con la distribución de dividendos antes indicada asciende a 3,033,046,862.

Contexto Económico⁵

La economía peruana registró un crecimiento de 3.3% a agosto del 2025 (dic-2024: 3.3%). Según INEI, esta mejora se explicó por el dinamismo de casi todos los sectores productivos, con excepción del sector telecomunicaciones y otros servicios. Los sectores que lideraron este crecimiento fueron comercio (+3.2%), manufactura (+2.7%), agropecuario (+3.9%), minería e hidrocarburos (+1.6%) y construcción (+4.9%). Estos tres sectores representan más del 50% de la producción nacional.

En agosto de 2025, el desempeño del sector comercio se debe a la mayor venta al por menor derivado de supermercados y minimarkets, por mayor demanda de productos de consumo masivo, apertura de locales competitivos, asimismo, se incrementó la venta de combustibles para vehículos y automotores en grifos. El sector manufactura destacó por la mayor producción del subsector fabril sustentado en el desempeño de la industria de bienes de consumo y bienes de capital. Paralelamente, el sector agropecuario, vinculada al comportamiento ascendente de la actividad agrícola en productos del mercado interno y agroexportación, así como en subsector pecuario por mayor volumen de producción de ave, leche fresca, porcino y vacuno. Por su lado, la minería fue impulsada por la producción de zinc, oro y hierro, mientras que en hidrocarburos, se registró mayor explotación de petróleo crudo, gas natural y de líquidos de gas natural. En cuanto al sector construcción, su desempeño se vio reflejado en el avance físico de obras (5.1%) y el consumo interno de cemento (+4.9%).

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS PERÚ								
INDICADORES	2020	2021	2022	2023	2024	3T-2025*	2025 (E)***	2026 (E)***
PBI (var. % real)	-11.0%	13.6%	2.7%	-0.6%	3.3%	3.3%	3.2%	2.9%
PBI Minería e Hidrocarburos (var. %)	-13.4%	7.5%	0.35%	8.2%	2.0%	1.6%	0.5%, 3.5%	1.0%, 3.8%
PBI Manufactura (var. %)	-12.5%	18.6%	1.0%	-6.7%	3.9%	2.7%	2.6%, 2.8%	3.1%, 2.9%
PBI Electr & Agua (var. %)	-6.1%	8.5%	3.9%	3.7%	2.4%	1.7%	2.5%	2.7%
PBI Pesca (var. % real)	4.2%	2.8%	-13.7%	-19.8%	24.9%	6.2%	2.8%	1.6%
PBI Construcción (var. % real)	-13.3%	34.5%	3.0%	-7.9%	3.6%	4.9%	4.3%	2.0%
Inflación (var. % IPC)*	2.0%	6.4%	8.5%	3.2%	2.0%	1.1%	2.0%-2.1%	2.2%-2.5%
Tipo de cambio cierre (S/ por US\$)**	3.60	3.97	3.81	3.71	3.73	3.47	3.60-3.65	3.68-3.70

Fuente: INEI-BCRP / Elaboración: PCR

*Variación porcentual últimos 12 meses / Información a ago-2025.

**SBS, tipo de cambio contable. Proyecciones: Encuesta de Expectativas BCRP sep-2025.

***BCRP, Reporte de Inflación de sep-2025. Las proyecciones de minería e hidrocarburos están divididas, respectivamente, así como el de manufactura en primaria y no primaria respectivamente.

El BCRP⁶ proyecta que la economía tendrá una expansión de 3.2% en 2025, ligeramente mayor a lo estimado en el reporte de jun-2025 debido a un mayor crecimiento del gasto privado, así como en la manufactura no primaria, servicios y construcción. El crecimiento de la minería metálica se impulsaría por la reanudación de operaciones de Shougang, así como mejores condiciones climáticas para el sector agrícola; contrastado por menor producción del sector pesca tras terminar la primera temporada de pesca en la zona norte-centro. Para el 2026, el producto crecería 2.9% considerando la demanda interna como driver de crecimiento, así como asumen condiciones climáticas favorables, alta confianza empresarial, y bajo

⁵ Fuente: BCRP Reporte de Inflación sep-2025 / INEI Informe Técnico sep-2025.

⁶ Reporte de inflación sep-2025.

condiciones estables a nivel macro. Asimismo, el BCRP proyecta que la inflación sería de 1.7% para el 2025 y 2.0% para el 2026, manteniéndose en el rango meta y que responde a la disipación de choques de oferta, una actividad económica en torno a nivel potencial y expectativas de inflación a la baja hacia el valor central del rango meta.

El balance de riesgos para la proyección de inflación se mantiene neutral. Los riesgos para la proyección incluyen principalmente las siguientes contingencias: (i) choques de oferta por tensiones geopolíticas y fenómenos naturales, que podrían elevar costos de transporte y precios de insumos, lo cual podría ser contrarrestado por una menor inflación importada o por una mayor reversión de los choques que afectaron los rubros de alimentos y energía en la canasta del consumidor; (ii) mayor volatilidad financiera y salida de capitales, asociados a un posible aumento del riesgo país por incertidumbre política interna, sumada a la incertidumbre sobre medidas económicas internacionales, altos niveles de endeudamiento y mayores necesidades de financiamiento; (iii) debilitamiento de la demanda interna si se produce un contexto de inestabilidad política y social, reduciendo consumo e inversión privada; y (iv) menor demanda externa ante una desaceleración global, incluyendo un menor crecimiento de China y un mayor costo de financiamiento internacional, lo que podría deteriorar los términos de intercambio y la demanda por nuestras exportaciones.

El déficit fiscal acumulado (últimos 12 meses) se registró en -2.4% a ago-2025 y se mantendría así a dic-2025 (dic-2024: -3.5%), menor debido principalmente al mayor registro de ingresos corrientes, asociado al crecimiento de la economía, mejores precios de exportación, así como mayor acción en la fiscalización tributaria (regularización de impuestos). Asimismo, los gastos no financieros se redujeron. Se esperaría que este sea de -2.1% al 2026.

Análisis Sectorial

Los intercambios físicos de energía en Perú son administrados por el Comité de Operación Económica del Sistema (COES), el cual inyecta primero al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) la energía producida por las generadoras más eficientes, con el objetivo de construir una curva de oferta de energía eléctrica al mínimo costo. Las empresas de transmisión se encargan del transporte de la energía hacia las subestaciones reductoras de voltaje para luego ser transportada por las distribuidoras o despachada a los clientes libres⁷. Si la energía es derivada a las distribuidoras, se transportan principalmente a los clientes regulados⁸, aunque las distribuidoras también pueden abastecer a los clientes libres.

Los intercambios monetarios se definen de acuerdo con el tipo de mercado: libre y regulado. La primera, se refiere a la comercialización entre generadoras, distribuidoras y clientes libres; mientras que la segunda, a la comercialización entre generadoras, distribuidoras y clientes regulados o residenciales. Es importante mencionar que, en el país, el despacho de energía se da en función al costo variable de las unidades de generación, priorizando el despacho de energía producida por las centrales renovables no convencionales (RER), luego las hidráulicas, las térmicas a gas natural (primero las de ciclo combinado y luego las de ciclo abierto), respectivamente.

Normativa Vigente

El marco regulatorio del sector eléctrico empezó en 1992 con el **Decreto Ley N° 25844**, Ley de Concesiones Eléctricas, para fomentar la eficiencia económica, estableciendo los criterios de operación y responsabilidades de las empresas de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad y dando por terminado el monopolio que hasta ese entonces mantenía el Estado para las tres actividades del sector. En línea con esta ley, en el año 1997 se añadió al marco regulatorio la Ley N° 26876, Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico. Asimismo, con el objetivo de incentivar la inversión privada, el ingreso de generación de energía de manera eficiente y establecer una tarifa de energía bajo un esquema de competencia, se promulgó en julio 2006 la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (2006), en la cual se establecen las bases para las licitaciones, las operaciones en el mercado de corto plazo, las responsabilidades del COES y la segmentación por tipos de clientes libres y regulados.

Potencia Instalada

A jun-2025, la potencia instalada registró un crecimiento con relación a jun-2024, alcanzando los 14,108 MW, monto superior en +4.3% (+579 MW), debido al crecimiento de capacidad en las centrales solares (+83.6%, +332 MW), y en menor medida en centrales hidroeléctricas (+3.6%, +186 MW), eólicas (+0.6%, +6 MW) y las centrales termoeléctricas (+0.8%, +55 MW). En cuanto a la representatividad de la potencia instalada, las centrales termoeléctricas representan el 49.7%, seguido de las hidroeléctricas con el 37.9%, y en menor medida las eólicas con 7.2% y Solar con 5.2% de la potencia efectiva ofertada, observándose un incremento relevante en la Solar, dado los esfuerzos de las generadoras en diversificar la matriz energética de manera gradual. Con ello, el margen de reserva⁹ a jun-2025, se ubicó en 86.2% (jun-2024: 84.1%), superando el margen de reserva ideal de entre 30% y 40% según la normativa.

Producción de Energía

A jun-2025, la producción nacional de energía eléctrica alcanzó un total de 30,460 GWh, cifra que representa un incremento de +2.4% (+ 712 GWh) respecto a jun-2024. En términos de producción por tipo de fuente, la energía hidráulica mantuvo su liderazgo como principal recurso del sistema, con 18,493 GWh generados en el semestre, lo que representa un aumento de +6.3% (+1,094 GWh) respecto a jun-2024 y una participación de 60.7% del total nacional. En contraste, la generación térmica

⁷ Clientes con una demanda máxima anual superior a 2,500 kW. Suelen ser importantes complejos mineros, comerciales e industriales.

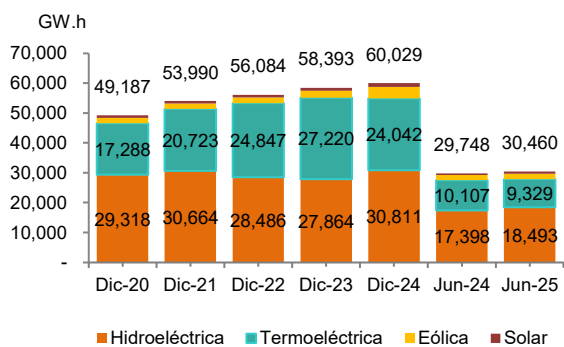
⁸ Clientes con una demanda máxima anual inferior a 200 kW. Suelen ser los hogares.

⁹ El margen de reserva se encuentra dividiendo la reserva de potencia entre la máxima demanda del sistema. Cabe destacar que, en abril de 2021, se publicó la Resolución Ministerial N° 130-2021-MINEM/DM, en la que establece el margen de reserva mínimo para el periodo mayo 2021 a abril 2022 fue de 37.4%. Asimismo, de mayo 2022 a abril 2023, fue 35.0%. Posteriormente, de mayo 2023 a abril 2024, el margen es de 33.9% y; finalmente, para el periodo de mayo 2024 a abril 2025 será de 32.3%.

alcanzó 9,329 GWh, mostrando una contracción de -7.7% (-778 GWh), explicada principalmente por la menor operación de unidades a diésel, carbón y residual.

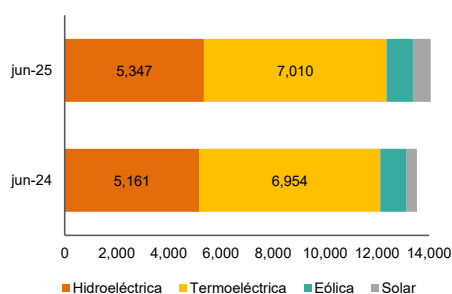
Las fuentes renovables no convencionales mantuvieron una tendencia de expansión sostenida. La energía eólica aportó 1,877 GWh, creciendo +10.0% (+171 GWh) interanual, mientras que la energía solar totalizó 761 GWh, con un avance de +41.8% (+224 GWh) frente al año previo. En conjunto, las fuentes renovables no convencionales contribuyeron en 8.7% de la producción nacional. Este desempeño evidencia el avance de la diversificación de la oferta y el creciente peso de las tecnologías limpias en la estructura de generación del país. Regionalmente, Lima, Huancavelica, Ica y Junín continuaron liderando la producción, mientras que Arequipa y Puno destacaron por su notable crecimiento asociado al desarrollo de proyectos solares y eólicos que fortalecen la oferta descentralizada del sistema eléctrico nacional.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA POR TIPO DE FUENTE (GWh)



Fuente: COES / Elaboración: PCR

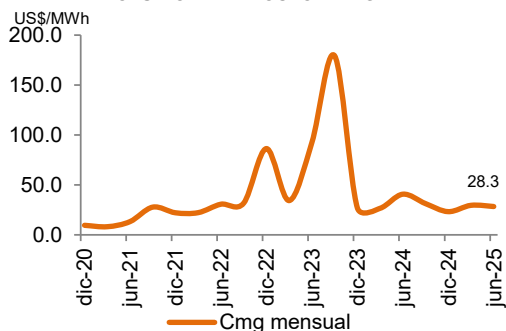
POTENCIA EFECTIVA (MW)



Fuente: COES / Elaboración: PCR

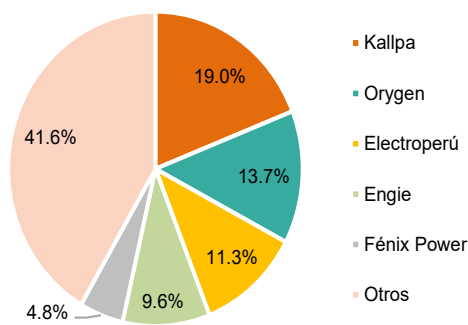
En jun-2025, el costo marginal promedio del SEIN se situó en US\$ 28.3 por MWh, registrando una disminución de -30.4% respecto a junio de 2024 (US\$ 40.7 por MWh), aunque resultó +18.5% mayor que el valor de mayo de 2025 (US\$ 23.9 por MWh). La alta disponibilidad de fuentes hídricas redujo la dependencia de generación térmica a gas natural y diésel, moderando los costos en la barra de referencia Santa Rosa. No obstante, el repunte frente al mes anterior respondió a una mayor demanda en horas de punta y a la menor disponibilidad temporal de algunas unidades térmicas por mantenimiento.

EVOLUCIÓN DEL COSTO MARGINAL



Fuente: COES / Elaboración: PCR

PRINCIPALES GENERADORAS DE ELECTRICIDAD JUN-2025



Fuente: COES / Elaboración: PCR

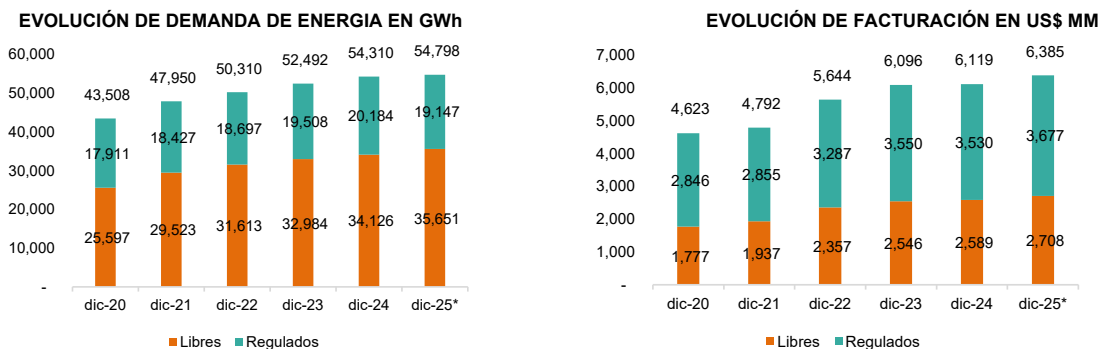
Asimismo, la generación eléctrica en el SEIN continuó concentrándose en un grupo reducido de grandes operadores, liderado por Kallpa Generación con una participación de 19.0%, seguida de Orygen Perú (13.7%), Electroperú (11.3%), Engie (9.6%) y Fenix Power Perú (4.8%). Durante el periodo, destacó el mayor aporte de EMGE Huallaga (+85 GWh), Statkraft (+45 GWh) y Orazul Energy (+18 GWh) respecto a junio de 2024, impulsado por una mayor disponibilidad hídrica y la recuperación operativa de unidades térmicas.

Distribuidoras de Energía

Según las proyecciones del Boletín Mensual de Osinermin (junio 2025), al cierre de 2025 la demanda total de energía eléctrica en el país ascendería a 54,798 GWh, lo que implicaría un crecimiento de 3.4% respecto a 2024. De este total, los clientes regulados concentrarían el 38.1% (20,884 GWh), mientras que los clientes libres representarían el 61.9% (35,626 GWh).

La demanda regulada estaría explicada principalmente por el consumo residencial (11,926 GWh), que mantendría su tendencia al alza debido al incremento en el número de usuarios y a la expansión de las redes de distribución en el interior del país. En contraste, la demanda libre se vería impulsada por el dinamismo de los sectores industrial, minero y de grandes consumidores comerciales, los cuales continuarían migrando hacia contratos bilaterales de suministro eléctrico en búsqueda de mejores condiciones tarifarias y mayor estabilidad en el abastecimiento.

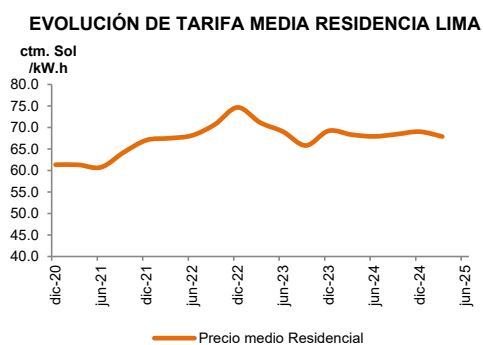
Entre enero y junio de 2025, la facturación eléctrica nacional se estimó en US\$ 3,170 MM, con una proyección de cierre anual de US\$ 6,375 MM, lo que representaría un crecimiento de 4.5% frente a 2024. Los clientes regulados concentraron el 57.5% de los ingresos (US\$ 1,825 MM), impulsados por el consumo residencial y comercial, mientras que los clientes libres aportaron el 42.5% (US\$ 1,345 MM), con predominio de empresas del sector minero e industrial bajo esquemas de suministro libre.



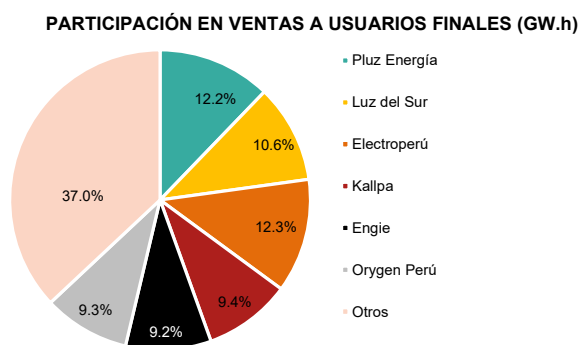
*Cifras históricas hasta mayo y proyectadas de junio a diciembre.

Fuente: Osinermin / Elaboración: PCR

Al cierre de junio de 2025, la tarifa eléctrica residencial promedio en Lima Metropolitana se situó en S/ 0.6724 por kWh, lo que equivale a un pago mensual de S/ 100.9 para un consumo de 150 kWh. En términos interanuales, la tarifa mostró una ligera reducción de 2.0% respecto a junio de 2024, influenciada por los ajustes en los cargos del Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial (MCTER) y la disminución de los peajes de transmisión.



Fuente: Osinermin / Elaboración: PCR



Fuente: Osinermin / Elaboración: PCR

Según el Boletín Mensual de Osinermin (junio 2025), con proyecciones al cierre del año, se estima que las seis principales empresas distribuidoras concentrarán alrededor del 63.0% de la demanda nacional de electricidad, manteniendo una estructura similar a la observada en periodos anteriores. Entre las más relevantes destacan Pluz Energía Perú (12.2%), Electroperú (12.3%), Luz del Sur (10.6%), Kallpa (9.4%), Orygen Perú (9.3%) y Engie Energía Perú (9.2%), que conforman el núcleo de mayor aporte al sistema eléctrico nacional. En el ámbito regional, sobresalen Hidrandina (3.1%), Seal (2.5%), Electrocentro (2.0%) y Electro Oriente (2.0%), evidenciando una estructura diversificada, pero con liderazgo sostenido de las distribuidoras con mayor presencia en Lima y el norte del país, donde se concentra la mayor parte del consumo eléctrico nacional.

Aspectos Fundamentales

Reseña histórica

A inicios de 1994, se fragmentó la empresa pública de electricidad Electrolima¹⁰ y se creó la empresa generadora de energía eléctrica Empresa de Generación Eléctrica de Lima (Edegel S.A.) y cuatro empresas distribuidoras de energía eléctrica, Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.), Empresa de Distribución Eléctrica del Sur S.A. (Edelsur S.A.), Empresa de Distribución Eléctrica de Chancay S.A. (EdeChancay S.A.) y la Empresa de Distribución Eléctrica de Cañete (EdeCañete S.A.). En julio de 1994, Inversiones Distrilima S.A. se adjudicó el 60% de las acciones de Edelnor S.A., y posteriormente, en diciembre de 1995 Inversiones Distrilima S.A. se adjudicó el 60% del accionariado de EdeChancay S.A. En agosto de 1996, Edelnor S.A. fue absorbida por EdeChancay S.A., la cual cambió su denominación social a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A., el 10 de diciembre de 1998 se aprobó la modificación total de su estatuto social por lo cual la empresa pasó a ser una sociedad anónima abierta (Edelnor S.A.A.). Posteriormente, con fecha 24 de octubre de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó el cambio de nombre a Enel Distribución Perú S.A.A.

¹⁰ Nuevo marco legal a través del D.L. 674 dirigida a eliminar disposiciones que restrinjan la libre iniciativa privada. El rol del Estado se enmarcaría en promover, subsidiar y regular. En 1992, se promulgó el Decreto Ley N°25844, Ley de Concesiones Eléctricas, mediante el cual se dividieron las actividades en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

En jun-2024, se informó la venta del íntegro de las acciones de Enel Perú S.A.C. en la Compañía y que representan el 83.15% del capital social, a favor de North Lima Power Grid Holding S.A.C. (subsidiaria de China Southern Power Grid International (HK) Co., Ltd.), como consecuencia del cumplimiento de las condiciones previstas en el Contrato de Compraventa de Acciones (*Share Purchase Agreement*) de abr-2023.

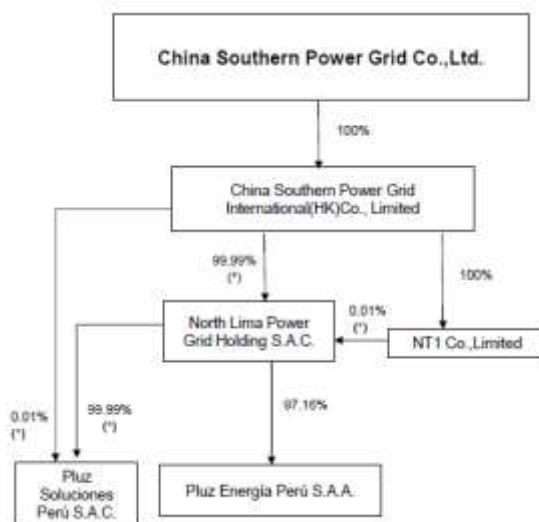
Asimismo, en jul-2024, se acordó modificar la denominación social de “Enel Distribución Perú S.A.A.” por la de “Pluz Energía Perú S.A.A.”, o “Pluz Energía” en adelante. En noviembre 2024, se concretó la oferta pública de adquisición previa de acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de Pluz Energía, presentada por North Lima Power Grid Holding S.A.C., mediante la cual ésta última alcanza la participación de 97.16% del total de las acciones emitidas y en circulación de Pluz Energía.

Grupo Económico

China Southern Power Grid (CSG) es la segunda empresa de redes más grande de China y la principal corporación de servicios públicos a nivel mundial. CSG suministra electricidad a cinco regiones provinciales, así como a las regiones administrativas especiales de Hong Kong y Macao. CSG ha mantenido calificaciones crediticias soberanas durante 10 años consecutivos. Con una extensión de casi 2000 kilómetros de este a oeste, cubre un área de suministro eléctrico de 1 millón de km², atendiendo a una población de 273 millones de habitantes o 120 millones de clientes.

CSG está conectada a varias fuentes de energía, incluidas la hidroeléctrica, el carbón, la nuclear, el gas, la eólica, la solar, la biomasa, el almacenamiento por bombeo y el almacenamiento de nuevas energías. CSG ha establecido ocho líneas de transmisión AC y once DC para el programa de transmisión de energía de oeste a este, cada una operando a **500 kV** o más, con una capacidad total de transmisión de energía superior a **58 GW**.

COMPOSICIÓN DEL GRUPO ECONÓMICO SEP-2025



Fuente: SMV

China Southern Power Grid International HK Co., Ltd., o CSIGI(HK), fundada en 2005, es una subsidiaria de propiedad total de CSG. El ámbito de actividad de CSIGI (HK), que es accionista de North Lima Power Grid Holding, abarca: inversión, operación y gestión de instalaciones eléctricas tanto nacionales como extranjeras; comercio transnacional/cruzado de electricidad; inversión, operación y gestión de proyectos eléctricos en el extranjero por parte de la entidad; proyectos EPC en el sector eléctrico; cooperación internacional en tecnología e importación y exportación de tecnología; comercio internacional, operación y gestión de proyectos de electricidad en el extranjero por parte de la entidad; proyectos EPC en el sector eléctrico; la cooperación tecnológica internacional y la importación y exportación de tecnología; comercio internacional.

Es importante mencionar que CSG otorga gran importancia al desarrollo a largo plazo de Pluz Energía y se compromete a brindar soporte técnico en áreas como la operación y gestión de redes de distribución, redes digitales y energía integral, ofreciendo un apoyo integral para el desarrollo de la Compañía. Finalmente, CSG tiene un rating internacional otorgado por clasificadora de “A”, similar al soberano chino y mayor que el soberano peruano. Es importante mencionar que CSG ha mantenido calificaciones crediticias alineadas al soberano chino durante 10 años consecutivos.

Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo

El análisis efectuado, respecto a sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, Pluz Energía se puede revisar en el informe con cifras auditadas al corte de dic-2024 con fecha 28/05/2025.

Accionariado, Directorio y Plana Gerencial

A sep-2025, el Capital Social totalmente suscrito y pagado es de S/ 3,033,046,862.00 representado por 3,033,046,862 acciones nominativas de S/ 1.00 cada una, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas. North Lima Power Grid

Holding S.A.C. es el accionista mayoritario con 97.16% de participación, dado que en el mes de nov-2024 se produjo la liquidación de la OPA de acciones comunes por parte de North Lima Power Grid Holding S.A.C.

ESTRUCTURA ACCIONARIAL – SEP-2025

Accionista	Participación
North Lima Power Grid Holding S.A.C.	97.161%
Otros accionistas	2.839%

Fuente: Pluz Energía Perú S.A.A. / Elaboración: PCR

En sesión de directorio de abr-2025, se procedió a designar a los señores Liu, Wentao y Wu, Yu como presidente y vicepresidente del directorio de la Compañía respectivamente. Asimismo, se ratificó a la secretaria del directorio Soledad Huamaní. Posteriormente, en sesión directorio del 20 de octubre de 2025 se nombró como presidente al Sr. Lu En.

Respecto al nuevo Presidente del Directorio, Lu En es ejecutivo de alto nivel con más de 24 años de experiencia en el sector eléctrico. Posee el grado de doctor en Sistemas de Energía Eléctrica y su automatización por South China University of Technology.

En cuanto al Sr. Wu Yu, mantiene el grado de ingeniero por la Southeast University de China y magister por la North China Electric Power University de China. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el Grupo CSG y es de nacionalidad China.

DIRECTORIO – SEP-2025

NOMBRE	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA
Liu, Wentao*	Presidente	Ingeniero
Wu, Yu	Vicepresidente	Ingeniería Eléctrica
Dawei Lyu	Director	Idiomas
Hua Yao	Director	Ingeniero
Rafael Enrique Llosa Barrios	Director Independiente	Derecho y Ciencias Políticas
Jenny Del Rosario Esaine Quijandría	Director Independiente	Economista
Martín Pérez Monteverde	Director Independiente	Administración de Empresas
Soledad Nataly Huamani Uribe	Secretaría	Abogada

Fuente: Pluz Energía Perú S.A.A. / Elaboración: PCR

*En oct-2025, se realizó el cambio de Liu Wentao por el Sr. Lu En (Ingeniero Eléctrico) como Presidente de Directorio

Actualmente, el Gerente General es Walter Sciutto, quien cuenta con más de 30 años de trayectoria profesional en Perú, Colombia, Brasil y Argentina y fue parte de Enel Distribución Perú S.A.A. como director y gerente técnico y también como gerente general. Anteriormente fue gerente país del Grupo Energía Bogotá en Perú, ocupando el cargo de gerente general de las empresas Electro Dunas y Contugas, director de ISA-REP, director suplente y miembro del Comité de Auditoría y Riesgo de Calidda. A nivel gremial, Sciutto es actualmente vicepresidente del Sector Eléctrico de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y es miembro del Consejo Directivo de la Asociación de Distribuidoras de Latinoamérica (ADELAT).

PLANA GERENCIAL – SEP-2025

NOMBRE	CARGO
Walter Néstor Sciutto Brattoli	Gerente General
Carlos Solís Pino	Gerente Comercial
Rocío Pachas Soto	Gerente de Gestión del Talento
Tatiana Lozada Gobeá	Gerente de Regulación, Sostenibilidad y Comunicaciones
Fei Peng	Gerente de Administración, Finanzas y Control
Luis Sifuentes Castillo	Gerente de Tecnología de la Información
Qihong Yang	Gerente Técnica

Fuente: Pluz Energía Perú S.A.A. / Elaboración: PCR

Operaciones y Estrategia

Operaciones

La Compañía es titular de diversas concesiones otorgadas por el Estado Peruano. Dos concesiones definitivas (zona de concesión determinada a plazo indefinido) de distribución de electricidad en Lima Norte, una concesión rural para el desarrollo de actividades de energía eléctrica en el Proyecto SER Valle del Río Chillón. Asimismo, cuenta con cuatro concesiones para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica.

La principal actividad de la Compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona norte de Lima Metropolitana, en la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Oyón. Atiende 52 distritos de manera exclusiva y comparte 5 distritos con la empresa distribuidora de la zona sur de Lima. Al respecto, cabe señalar que, en el 2022, Pluz Energía logró incrementar su área de concesión en el Norte Chico en 52.12 km², llegando a electrificar el centro Poblado Caral, beneficiando así a pequeños agricultores, empresas agroindustriales y mineras. El área de concesión asciende a ~1,602 km² a dic-2024.

Además, la Compañía presta servicios relacionados a nuevas conexiones, cortes y reconexiones de suministro, servicio de reposición y mantenimiento de equipos, alquiler de líneas de distribución y servicios complementarios, tales como rehabilitación de suministros y traslados. Adicionalmente, realiza otros servicios relacionados al giro principal, como trabajos de movimiento de redes.

Infraestructura e Inversiones¹¹

La política de inversiones de la Compañía se centra en garantizar la continuidad y calidad del servicio de suministro de energía a sus clientes y cubrir la demanda existente y futura del mercado, ampliando y reforzando las redes de distribución eléctrica. Adicionalmente, invierte en la ejecución de proyectos destinados a brindar mayor seguridad y reducir las pérdidas comerciales.

Así, Pluz Energía realiza constantes inversiones para satisfacer la demanda de nuevos suministros de energía, como también de asegurar la calidad del servicio a sus clientes y optimizar sus procesos actuales.

Durante el 2024, inversiones presentan niveles superiores al promedio de los últimos años. Las principales inversiones han sido destinadas a ampliaciones y renovación de redes, subestaciones de transmisión y distribución.

A sep-2025, Pluz Energía ejecutó inversiones totales por S/ 605 MM (+21.5%, +S/ 107 MM), incremento principalmente en otras inversiones como digitalización para optimizar procesos, así como mayor mantenimiento correctivo y obras de ampliación de redes de distribución con el objetivo de asegurar la calidad y seguridad del servicio.

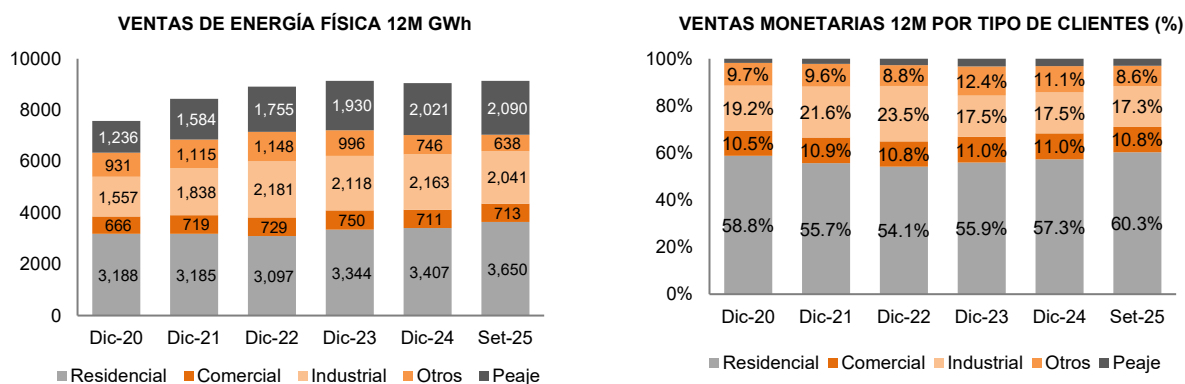
Clientes

Los clientes de la Compañía se clasifican en clientes regulados, clientes libres y potencialmente libres. Entre los clientes grandes se encuentran instituciones del Estado, gobiernos regionales, municipalidades y otras empresas industriales. A sep-2025, el número de clientes es de 1,642,144, manteniendo una tendencia favorable de manera histórica, y donde la mayoría son residenciales (95.0%), comerciales (3.3%), industriales (0.1%), otros (1.6%) que incluye clientes peaje.

En cuanto a las ventas físicas de energía a clientes finales de los primeros nueve meses del año, estas totalizaron los 6,882 GWh, lo que representó un ligero incremento de +2.7% (+178 GWh) respecto a sep-2024. En términos anualizados, a sep-2025, las ventas de energía física fueron de 9,028 GWh, con una distribución en clientes Residenciales de 40.0%, seguido por Peajes (22.9%), Industriales (22.3%), Comerciales (7.8%) y Otros (7.0%).

En cuanto a la facturación, el 60.3% de las ventas anualizadas (~S/ 4,000 MM), a sep-2025, la generan los clientes residenciales, seguido de Industriales (17.3%), Comerciales (10.8%), Otros (8.6%) y peaje (3.0%).

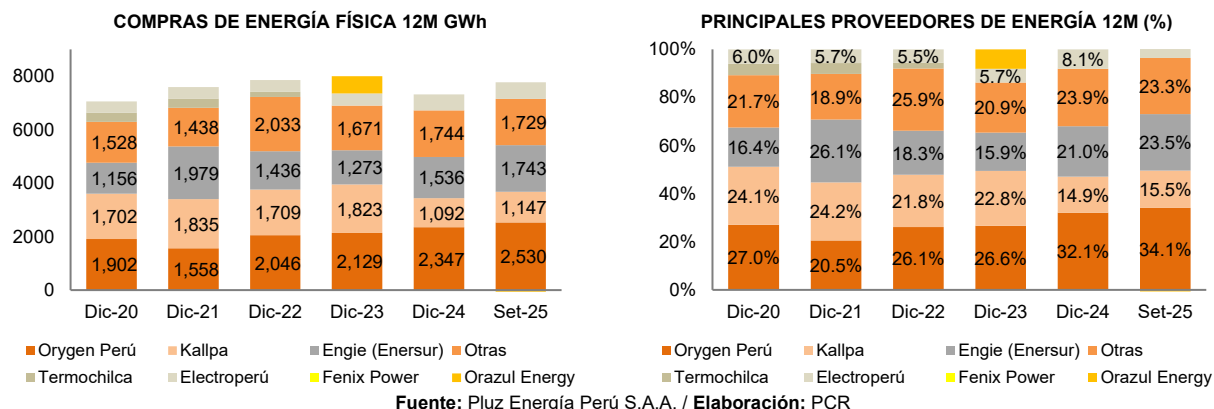
A sep-2025, se generó pérdidas de energía por 9.9% (sep-2024: 10.1%) en los últimos doce meses. Este nivel de pérdidas se explica por la ralentización en la actividad económica, que impactó el nivel de hurto en usuarios comerciales y residenciales. Además las conexiones no autorizadas, en fábricas ilegales con alto consumo eléctrico, afectaron al indicador. Asimismo, las cuentas por cobrar registran una morosidad de 17.0% (sep-2024: 17.5%), ligeramente menor al año previo.



Proveedores

Los proveedores se clasifican en proveedores de energía y proveedores de materiales y servicios diversos. La Compañía mantiene un sistema de calificación de proveedores con el fin de asegurar el cumplimiento de normativas en materia legal, laboral, de seguridad y protección del medio ambiente, así como también asegurar la suficiente experiencia técnica. Las compras físicas de energía durante los primeros nueve meses del periodo totalizaron los 6,010 GWh, cantidad mayor en +1.8% (+108 GWh) interanual. En términos anualizados, a sep-2025, totalizaron los 7,420 GWh. A sep-2025, de forma anualizada, los principales proveedores de energía son Orygen Perú con un representación del ~34%, seguido de Engie (~24%), Otras (~23%), Kallpa (~15%), entre otros menores (~4%).

¹¹ Fuente: Pluz Energía – Memoria Anual 2024 e Informe de Gestión a jun-2025.



Actualmente, para cubrir la demanda del mercado regulado, la Compañía tiene contratos de suministro de energía firmados con sus proveedores de energía hasta el año 2031. Asimismo, a sep-2025, se finalizó el proceso de licitación de largo plazo con supervisión de Osinergmin para el plazo 2027-2030, cumpliendo con lo indicado en el artículo 34 de la Ley de Concesiones Eléctricas. Para el mercado libre¹², se tienen 14 contratos de suministro de energía, cuyos plazos fluctúan entre 1-6 años y cuya potencia mínima es de 5 hasta 200 MW; mientras que, para el mercado regulado se tienen 72 contratos que fluctúan entre 1-12 años y cuya potencia mínima es de 0.08 hasta 198.188 MW.

Análisis Financiero

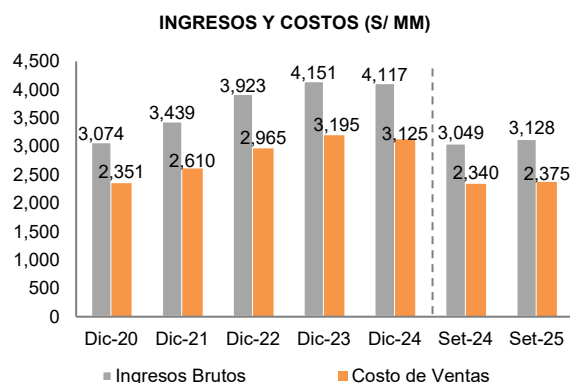
Eficiencia Operativa

A sep-2025, los ingresos de Pluz Energía totalizaron los S/ 3,128 MM, un aumento de +2.6% (+S/ 79 MM) de forma interanual. Los principales componentes derivan de ingresos por venta de energía (96.4%) y el resto en otros ingresos operativos. Así, este incremento se debe a mayores otros ingresos los cuales resultan de la ejecución de obras por movimiento de redes y proyectos de iluminación solicitados por clientes institucionales, que amortiguaron la ligera caída de ventas de energía por el ajuste a la baja de la tarifa promedio, así como menores servicios de cortes y reconexiones. En contraste, las Ventas Físicas fueron mayores por mayor venta de energía a clientes libres y regulados.

El costo de venta está compuesto principalmente por la compra de energía y ha mantenido históricamente una relación estable respecto al nivel de las ventas, con excepción del 2020 donde inició la pandemia, donde el costo de venta aumentó pese a la reducción de las ventas debido al incremento del precio de compra de energía asociado a la indexación de los contratos licitados, mientras se daba a la vez una ralentización económica, que afectó también la cobranza de recibos.

A sep-2025, el costo de venta totalizó S/ 2,375 MM, mayor en +1.5% (+S/ 35 MM) principalmente por mayor compra de energía dado el incremento de la cantidad demandada y el precio promedio de compra, mayor depreciación por activación de proyectos de iluminación; contrastó menores servicios prestados por menores "Technical Fees" y costos de conexiones, menores suministros diversos por devolución de materiales por parte de contratistas, y mayor capitalización de gastos de personal en obras por la capitalización del Plan de Transformación Tecnológica (PTT).

Así, el resultado bruto se situó en S/ 753 MM, mayor en +6.2% (+S/ 44 MM) interanual. Cabe precisar que la Compañía tiene la estrategia de seguir ampliando su perímetro de atención, así como el incremento de redes y potencia instalada en ciertos distritos, permitiendo generar mayores ingresos y brindar un servicio de mayor calidad y estabilidad.



A sep-2025, los gastos operativos netos totalizaron los S/ 176 MM, siendo mayores en +13.4% (+S/ 21 MM), debido principalmente a menores otros ingresos dado que el año previo se tuvo recuperación por seguro y la enajenación de un

¹² De acuerdo con información revelada por Pluz Energía a sep-2025.

inmueble; asimismo, variaciones menores por mayores servicios prestados por terceros por servicios temporales de personal, así como mayores gastos de "Headcount" y la expansión de áreas de negocio, y; contrastó la capitalización de gastos relacionados al proyecto tecnológico mencionado, y menor deterioro de cuentas por cobrar a clientes.

Con ello, la utilidad operativa creció en +4.2% (+S/ 23 MM) interanual, alcanzando los S/ 577 MM. En cuanto al EBITDA, este ascendió a S/ 808 MM, mayor en +4.8% (+S/ 37 MM) respecto al año previo. El margen bruto, operativo y EBITDA anualizados fueron, a sep-2025, 24.7%, 16.9% y 24.2% (sep-2024: 22.4%, 17.1% y 24.2%), respectivamente, los cuales se mantienen relativamente estables de manera histórica.

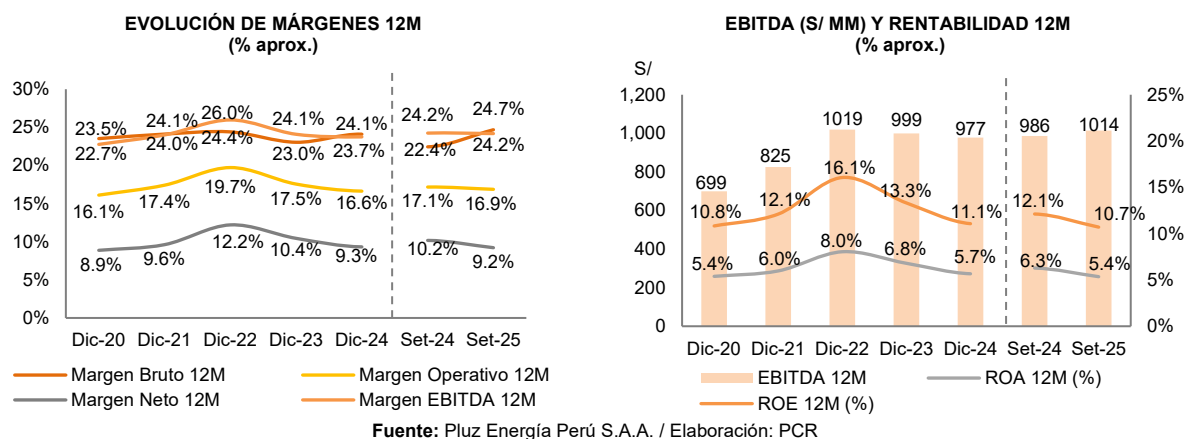
Rentabilidad

Los gastos financieros están compuestos principalmente por los intereses de bonos corporativos y deudas bancarias, guardando una relación estable con relación a las ventas. A sep-2025, los gastos financieros alcanzaron los S/ 93 MM, menor en -9.9% (-S/ 10 MM) por menores intereses en bonos, capitalización de intereses y menores titulaciones de cuentas por cobrar; contrastado por mayores obligaciones con terceros relacionadas al refinanciamiento de deuda y nuevas necesidades de inversión estratégica.

Por otro lado, a sep-2025, los ingresos financieros, compuestos básicamente por intereses de depósitos, los recargos de mora y facilidades de pago totalizaron los S/ 21 MM, menores en -7.8% (-S/ 2 MM), ello ante menores recargos de intereses recibidos por clientes; compensado parcialmente por mayores intereses sobre depósitos colocados e intereses por devolución de IGv.

La ganancia o pérdida por diferencia de cambio no tiene mayor relevancia sobre los resultados de la Compañía (sep-2025: 0.1% de los ingresos). Para cubrir exposición de pasivos (cuentas por pagar por compras de energía, arrendamientos, entre otros) en moneda extranjera se toma derivados cambiarios de corta duración.

Finalmente, luego de pago de impuestos, el resultado neto de la Compañía alcanzó los S/ 328 MM, sin mayor variación respecto a sep-2024 (+0.9%), principalmente por menor resultado cambiario y mayor impuesto a la renta. Asimismo, el margen neto, ROE y ROA anualizados fueron de 9.2%, 10.7% y 5.4% (sep-2024: 10.2%, 12.1% y 6.3%), respectivamente, mostrando estables y adecuados indicadores de rentabilidad.



Flujo de Efectivo y Liquidez

Flujo de caja

En detalle, el flujo operativo a sep-2025 totalizó los S/ 669 MM (sep-2024: S/ 499 MM), monto mayor principalmente por el mayor financiamiento de proveedores, mejor resultado operativo y menor inventario; contrastó las mayores cuentas por cobrar comerciales dada la no utilización de titulaciones, mayores cuentas por cobrar a relacionadas y menores impuestos pagados del periodo.

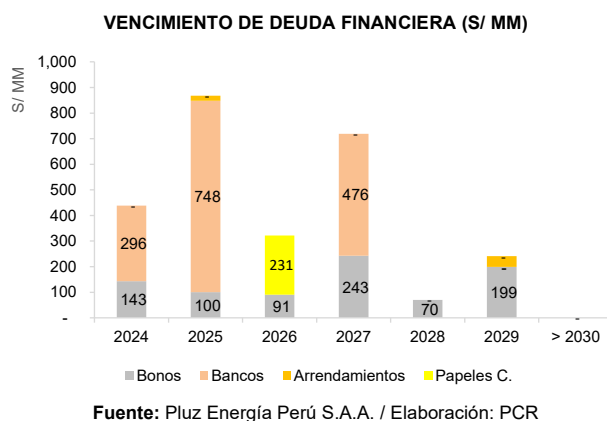
Por otra parte, el flujo proveniente de las actividades de inversión totalizó -S/ 589 MM (sep-2024: -S/ 493 MM), explicado por la mayores adiciones de inmueble, maquinaria y equipo por inversiones en innovación tecnológica, mantenimiento correctivo y obras de movimiento de redes de distribución con el objetivo de asegurar la calidad y seguridad del servicio. Ello fue compensado por menores niveles en ampliación de redes de distribución y alumbrado público; así como compra de intangible.

Finalmente, el flujo por actividades de financiamiento, por su parte, fue de S/ 4 MM (sep-2024: S/ 14 MM), dada a la mayor toma de financiamiento de corto plazo (incluyendo emisión de papeles comerciales) para la amortización de préstamos bancarios y financiar las inversiones. Así, el flujo de efectivo del periodo fue positivo en S/ 84 MM (sep-2024: S/ 20 MM).

La Compañía mantiene una deuda financiera, a sep-2025, que asciende a S/ 2,669 MM. El saldo está compuesto por bonos corporativos emitidos bajo el Cuarto, Quinto y Sexto Programa de Bonos Corporativos con saldo de S/ 846 MM, Papeles Comerciales por S/ 231 MM, préstamos bancarios por S/ 1,530 MM (incluyendo intereses) cuya duración en mayoría son de corto plazo (~70%) y dos préstamos con vencimiento al 2028 de dos bancos locales, pasivos por arrendamiento de S/ 42 MM

para plan de transmisión, edificaciones y flota vehicular, y leasing financiero de S/ 20 MM. La tasa media ponderada de financiamiento es de 5.2% y la duración promedio es de 2.0 años, aproximadamente.

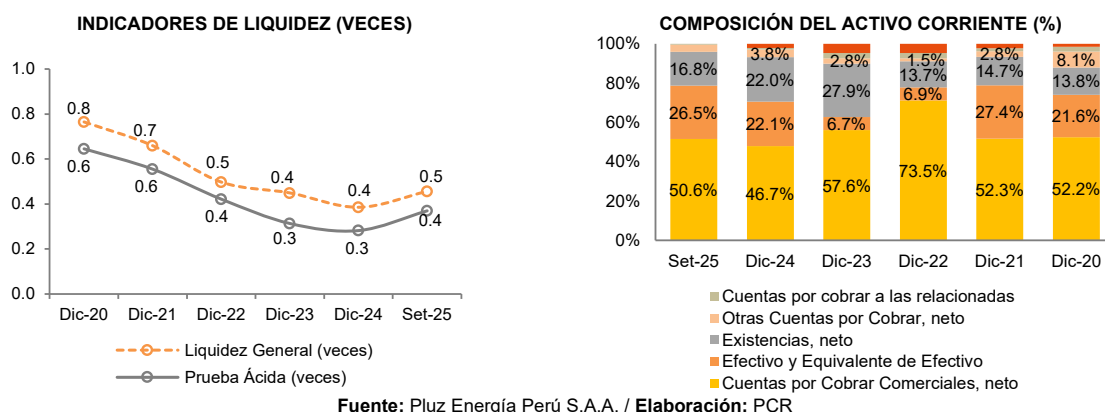
Es importante mencionar que, a pesar de que la proporción de pasivos de corto plazo es alta, se esperaría que se refinancie esos pasivos cortos por deuda de mayor duración, a fin de mejorar la estructura de vencimientos y financiar su crecimiento a mejores condiciones. Para ello, la Compañía cuenta con el Séptimo Programa de Bonos Corporativos hasta por un monto de US\$ 800 MM y el Sexto Programa de Papeles Comerciales hasta por un monto de US\$200 MM, los cuales fueron aprobados recientemente por parte de la JGA de abril de 2025.



Liquidez corriente

A sep-2025, la liquidez general de Pluz Energía se situó en 0.5x (dic-2024: 0.4x) y la prueba ácida en 0.4x (dic-2024: 0.3x); manteniéndose sin mayor variación respecto al cierre previo. En detalle, el Activo Corriente registró un aumento de +12.7% (+S/ 136 MM), mientras que el Pasivo Corriente se redujo en -4.8% (-S/ 134 MM).

En detalle, el Activo Corriente registró este incremento explicado por mayores cuentas por cobrar debido a que en el 2024 se realizó una titulación de cuentas por cobrar, así como el mayor disponible dado el flujo del periodo; en contraste con el menor stock de inventarios ante el mayor consumo de materiales de alta tensión y menor inventario en tránsito, menor otros activos por los pagos a cuenta que son menores que el impuesto a la renta por pagar del ejercicio. En cuanto al Pasivo Corriente, se redujo dado menores otros pasivos financieros por refinanciamiento de pasivos de corto plazo, por menor saldo otras cuentas por pagar a proveedores de energía y a contratistas operativos; contrastó mayores ingresos diferidos por proyecto de movimiento de redes y mayor pasivo por impuesto a las ganancias.



La Compañía ha presentado ciclos de conversión de efectivo (CCE) bastante ágiles, encontrándose en terreno negativo durante el periodo 2020-2022. A sep-2025, el CCE fue de 18 días (dic-2024: 15 días), ciclo ágil y sin mayor variación. En detalle, el plazo promedio de las cuentas por cobrar fue de 41 días (dic-2024: 37 días), mientras el plazo promedio de cuentas por pagar se mantuvo en 49 días (dic-2024: 49 días); mientras que la permanencia del inventario estuvo en 26 días (dic-2024: 27 días). Cabe precisar que, para garantizar la liquidez, Pluz Energía mantiene líneas de crédito comprometidas por S/ 230 MM.

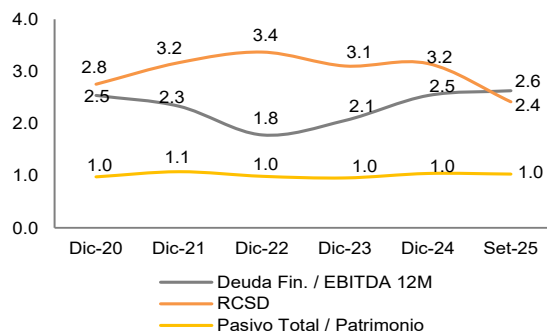
Solvencia / Cobertura

El endeudamiento patrimonial de la Compañía ha mostrado una tendencia similar en los últimos 4 años, sustentado en los mayores resultados acumulados y el cambio en la política de dividendos, que hasta el 2016 contemplaba la distribución de hasta el 85% de las utilidades y a partir de 2017 se redujo el límite de hasta 65% y la cual se mantiene al corte evaluado.

La deuda financiera ha sido el principal pasivo de la Compañía (67.4%), totalizando los S/ 2,669 MM, y está compuesta principalmente por bonos corporativos, préstamos con entidades bancarias, papeles comerciales y el remanente en pasivos

por arrendamientos y leasing. De lo anterior, a sep-2025, el endeudamiento patrimonial se ubicó en 1.0x (dic-2024: 1.1x), el cual es relativamente bajo dado el fortalecimiento del patrimonio por resultados acumulados y reservas, a pesar de la mayor toma de financiamientos como parte del manejo de liquidez y eficiencia de la Compañía.

SOLVENCIA Y COBERTURA DE LA DEUDA (VECES)



Fuente: Pluz Energía Perú S.A.A. / Elaboración: PCR

En cuanto a la cobertura de obligaciones, la Compañía ha presentado durante todo el periodo de estudio adecuados ratios de cobertura de deuda financiera. El Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda¹³ (RCSD) se ha encontrado por encima de la unidad. De esta manera, a sep-2025, el RCSD se situó en 2.4x (dic-2024: 3.2x), mostrando reducción ante el vencimiento próximos de algunas emisiones; no obstante, cuenta con el séptimo programa de bonos aprobado recientemente, con el cual podría reperfilar estos vencimientos a plazos más cómodos. Asimismo, el indicador de Deuda Financiera / EBITDA anualizado fue de 2.6x (dic-2024: 2.5x), mayor debido al aumento de obligaciones, a pesar de la mayor generación anualizada.

Instrumentos Clasificados

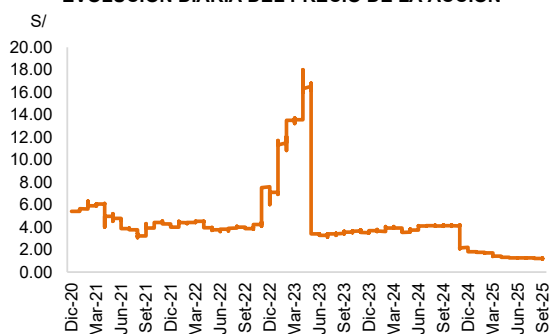
Acciones Comunes (PLUZENC1)

A sep-2025, el Capital Social totalmente suscrito y pagado está representado por 3,033,046,862 acciones nominativas de S/ 1.00 cada una, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas. Durante los años 2016-2018, el precio de la acción se ubicó alrededor de S/ 5.64, incrementándose en 2019 a S/ 7.35 en línea con el incremento que presentó el valor fundamental de la acción.

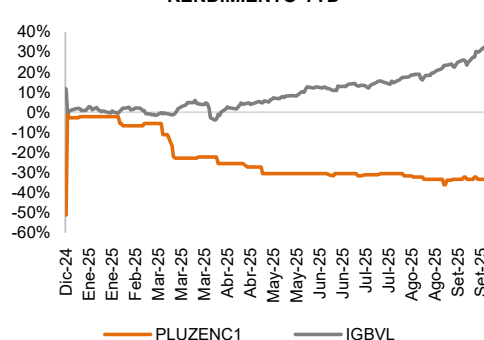
En 2020, sin embargo, el precio de la acción cayó en -26.5% respecto al 2019 debido a la emergencia sanitaria y sus implicancias en el sector eléctrico. Luego, a inicios del año 2023 la acción cotizó por encima de los S/ 10.0 tras conocerse la intención de vender la Compañía por parte de los anteriores accionistas a fines del 2022, y luego se corrigió este precio con la capitalización de resultados que generó un incremento en el número de acciones, reduciéndola gradualmente hasta llegar a los S/ 3.69 al cierre del 2023. En esa línea, al cierre de dic-2024, ya posterior al cambio de accionista y la OPA realizada durante el segundo semestre de dicho año, la acción terminó cotizando en una cifra de S/ 1.80.

A sep-2025, la acción registró un precio de S/ 1.20, una variación YTD de -33.3%, mientras que el promedio del periodo de nueve meses cotizó en S/ 1.40, por el efecto generado post compra de las acciones por parte de North Lima que alcanzó el 97.16% de participación. La capitalización de Pluz Energía al cierre fue S/ 3,640 MM. Adicionalmente, las acciones de Pluz Energía tienen un valor β ¹⁴ de 0.3475, lo que significa que presentan una baja sensibilidad a los ciclos económicos frente al mercado, gracias en parte a la estabilidad del sector el cual es regulado, siendo menos afectado y dándole la característica de acción defensiva.

EVOLUCIÓN DIARIA DEL PRECIO DE LA ACCIÓN



RENDIMIENTO YTD



Fuente: Pluz Energía Perú S.A.A. / Elaboración: PCR

¹³ EBITDA 12M / (Gastos fin. 12M + PC de Deuda Fin. de LP). No incluye préstamos de corto plazo ni papeles comerciales. Si lo incluyera, el RCSD sería de 0.6x (dic-2024: 0.5x).

¹⁴ Fuente: Económica. Cálculo hecho en base a los últimos 10 años con data histórica del S&P BVL Perú General. Sin embargo, a partir del 01/09/2025, este índice pasó a una transición al nuevo índice MSCI Nuam Perú General, cambiando la metodología del cálculo bajo este nuevo proveedor de índice.

Por otro lado, las acciones registraron una frecuencia de negociación¹⁵ promedio de 35.4% durante el período evaluado. Finalmente, la utilidad anualizada por acción, a sep-2025, fue de S/ 0.127, dando un ratio *Price to Earnings* (PER) de 9.4 veces (sep-2024: 30.1x), estando cerca al promedio histórico previo a la venta de Enel a CSG, y alineado al ratio promedio de las empresas comparables del sector que está cercano a ~9 veces¹⁶.

Política de Dividendos ¹⁷

En JOA de marzo 2025, la política de dividendos aprobada consiste en repartir en efectivo hasta el 65% de las utilidades de libre disposición de cada ejercicio, de la siguiente manera: (i) Un dividendo a cuenta: hasta el 40% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, pagadero entre los meses de noviembre y diciembre del ejercicio en curso. (ii) Dividendo complementario: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre del ejercicio en curso, descontado el dividendo a cuenta del ejercicio entregado previamente, que se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas del siguiente ejercicio, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio en curso.

Asimismo, en caso así lo disponga la junta general de accionistas, se podrá distribuir en efectivo hasta el 100% de los resultados acumulados y/o reservas de libre disposición que tenga registrada la Sociedad. La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la Compañía”.

A sep-2025, la acción dio un *Dividend Yield* o retorno del dividendo de los últimos doce meses de 3.5%, considerando los derechos entregados en efectivo últimos doce meses (LTM) de S/ 0.06 por acción y un precio promedio de cierre LTM de S/ 1.8 por acción¹⁸.

Bonos Corporativos

Pluz Energía mantiene en circulación bonos corporativos correspondientes al Cuarto, Quinto y Sexto Programa. El objeto de las emisiones fue el financiamiento de inversiones (mejora de infraestructura y calidad del servicio) y el refinanciamiento de deuda.

El resguardo financiero del Cuarto Programa se basa en mantener un ratio de endeudamiento¹⁹ menor a 1.70x, mientras que el Quinto y Sexto Programa no establece *covenants* financieros. No obstante, para los tres programas de bonos, la Compañía acordó no estipular o permitir que los bonos emitidos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de estos.

A sep-2025, el *covenant* del Cuarto Programa fue de 0.97x, el cual se cumple.

EMISIONES VIGENTES (SEP-2025)		
Cuarto Programa de Emisión de Bonos Corporativos²⁰		
Bonos hasta por un monto de USD 150MM. Garantías: Los bonos no cuentan con garantía específica sobre los activos o derechos del Emisor, estando respaldados genéricamente con su patrimonio.		
	11ra Emisión	12da Emisión
Monto colocado	S/ 50MM	S/ 50MM
Series	A	A
Tasa de interés	6.06%	5.13%
Fecha de colocación	09-may-12	24-ene-13
Fecha de redención	10-may-32	25-ene-33
	15va Emisión	
Monto colocado	S/ 40MM	
Series	A	
Tasa de interés	5.0%	
Fecha de colocación	06/11/2012	
Fecha de redención	07/11/2025	
Quinto Programa de Emisión de Bonos Corporativos²¹		
Bonos hasta por un monto de USD 300MM. Garantías: Los bonos no cuentan con garantía específica sobre los activos o derechos del Emisor, estando respaldados genéricamente con su patrimonio.		
	5ta Emisión	8va Emisión
Monto inscrito	S/ 35.5MM	S/ 60MM
Series	A	A
Tasa de interés	7.28%	7.38%
Fecha de colocación	22-ago-13	19-nov-13
Fecha de redención	23-ago-38	20-nov-38
	19na Emisión	
Monto colocado	S/ 70MM	
Series	A	
Tasa de interés	8.125%	
Fecha de colocación	16-mar-16	
Fecha de redención	17-mar-29	

¹⁵ Tomando la cotización de los últimos 30 días para cada fecha de cierre. El promedio a sep-2025 es el promedio de frecuencia diaria durante el año. El calculado por Pluz es de 34.9%.

¹⁶ Fuente: InvestingPro – Utilities Stock Performance Perú.

¹⁷ Aprobada en Junta Obligatoria Anual de Accionistas con fecha marzo de 2025.

¹⁸ Durante ese periodo, existió un efecto relacionado a la OPA realizada por North Lima.

¹⁹ Del pasivo total, se descuentan los pasivos diferidos y la caja (Hasta USD 15MM).

²⁰ Aprobado por JGA con fecha 17 de marzo de 2009. El Programa tiene una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV (diciembre 2009), el cual podrá renovarse de manera sucesiva.

²¹ Aprobado por JGA con fecha 19 de noviembre de 2012. El Programa tiene una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV (marzo 2013), el cual podrá renovarse de manera sucesiva.

Sexto Programa de Emisión de Bonos Corporativos²²

Bonos hasta por un monto de USD 350MM o su equivalente en soles, el cual se podrá efectuar en una o más emisiones bajo el Programa, según sea determinado por el Emisor.

	1ra Emisión	2da Emisión	3ra Emisión	4ta Emisión	5ta Emisión
Monto inscrito	S/ 100MM	S/ 100MM	S/ 130MM	S/ 90MM	S/ 108MM
eSeries	A	A	A	A	A
Tasa de interés	5.71875%	5.375%	5.90625%	5.063%	4.3125%
Fecha de colocación	13-nov-17	21-mar-18	15-may-19	11-jul-19	08-abr-21
Fecha de redención	13-nov-25	21-mar-26	16-may-28	12-jul-27	08-abr-28

Fuente: Pluz Energía Perú S.A.A. / Elaboración: PCR

Sexto Programa de Papeles Comerciales de Pluz Energía**Sexto Programa de Emisión de Papeles Comerciales²³**

Papeles hasta por un monto de USD 150MM. Garantías: Los bonos no cuentan con garantía específica sobre los activos o derechos del Emisor, estando respaldados genéricamente con su patrimonio.

	1ra Emisión	1ra Emisión
Monto colocado	S/ 113.7 MM	S/ 117.0 MM
Series	A	B
Tasa de interés	4.46875%	4.40625%
Fecha de colocación	14-jul-25	08-ago-25
Fecha de redención	11-jul-26	06-ago-26

Séptimo Programa de Bonos Corporativos de Pluz Energía²⁴**DATOS BÁSICOS DEL SÉPTIMO PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS****EMISIONES**

Emisor	: Pluz Energía Perú S.A.A.
Denominación	: Séptimo Programa de Bonos Corporativos
Monto del Programa	: Hasta por un máximo de US\$ 800,000,000.00 o su equivalente en soles
Tipo de Oferta	: Pública
Emisiones	: Se podrán realizar una o más emisiones bajo el programa
Uso de Fondos	: Los recursos servirán para financiar las nuevas inversiones proyectadas, refinanciamiento de obligaciones financieras actuales, y otros usos corporativos por parte del emisor.
Moneda	: Dólares o Soles
Plazo de los instrumentos	: A ser definido en Contratos y Prospectos Complementarios
Garantías	: Genéricas al patrimonio del emisor
Vigencia del Programa	: 6 años

Fuente: Pluz Energía Perú S.A.A. / Elaboración: PCR

²² Aprobado por JGA con fecha 23 de marzo de 2017. El Programa tiene una vigencia de seis años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV (noviembre 2017).

²³ Aprobado por JGA con fecha 29 de abril del 2025. El Programa tiene una vigencia de seis años a partir de a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV (mismo día por aprobación automática).

²⁴ Aprobado por JGA con fecha 29 de abril del 2025. El Programa tiene una vigencia de seis años a partir de a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV (05/09/2025).

Anexo

PLUZ ENERGÍA PERÚ S.A.A.							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (S/ MM)							
	Dic-2020	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2023	Dic-2024	Set-2024	Set-2025
Activo Corriente	692	833	702	848	1,070	919	1,206
Activo No Corriente	4,571	4,944	5,452	5,688	6,195	5,969	6,580
Activo Total	5,263	5,776	6,153	6,536	7,264	6,888	7,786
Pasivo Corriente	904	1,263	1,411	1,888	2,778	2,147	2,644
Pasivo No Corriente	1,703	1,738	1,654	1,314	938	1,105	1,317
Pasivo Total	2,606	3,001	3,065	3,202	3,715	3,253	3,960
Patrimonio Neto	2,656	2,776	3,089	3,334	3,549	3,635	3,826
Deuda Financiera	1,776	1,926	1,819	2,060	2,481	2,218	2,669
Corto Plazo	235	343	340	979	1,750	1,246	1,949
Largo Plazo	1,541	1,583	1,480	1,081	732	869	630
Préstamos CP	76	171	141	784	1,588	1,045	1,680
ESTADO DE RESULTADOS (S/ MM)							
Ingresos Brutos	3,074	3,439	3,923	4,151	4,117	3,049	3,128
Costo de Ventas	2,351	2,610	2,965	3,195	3,125	2,340	2,375
Utilidad bruta	723	829	958	956	992	709	753
Gastos Operacionales	228	231	185	228	308	155	176
Utilidad Operativa	495	598	773	728	684	554	577
Otros Ingresos y Egresos	-88	-84	-62	-62	-113	-73	-70
Ingresos Financieros	13	18	30	56	29	23	21
Gastos Financieros	-94	-88	-103	-127	-149	-103	-93
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	273	331	479	433	384	326	328
EBITDA	699	825	1019	999	977	770	808
EBITDA 12M	699	825	1019	999	977	986	1014
SOLVENCIA Y COBERTURA (VECES)							
Pasivo Total / Patrimonio	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0	0.9	1.0
Deuda Fin. / Patrimonio	0.7	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.7
Cobertura Servicio de Deuda 12M	2.8	3.2	3.4	3.1	3.2	4.3	2.4
Deuda Fin. / EBITDA 12M	2.5	2.3	1.8	2.1	2.5	2.3	2.6
RENTABILIDAD							
Margen Bruto 12M	23.5%	24.1%	24.4%	23.0%	24.1%	22.4%	24.7%
Margen Operativo 12M	16.1%	17.4%	19.7%	17.5%	16.6%	17.1%	16.9%
Margen Neto 12M	8.9%	9.6%	12.2%	10.4%	9.3%	10.2%	9.2%
Margen EBITDA 12M	22.7%	24.0%	26.0%	24.1%	23.7%	24.2%	24.2%
ROA 12M	5.4%	6.0%	8.0%	6.8%	5.7%	6.3%	5.4%
ROE 12M	10.8%	12.1%	16.1%	13.3%	11.1%	12.1%	10.7%
LIQUIDEZ Y EFICIENCIA							
Liquidez General (veces)	0.8	0.7	0.5	0.4	0.4	0.4	0.5
Prueba Ácida (veces)	0.6	0.6	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4
Capital de Trabajo (S/ MM)	-212	-430	-709	-1040	-1708	-1228	-1438
Plazo Promedio de Cobro (días)	28	35	37	37	37	38	41
Plazo Promedio de Pago (días)	50	50	51	43	49	40	49
Flujo Operativo	303,408	830,670	948,890	625,563	874,376	499,404	669,499
Flujo Inversión	-384,782	-575,121	-733,202	-529,003	-786,010	-493,128	-588,779
Flujo Financiamiento	55,564	-177,032	-394,956	-88,225	90,842	13,852	3,603
Flujo de Caja	-25,810	78,517	-179,268	8,335	179,208	20,128	84,323
Saldo Final de Caja	149,157	228,479	48,584	56,863	236,169	76,979	320,080
INDICADORES DE MERCADO – ACCIONES COMUNES							
Nº Acciones	638,563,900	638,563,900	638,563,900	3,033,046,862	3,033,046,862	3,033,046,862	3,033,046,862
Precio cierre	5.4	4.0	7.1	3.7	1.8	4.1	1.2
Precio Cierre Promedio (S/)	5.6	4.6	4.3	7.0	3.8	3.9	1.4
Desviación Estándar	0.7	0.9	0.9	4.9	0.6	0.1	0.1
Coefficiente de Variabilidad	0.1	0.2	0.2	0.7	0.2	0.0	0.1
Frecuencia de Negociación*	50.3%	62.1%	49.2%	81.2%	62.6%	62.6%	35.4%
EPS 12M (S/)	0.43	0.52	0.75	0.14	0.13	0.14	0.13
P/E (veces)	12.7	7.7	9.5	25.8	14.2	30.1	9.4
BTM (veces)	0.8	1.1	0.7	0.3	0.7	0.3	0.9
Capitalización Bursátil de Cierre (S/ MM)**	3,448	2,554	4,534	11,192	5,459	12,466	3,640

*Frecuencia de Negociación es calculada considerando los últimos 30 días hábiles de negociación en la BVL. Así, el promedio a sep-2025 es el promedio de frecuencia diaria de los doce meses. 34.9% según cálculo Pluz Energía.

**Precio de cierre x N° Acciones

Fuente: Pluz Energía Perú S.A.A. / Elaboración: PCR